



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

---

FACULTAD DE ECONOMÍA

## “IMPACTO DE LA GLOBALIZACIÓN FINANCIERA EN EL SISTEMA BANCARIO COMERCIAL EN MÉXICO 1994-2004”

**T E S I S**

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE

**LICENCIADO EN ECONOMIA**

P R E S E N T A

**SALVADOR FLORES MUÑOZ**

**ASESOR: MTRO. MIGUEL GONZALEZ IBARRA**



MÉXICO D. F.

2008



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## **AGRADECIMIENTOS**

Deseo agradecer a Dios por darme la oportunidad de existir y concluir esta linda etapa de mi vida; a mis padres Ángel y Margarita por apoyarme y enseñarme lo bonita que es la vida; a mis hermanos Magos, Héctor, Memo, Fran y Leti porque hemos compartido una gran cantidad de historias y sé que aun faltan muchas; a Nelly por ser tan linda y acompañarme en esta etapa de mi vida; a mis madrinas Coti y Ángeles, al Sr. Jorge Leos y a su linda familia por compartirme su hogar; también a mis amigos Adrián, Toño, Quevedo, Nancy y Daniel; finalmente le agradezco a nuestra Universidad.

## ÍNDICE

### “IMPACTO DE LA GLOBALIZACIÓN FINANCIERA EN EL SISTEMA BANCARIO COMERCIAL DE MÉXICO 1994-2004”

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	3
OBJETIVOS	3
HIPÓTESIS GENERAL	3
INTRODUCCIÓN	4
<b>CAPÍTULO I: ELEMENTOS DE LA GLOBALIZACIÓN FINANCIERA</b>	
Introducción	5
1.1    La globalización financiera	7
1.1.1    La desregulación financiera	10
1.1.1.1    La innovación financiera	13
1.1.1.1.1    La ingeniería financiera	15
1.1.2    Los rasgos positivos y negativos de la globalización financiera	16
1.1.2.1    La volatilidad	17
1.2    La inversión-ahorro en la globalización financiera	20
1.3    El estado y el mercado en el sistema bancario	21
1.3.1    Intervención del estado en el mercado	23
<b>CAPÍTULO II: BANCA TRANSNACIONAL</b>	
Introducción	26
2.1    Antecedentes de la banca transnacional	27
2.2    Banca transnacional	29
2.3    La volatilidad y la estrategia de la banca transnacional	34
2.4    Límites y alcances de la banca transnacional	37
2.5    Fusiones bancarias	41
<b>CAPÍTULO III: LA BANCA EN MÉXICO</b>	
Introducción	46
3.1    Breves antecedentes históricos de la banca en México	47
3.1.1    Inicios de la banca en México	49
3.1.2    Nacionalización bancaria (1982-1987)	53
3.1.3    La reforma financiera	57
3.1.3.1    La desregulación	61
3.1.3.2    Privatización de banca	63
3.1.3.3    Apertura financiera	68
3.1.4    Crisis financiera	69
3.1.4.1    Resolución de la crisis financiera	71
3.2    La banca mexicana de 1995 al 2004	75
3.3    Banca extranjera en México	80

**CAPÍTULO IV: SUPERVISIÓN DEL SISTEMA BANCARIO MEXICANO**

Introducción		91
4.1	Características del mercado bancario	92
4.2	Implementación de Basilea II	95
<b>CONCLUSIONES</b>		<b>103</b>
<b>ANEXO</b>		<b>105</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>		<b>114</b>

## **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

La globalización financiera en el sector bancario de nuestro país ha originado volatilidad, altas comisiones bancarias, concentración del mercado y la falta de financiamiento para sectores economicos claves para el desarrollo economico de nuestro país .

## **OBJETIVO**

Mediante el presente trabajo de investigación deseo demostrar que la falta de regulación financiera dentro del contexto de la globalización financiera en el periodo de 1994-2004, ha provocado una elevada volatilidad, concentración del mercado bancario y excesivos costos por concepto de comisiones de la banca extranjera en nuestro país estando por encima de las comisiones de las casas matrices. Repercutiendo en la falta de financiamiento de proyectos productivos y que en consecuencia la economia nacional no alcancé el dinamismo que necesita para generar prosperidad y desarrollo economico a una sociedad que cada día ve más alejado ese anhelo.

## **HIPOTESIS**

A raíz de la globalización financiera, los países han abierto sus fronteras para recibir o llevar inversión a diversos tipos de empresas. En México hemos recibido inversión en diferentes sectores economicos. Uno de los sectores que más ha recibido inversión es el sector bancario, lo cual ha llevado a que la mayoría de los bancos que operan actualmente en nuestro país tengan sus matrices en el exterior. Esta apertura financiera pretendía establecer la modernidad, competitividad y a través de las instituciones financieras ser el motor de arrastre de la economia nacional. Sin embargo esto no se ha cumplido, debido a la falta de regulación y supervisión de las autoridades financieras.

## INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas se han dado importantes transformaciones en el sistema financiero internacional. Han surgido nuevos centros financieros, se han creado nuevas figuras financieras y, en muchos casos, la normatividad que rige las actividades financieras se ha vuelto más flexible. Esto se ha desarrollado en un contexto en el que la interdependencia entre los sistemas financieros y las monedas se está reflejando en un constante movimiento en los tipos de cambio, las tasas de interés y del flujo de capitales. Esto ha generado que la desregulación financiera no se dé de manera aislada sino que se ha vinculado a una estrategia de integración económica caracterizada por la disminución de las barreras a la inversión de un país en otro.

La existencia de centros financieros internacionales y de bancos locales que participan activamente en la intermediación financiera internacional permite a los agentes económicos trasladar sus depósitos de un lugar a otro y así obtener ganancias de su capital superior a la que se podría obtener en las áreas industrial o comercial de su país. Esto nos lleva a considerar que, en general, la desregulación en materia financiera se ha orientado no sólo hacia la búsqueda de formas de operación innovadoras que permitan volver más eficientes los negocios bancarios, sino también, y sobre todo, para enfrentar la competencia que por la obtención de mayores niveles de ganancia ha surgido con la creación de centros financieros básicamente especulativos que no están sujetos a alguna regulación específica. Ello se refuerza con la integración que, dentro del proceso de desregulación, se está dando entre las actividades de los diferentes intermediarios financieros, sean bancos comerciales, casas de bolsa, aseguradoras o uniones de crédito. En la lógica de sumarnos a ese proceso de transformación de los negocios y de la intermediación financiera se iniciaron una serie de medidas de carácter normativo que tiene como objetivo mejorar la eficiencia del sistema bancario nacional. Se partió del supuesto de que la mayor competencia, nacional y extranjera, en el mercado doméstico incrementará los niveles de eficiencia global del sistema bancario y, a partir de ello, servir de apoyo al proceso de reindustrialización que el país requiere, sin embargo el proceso se acompaña de regulaciones financieras que no han sido las adecuadas ya que el desempeño de los intermediarios financieros ha sido muy pobre en la formación del ahorro interno, así como en el abatimiento en el costo del crédito.

*El capitalismo no podría funcionar sin la dominación, sin llenar las mentes de los subordinados con las ideas y valores que éstos aceptan e introyectan, consideran propios del sentido común.*

*Guillermo Almeyra*

## **CAPÍTULO I**

### **ELEMENTOS DE LA GLOBALIZACIÓN FINANCIERA**

#### **INTRODUCCIÓN**

Desde sus inicios el modo de producción capitalista ha sido acompañado por una necesidad de traspasar los límites geográficos, culturales, históricos y sociales. Así, “a lo largo de su historia, desde el siglo XVI tuvo sus centros dinámicos y dominantes en Holanda, Inglaterra, Francia, Alemania, Estados Unidos, Japón y otras naciones, pero en todos los casos siempre traspasó fronteras de todos tipos, Más aún, siempre recubrió, dislocó, disolvió, recreó o inventó fronteras. En su marcha por la geografía y la historia, influyó decisivamente en los diseños de los mapas del mundo con los desarrollos de la acumulación originaria, el mercantilismo, el multinacionalismo, el transnacionalismo y el globalismo. Aunque haya sido sucesiva y



simultáneamente nacional, regional e internacional, junto con su vocación colonialista e imperialista, el capitalismo se vuelve en el siglo XX un modo de producción no sólo internacional sino propiamente global”.<sup>1</sup>

De esta forma a finales del siglo XX, los espacios y fronteras adquieren un carácter global acompañados de desregulación, privatización, reformas a las leyes jurídicas, desestatización y apertura de mercados. “Mientras que el capital por un lado debe tender a arrasar toda barrera espacial opuesta al tráfico...al intercambio, y a conquistar toda la Tierra como su mercado, por el otro lado tiende a anular el espacio por medio del tiempo, o sea, reducir en un mínimo el tiempo que emplea el movimiento de un lugar a otro. Cuanto más desarrollado sea el capital, tanto más extenso será el mercado en el que circula, mercado que constituye la trayectoria espacial de su circulación, y tanto más tendera a extender más el mercado y a una mayor anulación del espacio a través del tiempo...Aparece aquí la tendencia universal del capital que lo diferencia de todos los estadios anteriores a la producción”<sup>2</sup>.

La característica del capitalismo de rebasar fronteras que anunciaba desde sus inicios se vuelve totalmente efectiva a fines del siglo XX, cuando empieza a funcionar como una economía globalizada. “El gran cambio que define la era económica de fines del siglo XX es que el mundo se volvió crecientemente capitalista, interligado en un sistema de relaciones de comercio e inversiones”<sup>3</sup>. Por lo que, “el descubrimiento de que el mundo se volvió mundo, de que el globo ya no es solo una figura astronómica, de que la Tierra es el territorio en el que todos nos encontramos relacionados y remolcados, diferenciados y antagónicos, ese descubrimiento sorprende, encanta y atemoriza. Se trata de una ruptura drástica en los modos de ser, sentir, actuar, pensar y fabular. Un evento heurístico de amplias proporciones, que estremece no solo convicciones sino también visiones del mundo”<sup>4</sup>.

Así, la globalización se presenta como un acontecimiento cuyos efectos alcanzan las actividades económicas, sociales y culturales pero de una manera especial las financieras. Al respecto Guillen<sup>5</sup> en base a Henri Bourguinat<sup>6</sup> señala que la globalización se impone con mayor fuerza en las finanzas que en la industria, debido a que el producto esta presente en la mayoría de las plazas financieras al mismo tiempo, además este producto financiero se desplaza con costos de transferencia realmente bajos, por lo regular es estandarizado y es identificado por cualquier inversionista en cualquier parte del mundo. Por esto, la globalización se ha

---

<sup>1</sup> Ianni, Octavio. “Teorías de la globalización”. Siglo XXI y Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la UNAM. México 2002. Pág. 111.

<sup>2</sup> Karl Marx, “Elementos fundamentales para la critica de la Economía Política (borrador) 1857-1858”. Siglo XXI Editores. México. 1971-1976. Vol II, pp 30-31.

<sup>3</sup> MacEwan, Arthur. “Notes on U.S: foreign investment and Latin America”. Monthly Review. Nueva York. 1994. Vol. 45, núm. 8, pág. 15.

<sup>4</sup> Ianni, Op. cit. Pág. 3.

<sup>5</sup> Guillen Romo, Héctor. “Globalización financiera y riesgo sistémico”. Revista Comercio Exterior, Bancomext. México, DF. Noviembre del 2007. Pág. 871.

<sup>6</sup> Henri, Bourguinat. “Finance Internationale”. Presses Universitaires de France. París, France. 1992. Pp. 89-100.

desarrollado con mayor dinamismo en las finanzas, propiciando lo que se ha denominado como globalización financiera.

## 1.1 GLOBALIZACIÓN FINANCIERA

La globalización financiera, constituye “el producto más importante del sistema de transformación del mundo económico desde el fin de la segunda guerra mundial”<sup>7</sup>, su preludio puede considerarse en la década de 1970, con el colapso de Bretton Woods que pregonaba un sistema de cambio fijo, el fin de este, condujo a la privatización del riesgo cambiario y al nacimiento de un nuevo mercado de capitales poco regulado. Otro hito, lo constituyen las aboliciones a las restricciones de los movimientos internacionales de flujos de capital de los países desarrollados<sup>8</sup>.

Así podemos decir que, “la globalización financiera es la interconexión entre los sistemas monetarios y los mercados financieros de los distintos países que resultó de la liberalización y desregulación adoptada por los Estados Unidos y el Reino Unido.”<sup>9</sup> O también desde el punto de vista de Frenkel “La globalización financiera es un proceso histórico en dos dimensiones. En una, la globalización está representada por el creciente volumen de transacciones financieras a través de las fronteras. En la otra, por la secuencia de reformas institucionales y legales que se fueron realizando para liberalizar y desregular los movimientos internacionales de capital y los sistemas financieros nacionales.”<sup>10</sup>

De esta forma, el proceso de globalización financiera es explicado por Bourguinat mediante la regla de las tres “d”<sup>11</sup>:

### 1. Descompartimentalización de los mercados.

La descompartimentalización de los mercados se refiere a eliminar las fronteras que antes separaban a los mercados<sup>12</sup>. En primer lugar, se trata de la apertura al exterior de los mercados nacionales, pero también de abrir los internos. Las barreras internas desaparecen y los mercados monetarios (dinero a corto plazo), financiero (capital a más largo plazo), de cambios (intercambio de monedas) y a futuro, entre otros, se unifican. En adelante, el inversionista busca el mejor rendimiento pasando de un título a otro, de una moneda a otra, de una

<sup>7</sup> Eatwell, John. “International Financial Liberalization: The Impact on World Development”. University of Cambridge. Center for Economic Policy Analysis (CEPA). Nueva York, NY. August 1996. Pág. 2.

<sup>8</sup> Estados Unidos 1974, Gran Bretaña 1979. Eatwell, John. Op. cit. Pág. 2.

<sup>9</sup> Rivera Ríos, Miguel Ángel. “México en la economía global. Tecnología, Espacio e Instituciones (En búsqueda de opciones al Neoliberalismo)”. Universidad Nacional Autónoma de México y Editorial JUS. México. 2000. Pág. 88.

<sup>10</sup> Frenkel, Roberto. “Globalización y crisis financieras en América Latina”. Revista de la CEPAL. México. Agosto 2003. Núm. 80, pág. 42.

<sup>11</sup> Guillen Romo, Héctor. Op. cit. Pp. 872-873.

<sup>12</sup> Dominique Pilón. “Les enjeux de la globalisation financière”. En mondialisation..., op. cit., 69-79.

obligación en dólares a una en pesos. Finalmente estos mercados particulares (financiero, de cambios, de opciones, de futuros) son subconjuntos de un mercado global de carácter mundial. En la actualidad, el sistema financiero internacional es un megamercado único de dinero que se caracteriza por una unidad de lugar y tiempo. Las plazas financieras están cada vez más interconectadas gracias a las redes modernas de comunicación e informática, y funcionan las 24 horas de manera continua en las plazas del Extremo Oriente, Europa y América del Norte.

## 2. Desreglamentación.

Las autoridades monetarias de los principales países industrializados abolieron la reglamentación de cambios para facilitar la circulación del capital. A este, destacan la apertura del sistema financiero japonés en la primera mitad de los ochenta, en gran medida impuesta por las autoridades estadounidenses, y el desmantelamiento de los sistemas nacionales de control de cambios de los países europeos en el marco de la creación del marco de la creación del mercado único de capitales en 1990. Este proceso forma parte de la tendencia a la liberación de los movimientos de capitales iniciada en Estados Unidos a finales de los sesenta y que se expandió posteriormente al resto del mundo. De todo esto resulta una aceleración de la movilidad geográfica de los capitales y una mayor sustituibilidad entre los instrumentos financieros. En efecto, en Estados Unidos se introdujo una serie de innovaciones financieras que acompañaron a la nueva política monetaria de control de la base monetaria y liberalización de las tasas de interés.<sup>13</sup> La mayor movilidad de éstas y los cursos cambiarios darán lugar a toda una gama de instrumentos financieros para administrar esta doble inestabilidad. Se trata de una serie de nuevos productos financieros que tienen un triple objetivo: administrar la inestabilidad de las tasas de interés y cambiarias pasando de un comportamiento del mercado interno a otro (tasa variable-tasa fija; mercado al contado-mercado a plazos) y de una divisa a otra. La desreglamentación y las innovaciones convergieron para proteger a los operadores contra la incertidumbre, permitiéndoles fabricar la divisa de su elección teniendo de entrada una óptica multidivisas que implica justamente la globalización del mercado.<sup>14</sup>

---

<sup>13</sup> Se trataba de eliminar la distinción entre las cuentas a plazos y las cuentas a la vista. Así, por ejemplo, las cuentas Now permitieron a los titulares de cuentas a plazos retirar fondos a condición de dejar un saldo mínimo. Posteriormente, las cuentas Super Now autorizaron, en ciertas condiciones, expedir cheques a partir de las cuentas a plazos. Por su parte, los Automatic Transfer Service permitieron una transferencia automática de las cuentas a la vista a las cuentas a plazos. Todo esto mostraba la voluntad de desreglamentar de las autoridades monetarias estadounidenses. Henri Bourguinat, op. cit., p. 92.

<sup>14</sup> Un ejemplo de estas poderosas correas de transmisión entre mercados internos y externos lo constituyen los swaps: los de interés, que permiten sacar partido de las diversas condiciones en los mercados reglamentados, cambiando una deuda a tasa fija contra una deuda a tasa fija contra una deuda a tasa variable (y viceversa); los swaps de divisas, con los cuales se puede trocar una deuda en una divisa contra una deuda en otra divisa; los cruzados, que combinan deudas y préstamos en monedas distintas, prestadas a tasas distintas. Henri Bourguinat, finance..., op. cit., pp.93-97.

### 3. Desintermediación.

Desde los ochenta algunos depósitos huyeron del pasivo de los bancos atraídos por la rentabilidad y la liquidez de las sociedades de inversión de capital variable. Éstas se tornaron en protagonistas de los mercados financieros, sobre todo en el monetario.<sup>15</sup> Del lado activo bancario las oportunidades ofrecidas a las grandes empresas por el mercado monetario y el nuevo dinamismo de la bolsa de valores limitaron la demanda de crédito. En este sentido mucho se ha hablado de la desintermediación del financiamiento, entendida como una disminución de la parte de éste que transita por los intermediarios en beneficio de las finanzas directas.

Si bien la regla de las tres “d”, explica en gran medida los factores que generaron la globalización financiera, podemos adicionar algunos factores que complementan tal idea, los cuales son:

1. “El avance de las tecnologías informáticas ha permitido que los participantes en el mercado y las autoridades nacionales obtengan y administren más fácilmente la información que necesitan para calibrar, supervisar y controlar el riesgo financiero, para valorar y negociar la compleja gama de instrumentos financieros que se han creado en los últimos años, y para administrar grandes carteras de transacciones en los centros financieros internacionales de América, Asia y Europa.
2. La competencia entre los que ofrecen servicios de intermediación. Las autoridades reguladoras de muchos países han modificado las normas que rigen la intermediación financiera y así han surgido nuevas categorías de instituciones financieras no bancarias. Entidades como bancos de inversión, corredores de bolsa, administradores de patrimonios, fondos mutuos, compañías de seguros, empresas de financiamiento especializado y comercial, fondos de alto riesgo e incluso empresas de telecomunicaciones, informática y alimentación están lanzando servicios que se asemejan”<sup>16</sup>.

Con la creación de un megamercado financiero, la desregulación financiera y los avances tecnológicos los inversionistas mueven cantidades enormes de recursos

---

<sup>15</sup> Se trata de un mercado de títulos de corto plazo abierto a los agentes financieros (Bancos. Sociedades de inversión) o no financieros (familias, empresas, Estado). Los nombres de los títulos del mercado monetario responden a la personalidad del emisor (certificados de depósito si el emisor es un banco, billetes de Tesorería si es una empresa, bonos del Tesoro si es el Estado), pero sus características son idénticas: un monto unitario elevado, duración de 10 días a 7 años, etc. El monetario se sitúa entre los mercados financieros tradicionales (las obligaciones cuya duración es superior a siete años) y las finanzas indirectas. Permite diversificar las posibilidades de los prestamistas y los prestatarios, en particular el Estado, reforzando el arsenal de las finanzas directas.

<sup>16</sup> Häusler, Gerd. “La mundialización de las finanzas”. Revista Finanzas & Desarrollo. Washington, D.C.; FMI, Banco Mundial. Marzo de 2002. Pág. 10-11.

financieros por todo el mundo. De esta forma, el ahorro de los países de la OCDE ha podido obtener mayores rendimientos que los que habrían obtenido en los mercados financieros de origen. Así, se genera una mayor integración de las economías nacionales a través del intercambio de flujos financieros y de productos, propiciado en gran medida por la de la desregulación financiera.

### **1.1.1 LA DESREGULACIÓN FINANCIERA**

Al término de la 2ª Guerra Mundial las relaciones económicas internacionales continuaron en un clima de proteccionismo, que tenía como objetivo rehacer las economías de posguerra en un escenario donde regía el sistema de cambios acordado en Bretton Woods en 1944. Este sistema deseaba crear un clima de estabilidad cambiaria que contribuyera al crecimiento del comercio internacional y de las transacciones financieras internacionales.

Aunado a esto se fortaleció el proceso de negociación internacional de carácter multilateral, mediante la creación de organismos como: el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM), el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) hoy la Organización Mundial de Comercio (OMC), la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) y en 1964, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD).

Durante estos años, el proceso de apertura de las economías a unas relaciones más liberalizadas ha sido lento, aunque cabe mencionar que el proyecto comunitario de Europa es el más avanzado en los diferentes procesos de integración en los años cincuenta.

En la década de los sesenta, la mayor parte de los países tenían establecidas barreras a las corrientes de capital, bien sea en forma de controles directos como, por ejemplo, los techos a los tipos de interés; u otros de contenido más reglamentario como las limitaciones a la propiedad extranjera de capital, las restricciones a las actividades de los establecimientos financieros o a la existencia de nuevos productos financieros, etc.; y otras limitaciones menos específicas, como deficiencias en la información económico-financiera, diferencias de idioma y culturales, etc.

Empero, en los años setenta se anuncia un proceso de mundialización de los mercados de capitales que crecía con la necesidad tanto de la liberalización de circulación de capitales, como la prestación de servicios financieros. Este nuevo escenario, propiciado por la desregulación financiera<sup>17</sup> ha permitido un incremento de la

---

<sup>17</sup> El término “Liberalización” o “Desregulación Financiera” se acuña para distinguirlo del proceso de represión financiera. La teoría de la represión financiera se remonta al debate de Keynes con los liberales de su época respecto del papel de las instituciones y los mercados financieros en el proceso de acumulación de capital y por consiguiente en el crecimiento económico. Posteriormente las antiguas ideas de los clásicos resurgieron nuevamente en 1973 con las aportaciones de los teóricos Ronald Mckinnon y Edward Shaw, que trataron de establecer el vínculo entre los procesos monetarios y la

movilidad de capitales por el mundo, facilitando una mejor aplicación de los recursos a escala mundial y una mayor diversificación de riesgos. Por esto, es importante considerar la desregulación financiera, de acuerdo a Eugenia Correa<sup>18</sup>, como parte de los procesos que acompañan las principales tendencias de la economía internacional contemporánea. “Si bien la desregulación financiera es parte del proceso de ruptura de la coherencia de los espacios económicos, también se concibe como parte de los cambios en los términos de la competencia por los mercados”<sup>19</sup>.

Así, “Regulación y desregulación financieras son términos que se han definido como el conjunto de normas y leyes que dictan las autoridades gubernamentales en la materia con el objetivo de mantener cierto control sobre los intermediarios financieros y sobre sus operaciones. La desregulación, por lo tanto, se conceptúa como un paulatino o parcial alejamiento de las autoridades financieras respecto de los intermediarios y de su quehacer. Podría entenderse en el sentido de suavizar las normas y las leyes de control, dotando de mayor libertad a los intermediarios”<sup>20</sup>. Esta falta de reglas para la operación de los intermediarios les ha permitido competir en la esfera global de forma distinta, buscando deudores solventes por el mundo y buscando mayor rentabilidad en menor cantidad de tiempo. En esta medida, se ha generado una mayor cantidad de inestabilidad económica debido a los repentinos movimientos de capital por el mundo y que en muchos casos ha terminado en crisis financieras. Por lo que la desregulación no siempre ha generado mayor competitividad y diversificación de riesgos.

Por último, los elementos de mayor trascendencia de la desregulación para los mercados financieros, y de acuerdo a Correa son los siguientes<sup>21</sup>:

---

acumulación de capital en las economías en desarrollo y que constituyen un enfoque financiero del desarrollo económico.

Mckinnon y Edward Shaw, apoyados por una visión prekeynesiana de la relación entre el ahorro e inversión (que establece su igualdad). Incrementada por una rigidez internacional en el mercado financiero debido a la intervención estatal, elaboraron el concepto de Represión Financiera. Por Represión se entiende “la situación de un mercado que enfrenta obstáculos institucionales, tanto de política económica como administrativos, que le impiden alcanzar una posición de equilibrio y por lo tanto, comprometen la racionalidad del proceso de asignación de recursos.

Para estos mismos teóricos, la restricción a la insuficiencia en la generación del ahorro y a la expansión de las inversiones en los países en desarrollo radica en la falta de liquidez en los mercados crediticios, debido a la represión en el sector bancario y en los mercados de capitales, los cuales están insuficientemente desarrollados. Es decir, el problema principal de los países en desarrollo es la represión financiera, o bien, el mantenimiento de tasas de interés por debajo de la tasa de equilibrio y políticas de crédito selectivo, con efectos perjudiciales para la asignación de créditos.

En este sentido la liberalización en su aspecto de desregulación financiera (y su consecuencia inmediata de aumento de la tasa de interés activa gracias a la desreglamentación de la actividad bancaria) pasa a considerarse, en esta lógica de pensamiento, como la manera de estimular el ahorro, la intermediación financiera, la inversión y el crecimiento económico como resultante final. En: León Islas, Oscar. “Reforma y crisis financiera en México, 1990-1995”. Tesis de Licenciatura, Facultad de Economía, UNAM. México. 1997. Pág. 9.

<sup>18</sup> Correa, Eugenia. “Crisis y desregulación financiera”. Siglo XXI Editores. México. 1998. Pág. 9.

<sup>19</sup> *Ibíd.*

<sup>20</sup> *Ibíd.* Pp. 137-138.

<sup>21</sup> *Ibíd.* Pp. 147-148.

1. Desregulación de las tasas de interés. Se han quitado las reglamentaciones que imponían techos sobre éstas, aunque las tasas de descuento de los títulos gubernamentales continúan teniendo un papel muy importante en los mercados, propiamente como tasas de piso.
2. Se han simplificado los controles de crédito, de inversión y de depósitos obligatorios, cuando no abolido completamente.
3. Ha disminuido el número de intermediarios financieros y ha avanzado la concentración del mercado en un número menor de estos.

Los mercados financieros han cambiado sustancialmente debido a las tendencias a un creciente riesgo, a una mayor sofisticación en las operaciones de las grandes tesorerías y una constante inestabilidad. Por un lado, los distintos intermediarios incursionan en operaciones de todo tipo, por otro, se van especializando en la promoción de algunos productos y en la atención a un determinado grupo de clientes. Así se produce la universalización de los intermediarios, en el sentido de que se van diluyendo las fronteras entre intermediarios; los bancos incursionan directamente en el mercado de títulos, mientras que las casas de bolsa compiten en instrumentos antes sólo bancarios, con lo que operan en el mercado verdaderos conglomerados financieros que se constituyen y seguirán constituyendo a través de las fusiones y adquisiciones. Demostrando aquí que la desregulación no hace necesariamente mas eficiente los mercados ni las instituciones, sino lleva a un proceso de destrucción de unidades e instituciones menos grandes e integradas por una competencia feroz.

4. Se ha multiplicado el número de instrumentos financieros con reglas mínimas respecto de su creación, operatoria y expresión en los balances de las instituciones. Sin embargo, dichas reglas varían considerablemente de un mercado a otro.
5. En muchos países, especialmente en los subdesarrollados, han sido removidos mucho de los obstáculos que impedían la expansión local de los intermediarios extranjeros. Sin embargo, dicha remoción en los países desarrollados se ha venido efectuando por medio de acuerdos regionales como el TLCAN y la Unión Europea. En esta expansión de los intermediarios por diversos mercados, la aplicación de la informática y de las telecomunicaciones han sido elementos dinamizadores.

La desregulación financiera es un proceso que ha generado la libre movilidad de las tasas de interés, concentración del mercado, nuevos instrumentos, la mayor participación de intermediarios financieros extranjeros y también mayor volatilidad. Estas características sin duda hacen necesario el desarrollo de nuevos instrumentos para hacer frente a los cambios mencionados.

### 1.1.1.1 LA INNOVACIÓN FINANCIERA

Una característica de la globalización es que este proceso ha venido fuertemente acompañado por innovaciones producidas en los mercados financieros que tienen su preludio a lo largo de la década de los años ochenta. Y dentro de las causas que han motivado el desarrollo de las innovaciones financieras destacan las siguientes<sup>22</sup>:

1. La mayor volatilidad en las tasas de interés, en los precios de las acciones y los tipos de cambio, así como de los procesos inflacionarios, han provocado que la aparición de nuevas y más eficientes vías de distribución del riesgo se vuelvan indispensables en los mercados financieros.
2. La existencia de regulaciones y leyes impositivas han alentado el surgimiento de mecanismos de evasión, como el desarrollo de productos financieros y estrategias comerciales para evadir esas restricciones.
3. El gran crecimiento del comercio internacional ligado a los procesos de liberalización comercial han requerido de un intercambio creciente de servicios financieros y préstamos internacionales. Por medio de los avances tecnológicos continuos, la reducción en las barreras al comercio y a la movilidad del capital, la oferta de fondos en un país puede transferirse fácilmente a otros países; como resultado, ha aumentado la necesidad de contar con productos financieros y estrategias de comercialización más sofisticados.
4. La desregulación de los mercados de capital domésticos respecto a las transacciones financieras internacionales, que ha facilitado la circulación creciente del capital entre los países, lo que ha estimulado la necesaria aparición de instrumentos canalizadores de esa oferta de recursos hacia la inversión.
5. El crecimiento de la competencia entre intermediarios financieros, ha promovido también el desarrollo de nuevos activos y servicios financieros en el mercado local, como son los cajeros automáticos, las tarjetas de crédito, transferencias electrónicas de fondos, así como la aparición de activos financieros a plazos menores que reditúan algún interés (overnight).
6. El avance tecnológico en sistemas de computación y telecomunicaciones han hecho posible la realización de transacciones de valores entre diferentes mercados financieros alrededor del mundo las 24 horas del día. Además, muchos de los productos financieros requieren el uso de computadoras para crearlos y darles seguimiento continuamente. En este sentido, sin los avances

---

<sup>22</sup> Vindas Sánchez, Katia y Jiménez Chacón, Enrique. “Mercados, activos e innovaciones financieras”. Banco Central de Costa Rica. Departamento de investigaciones económicas. Costa Rica. Nov. 1996. Pág. 33.



técnicos y en comunicaciones algunas innovaciones financieras no se hubieran desarrollado.

7. Finalmente, ha influido la mayor capacitación profesional de los participantes del mercado, con lo cual se han creado algunos productos complejos y estrategias comerciales.

En este nuevo escenario propiciado por la globalización financiera podemos clasificar las innovaciones financieras de la siguiente manera<sup>23</sup>:

1. Innovaciones en la transferencia precio-riesgo.  
Son aquellas que proporcionan medios más eficientes a los participantes en el mercado de cara a tratar con el precio o con el riesgo de cambio.
2. Instrumentos de transferencia crédito-riesgo.  
Tienen como misión la reasignación del riesgo de insolvencia.
3. Innovaciones generadoras de liquidez.  
Son aquellas que: 1) aumentan la liquidez del mercado; 2) permiten a los prestatarios operar con nuevas fuentes de financiación; 3) permiten a los participantes en el mercado financiero bordear las restricciones legales sobre el uso de los capitales.
4. Instrumentos generadores de créditos.  
Son aquellos que aumentan la cantidad de recursos financieros ajenos disponibles por las empresas.
5. Instrumentos generadores de acciones.  
Son aquellos que aumentan las cantidades de recursos financieros propios disponibles por las empresas.

A estos instrumentos, podemos adicionar, la titularización de activos que genera una diversidad de beneficios a los emisores como: la reducción del coste de la financiación, la opción de conseguir recursos financieros de forma rápida y la diversificación de las fuentes de financiamiento. Ahora, desde el punto de vista de los inversores, la titularización consigue transformar préstamos ilíquidos en activos financieros de gran liquidez y riesgo de insolvencia limitado. Debido a que se logra una cartera diversificada de préstamos lo que permite a los inversores ampliar su abanico de oportunidades para colocar su dinero.

En este escenario de innovaciones financieras, adicionamos el mercado de derivados que en los años ochenta desarrollo una diversidad de instrumentos. Entre los que

---

<sup>23</sup> Para mayor información ver: Bank of International Settlements. "Recent Innovations in International Banking". BIS. Basilea. Abril 1986.

destacan los contratos de futuros y los contratos de opciones. Los contratos de futuros se caracterizan porque hay dos partes contractuales las cuales están de acuerdo en negociar un determinado activo financiero a un precio prefijado y a una fecha futura establecida. Una vez realizado el acuerdo, una de las partes está obligada a comprar el activo financiero, mientras que la otra está obligada a venderlo.

Mientras que los contratos de opciones brindan a su propietario el derecho, pero no la obligación, de comprar o vender un activo financiero a un precio determinado y durante un cierto período de tiempo. Para tener ese derecho es necesario pagar al vendedor una prima o precio de la opción que obliga al vendedor a entregar el activo financiero en cuestión, cuando así se lo demande el comprador.

#### **1.1.1.1.1 LA INGENIERÍA FINANCIERA**

En el proceso de innovación financiera se halla la construcción y elaboración de productos financieros, es decir, la ingeniería financiera<sup>24</sup>. El crecimiento de la ingeniería financiera se da cuando el conjunto de instrumentos financieros se hace más numeroso y, a su vez, los bancos e intermediarios financieros toman la iniciativa de ofrecer a los clientes las nuevas posibilidades de inversión y financiación proporcionadas por la innovación financiera.

Una de las principales razones por la que surge la ingeniería financiera es la falta de estabilidad en el sistema de cambios, en los tipos de interés, en los mercados, en la solvencia de los países, y en síntesis, un mayor riesgo en el conjunto de operaciones financieras y comerciales.

Como ya se ha mencionado, los bancos han pasado de ser pasivos solucionadores de problemas de sus clientes a tomar la iniciativa ofreciendo nuevos productos y aplicaciones. De hecho las primeras operaciones de ingeniería financiera, que fueron realizadas por los bancos de inversión datan de 1985 cuando un grupo de bancos ubicado en Londres decidió, por motivos estratégicos, dejar de ofrecer a sus clientes los típicos productos financieros destinados a la cobertura de riesgos, a cambio de proveerles de soluciones realizadas de las propias e individuales necesidades de sus clientes.

A continuación se mencionan las características básicas de la ingeniería financiera:<sup>25</sup>

---

<sup>24</sup> La ingeniería financiera es la parte de la gestión financiera que se encarga del diseño y elaboración de productos financieros que tienen algún objetivo específico; habría que mencionar que no de cualquier producto financiero sino de aquellos elaborados a través de los productos derivados, fundamentalmente: opciones financieras, futuros financieros, contratos a plazo y permutas financieras. Completando lo anterior, Galitz opina que ésta consiste en “reestructurar un perfil financiero existente y obtener así otro con propiedades más deseables”. Galitz, Lawrence. “Ingeniería Financiera”. Folio. Barcelona, España. 1994. Pág. 18.

<sup>25</sup> *Ibíd.*

1. La existencia de un objetivo. Se trata elaborar una operación con vistas a conseguir algo, como puede ser la disminución del riesgo o la consecución de un crédito.
2. La combinación de instrumentos financieros. Precisamente la ingeniería financiera surge cuando aparecen instrumentos financieros que pueden ser combinados entre sí con efectos incluso diferentes de aquéllos para los que fueron originalmente creados.
3. La conjunción de operaciones, que aisladamente pueden ser consideradas de inversión y financiación, generalmente con la intención de que las posiciones queden compensadas.
4. Operaciones siempre a medida y, por lo tanto, en número prácticamente infinito, ya que cada operación puede ser diferente en función de las condiciones del problema, de los instrumentos que se empleen y del objetivo a alcanzar.
5. Internacionalización de las operaciones. La mayor parte de las operaciones requieren la utilización de instrumentos específicos de mercados internacionales o que sólo se negocian en dichos mercados.

### **1.1.2 LOS RASGOS POSITIVOS Y NEGATIVOS DE LA GLOBALIZACIÓN FINANCIERA**

Podemos dividir este punto en dos: los que están a favor y los que señalan que este proceso es todo un error para la economía. El grupo de los que están a favor consideran que la globalización aumentará la productividad y la calidad de vida de las personas y de los países. “Los países que están atrayendo IED, han subido los salarios reales y los ingresos fiscales por concepto de impuesto sobre la renta de las sociedades, han registrado un aumento y no una disminución. Además, la presencia local de empresas que operan a escala internacional genera presiones muy fuertes para elevar rápidamente las normas locales en áreas clave como la administración, la tecnología, y la calidad del medio ambiente, permitiendo así al país anfitrión participar de forma más eficaz en la globalización”<sup>26</sup>. Esto se fundamenta en que unas economías integradas favorecerán una mejor división del trabajo entre los países, permitiendo que aquéllos que tengan salarios bajos se especialicen en tareas donde la mano de obra sea vital mientras que los que los tengan altos utilicen a sus trabajadores en tareas más productivas. Todo ello permitirá a las empresas beneficiarse de las economías de escala. Además, los recursos financieros se llevarían a aquellas economías que brinden mayor opciones de inversión aunados a que generen mayor cantidad de beneficios, abandonando aquellas economías donde los rendimientos esperados sean menores. Al

---

<sup>26</sup> Suther land, Peter D. “¿Por qué debemos aceptar la globalización?”. Revista Finanzas & Desarrollo. Washington, D.C.; FMI, Banco Mundial. Septiembre de 2002. Pág. 20.

respecto Charles Dallara señala que para las llamadas economías emergentes, la globalización de los mercados de capital ha tenido efectos positivos, entre los que cabe señalar<sup>27</sup>:

1. El crecimiento y la reforma de sus economías.
2. La globalización empresarial.
3. El aumento de la transparencia, con una mayor y mejor publicación de datos económicos y financieros.
4. La integración de los mercados financieros, y la diversificación de carteras.

El otro grupo, cree que el aumento de la competencia de los países con salarios bajos destruirá el empleo y empujará los sueldos a la baja en los países desarrollados. Es decir, se producirá una tendencia a disminuir los sueldos, los impuestos, la riqueza, los controles ambientales, etc., y todo ello con el objeto de hacer más competitiva a la economía nacional. Además, los gobiernos no podrán diseñar las políticas económicas que deseen sino que tendrán que ajustarse a la poca flexibilidad que le permitirá el mercado global junto con el todopoderoso mercado financiero internacional, siempre proclive a causar estragos y sobresaltos a lo largo y ancho de nuestro globo terráqueo. Otro punto, es que si bien es cierto que las economías emergentes disponen de una mayor cantidad de inversión, esta inversión en su mayoría corresponde a flujos a corto plazo, que han demostrado ser volátiles y desestabilizadores. Y en su mayoría se concentran en una inversión de cartera en detrimento de la inversión extranjera directa

Desde luego que los dos puntos de vista tienen algo de razón porque efectivamente la mayor competencia mundial puede beneficiar a las personas individualmente (productos de mejor calidad al mejor precio posible, mejores servicios, mayor rentabilidad de las inversiones a un menor riesgo, etc.) pero para que beneficie al país en su totalidad deberán cumplirse una serie de medidas correctoras que se adapten continuamente a los cambios de tendencia de la economía mundial con el propósito de mejorar su productividad y competitividad.

### **1.1.2.1 LA VOLATILIDAD**

Uno de los rasgos negativos de la creciente globalización financiera que es importante retomar es la volatilidad que sufren las economías en todo el mundo. La función básica del sistema financiero y de los mercados de capitales es la de conectar a los ahorristas con excedentes de capital, con aquellos que necesitan capital para realizar sus inversiones. Sin embargo esta asignación de recursos implica un correcto funcionamiento del sistema de precios (tasas de interés).

---

<sup>27</sup> Dallara, Charles. "Globalization calls for extending IMF's role". IMF survey. Washington D.C. 26 mayo 1997. Pág. 155.

La globalización de las finanzas ha llevado a las empresas y los prestatarios soberanos a recurrir con mayor frecuencia a los mercados financieros internacionales para obtener fondos. Entre 1970 y 2000, las corrientes transfronterizas de capital pasaron de menos del 3% del PIB al 17% en las economías avanzadas, y de casi cero a alrededor del 5% del PIB en las economías en desarrollo<sup>28</sup>. Estos movimientos de capital, desarrollaron comportamientos variables de los principales indicadores macroeconómicos de los países receptores, como son: el tipo de cambio, la tasa de interés, entre otros.

En este escenario, cuando los inversionistas empiezan a dudar del comportamiento económico del país receptor o de las principales instituciones financieras internas o de la situación política o del desarrollo de la economía mundial se genera una inestabilidad financiera nacional o internacional que lleva a los inversores a mover su capital a países que les brinden estabilidad financiera y con ello a propagar dicha inestabilidad financiera. Ante esto los bancos pueden ser las principales víctimas de una crisis económica o de una devaluación ya que motivaría la clausura de las líneas de crédito interbancario y con ello se reduciría el crecimiento de la economía local.

Eichengreen y Bordo<sup>29</sup> han demostrado que desde 1973 se han duplicado las probabilidades de que un país cualquiera sufra una crisis<sup>30</sup>. “El estudio de la relación entre globalización financiera y crisis en países poco desarrollados sugiere que aquélla crea un estado de fragilidad en dichos países mediante dos vías. La primera es internacional: la globalización financiera intensifica las imperfecciones propias de los mercados internacionales de capital y, en particular, la falta de transparencia (mediante, sobre todo, el empeoramiento de la asimetría de la información) y provoca, de este modo, un incremento de la volatilidad, y, por tanto, de la incertidumbre, en dichos mercados. La segunda vía es interna: la globalización financiera condiciona, en buena medida, el comportamiento de los responsables de política económica de las economías emergentes, incidiendo en una liberalización financiera demasiado acelerada. Esto, generalmente, da lugar a la entrada masiva de capital extranjero que, además, suele estar denominado en divisas y se caracteriza por su alta volatilidad (préstamos bancarios a corto plazo e inversiones en cartera) lo cual genera una serie de desequilibrios internos que culmina con el deterioro de los balances del sistema bancario local”<sup>31</sup>.

Queda claro que la globalización, de acuerdo a lo acontecido en los años noventa, no sólo genera volatilidad financiera y tendencias deflacionarias a nivel internacional,

---

<sup>28</sup> Huang, Haizhou; Wajid S., Kal. “Estabilidad financiera en el mundo de las finanzas”. Revista Finanzas & Desarrollo. Washington, D.C.; FMI, Banco Mundial. Marzo de 2002. Pág. 13.

<sup>29</sup> Eichengreen, Barry ; Bordo, Michael. “Crisis Now and Then: What Lessons from the Last Era of Financial Globalization?”. Universidad de California en Berkeley y Universidad de Rutgers. 2001.

<sup>30</sup> Se define “como crisis a un momento de ruptura en el funcionamiento de un sistema, un cambio cualitativo en sentido positivo o negativo”. En: Bobbio, N., Matteucci, N. y Pasquino, G. “Diccionario de Política”. 11. ma edición en español. Siglo XXI Editores. México. 1998. Pág. 391.

<sup>31</sup> Bustelo, Pablo; García, Clara y Olivie, Iliana. “Crisis financieras en Asia oriental”. Universidad Complutense de Madrid. Madrid, España. 2000. Número 15, Pág. 9.

sino también propicia, crisis cambiarias frecuentes (como las de México en 1994-95<sup>32</sup>, sudeste asiático en 1997-99, Brasil, Turquía y Rusia en 1999 y Argentina en 2001) en las economías emergentes. Como sostiene François Chesnais: “Las crisis financieras repetidas no son patologías misteriosas que afectan a una economía mundial con buena salud. Revelan, al contrario...la existencia de contradicciones que hundan sus raíces en los propios cimientos del sistema económico y que la liberalización y la desregulación han agravado todavía más”<sup>33</sup>.

“La crisis de México, de los países del este de Asia, de Rusia, de Brasil, de Turquía y de la Argentina, recogen elementos vinculados a crisis cambiarias tradicionales..., presentan factores que están estrictamente vinculados a la naturaleza de los mercados y con las distorsiones que genera el mal uso de recursos externos abundantes, tanto por el destino que se dé a estos recursos (consumo e inversión para el mercado interno o para exportaciones), como para sus condiciones de tasa de interés y plazo (las crisis se asocian, en general, con el peso de los créditos de corto plazo)”<sup>34</sup>.

Estas crisis han tenido características que se han generalizado en la mayoría de ellas y de acuerdo a Chudnovsky, López y Pupato son las siguientes<sup>35</sup>:

1. Caídas fuertes en el PBI, que se traducen en aumento de desempleo y del nivel de inequidad en la distribución del ingreso,
2. Drásticos descensos en la tasa de inversión doméstica,
3. Significativas devaluaciones de la moneda nacional que, salvo en el caso de México, no se traducen en aumentos, sino en descensos de las exportaciones,
4. Prevalencia de altas tasas de interés real,
5. Fuerte depreciación de los activos financieros,
6. Aumento de los préstamos incumplidos en las carteras bancarias y

---

<sup>32</sup> Respecto a la crisis de México, el economista francés François Chesnais sostiene que “la crisis de México vino a ilustrar a dónde conducen, en el caso de una economía vulnerable y dependiente, la liberalización del mercado financiero así como la titularización de la deuda pública según el modelo norteamericano” En: Chesnais F. (comp.). “La mundialización financiera”. Ed. Losada. Buenos Aires, Argentina. 2000. Pág. 31. La crisis mexicana “tuvo como teatro un mercado financiero emergente, totalmente abierto al exterior y, como epicentro, un doble déficit financiado por una titulación a la norteamericana”. En: *Ibíd.* Pág. 321.

<sup>33</sup> ATTAC. “ATTAC, contra la dictadura de los mercados”. Ed. Icaria. Barcelona, España. 2002. Pág. 46.

<sup>34</sup> Hopenhayn, B. y Vanoli, A. “La globalización financiera – Génesis, auge, crisis y reformas”. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires, Argentina. 2002. Pág. 80.

<sup>35</sup> Bruno, C. (comp.). “Argentina, un lugar en el mundo”. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires, Argentina. 2003. Pág. 25.

7. Altos costos fiscales, derivados esencialmente del rescate del sistema financiero, que agravan el deterioro de las cuentas públicas, ya impactadas negativamente por la propia contracción del nivel de actividad.

La simbiosis entre globalización financiera-volatilidad y crisis exige a los países tener sistemas financieros que tengan solvencia y resistencia para lograr una estabilidad. Las economías tienen que corregir los errores que los hacen participantes a las tormentosas crisis. Para ayudar a esto el Fondo Monetario Internacional<sup>36</sup> tiene como objetivo contribuir a estabilizar el sector financiero y ser el guardián de la estabilidad a nivel internacional.

## 1.2 INVERSIÓN-AHORRO EN LA GLOBALIZACIÓN FINANCIERA

Claramente el crecimiento se origina a partir de la inversión. De esta forma, los proyectos de inversión comienzan a evaluarse si existe demanda de los bienes y servicios que puede generar una mayor capacidad productiva. Por eso, es fundamental el papel de la banca en la economía ya que es la encargada del proceso inversión/ahorro.

La facilidad para que la banca lleve a cabo el proceso de inversión/ahorro es la clave para que la inversión genere ahorro. En el pasado, un agente podía invertir sólo si contaba con dinero de curso legal o le prestaban dinero de curso legal los ahorradores. Es decir la inversión requería que el inversionista extrajera acervo de la riqueza monetaria (Huebner 2004)<sup>37</sup>.

Sin embargo, “cuando los agentes no bancarios aceptaron el dinero de crédito bancario en intercambio por sus servicios de factores corrientes, transfirieron sus derechos legales al producto que ayudaron a producir. Cuando los agentes mantienen dinero, están excluidos de recurrir a la canasta del mercado de bienes corriente. Por lo tanto, cuando un agente ahorra en dinero los recursos se transfieren al empresario y se renuncia el consumo corriente a cambio de un nuevo depósito...financiamiento de la inversión, por medio de un incremento en el flujo del dinero de crédito bancario, empieza con un compromiso conjunto o doble de un banquero con un empresario. Ambos agentes son deudores: el banquero provee fondos al empresario liberando una deuda a la vista (pagadera cuando se solicita) contra si mismo en intercambio por una deuda futura contra el empresario. El crédito presente o capital real, que es la base de la relación de crédito, es garantizado por el público no-bancario, cuando el empresario

---

<sup>36</sup> “El FMI actúa en tres frentes: 1) ayuda a los países miembros a evaluar minuciosamente los puntos vulnerables del sector financiero y las necesidades de desarrollo; 2) fortalece el seguimiento y análisis del sector financiero, fijando pautas y promoviendo la transparencia e integridad, y 3) ayuda a los países a establecer instituciones sólidas”. Para mayor información consultar: Huang Haizhou y Wajid S. Kal. Op. Cit. Pp. 14-15.

<sup>37</sup> Huebner Caridi, Christy. “Saldo ocioso, sector bancario y demanda efectiva de Keynes”. Revista análisis económico de la Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco. DF, México. 2004. Núm. 41, Pág. 9.

ofrece, y un agente no bancario acepta, los depósitos a la vista en intercambio por los bienes y/o servicios de factores corrientes”<sup>38</sup>.

El proceso mencionado exige un buen funcionamiento del sistema bancario ya que es un factor clave para tener un alto crecimiento económico. Así, las actividades de la banca tienen impactos directos sobre la riqueza de las personas, sobre el comportamiento de las empresas y de los consumidores y sobre el desempeño cíclico de toda la economía. Los bancos en general son los que hacen que los mercados financieros realmente funcionen. Sin ellos, los mercados financieros no serían capaces de mover fondos desde la gente que ahorra sus excedentes hacia la gente que usa los fondos en oportunidades productivas de inversión. Por tanto, un sistema bancario nacional desarrollado y eficiente constituye un importante conductor del desarrollo económico nacional. De hecho, es fundamental que el sistema bancario, en su conjunto, no sólo sea eficiente sino que no sea frágil.

### 1.3 EL ESTADO Y EL MERCADO EN EL SISTEMA BANCARIO

La creencia de las economías modernas en los mercados privados data desde la obra de Adam Smith, al afirmar que no obtenemos nuestros alimentos de la misericordia de las demás personas, sino de la preocupación por nuestro propio interés. Adam Smith señalaba que la búsqueda de intereses egoístas conducía a la realización de un bien social. Debido a que el egoísmo no es necesariamente malo, pues el individuo egoísta es conducido por una mano invisible que estimula un objetivo que no entraba en sus planes, tampoco es negativo para la sociedad que no sea parte de su interés ya que persiguiendo su propio interés promueve el de la sociedad de forma más efectiva que si realmente intentara promoverlo.

Por otra parte una gran mayoría de los economistas creían que el estado tenía que ser el que llevara el control del sector bancario. Y en los años de los 50 y 60 esa era la forma en que actuaban los gobiernos; en los años setenta, el estado controlaba 40% y 65% de los activos de los bancos más grandes de los países desarrollados y de los países en desarrollo respectivamente (ver gráfico 1).

Ya en los años ochenta y noventa cambió la visión del papel del estado en la economía, y fue cuando la privatización y la apertura de las economías ocupó el centro de las políticas económicas neoliberales diseñadas en el Consenso de Washington<sup>39</sup>.

---

<sup>38</sup> *Ibíd.* Pp. 9-10.

<sup>39</sup> La historia del Consenso de Washington data de 1989 cuando la prensa de Estados Unidos aún comentaba la poca disposición que tenían los países de América Latina para emprender las reformas que les permitiría salir de la crisis de la deuda. A mi modo de ver esto era erróneo y, de hecho, las posturas sobre la política económica estaban cambiando radicalmente. Para comprobarlo, el Instituto de Economía Internacional decidió convocar una conferencia para que autores de 10 naciones latinoamericanas detallaran lo que había estado sucediendo en sus respectivos países. Para asegurar que todos abordaran un conjunto de cuestiones en común, redacté un documento de referencia donde enumeré 10 reformas de política económica que casi todos en Washington consideraban necesario



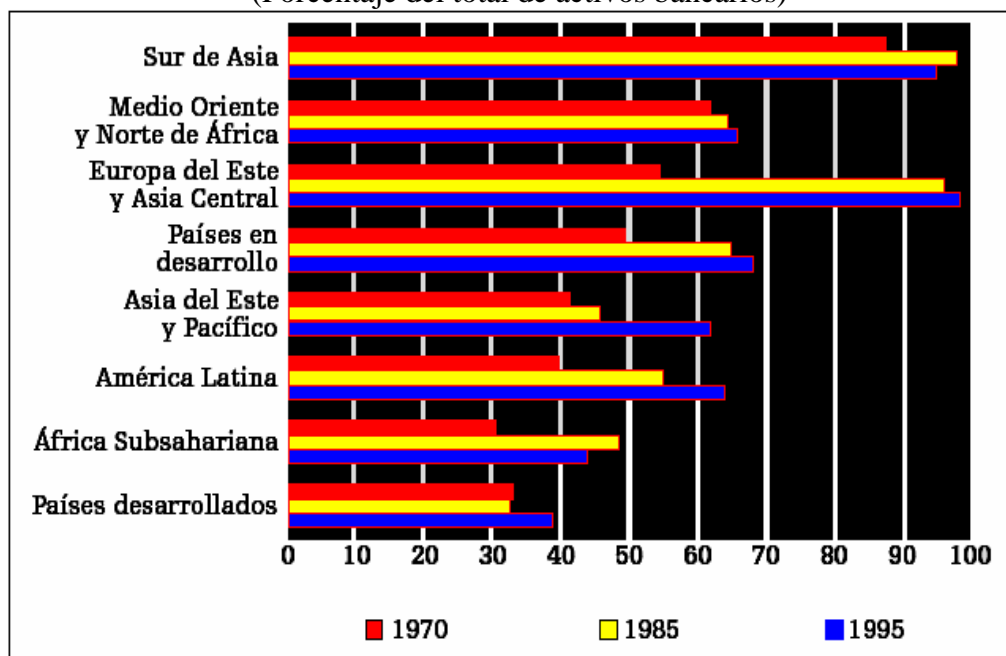
De esta forma se generó una gran ola de privatizaciones, sin embargo el Estado seguía teniendo una gran presencia en el sector bancario. En 1995, el estado aun controlaba el 25% aproximadamente de los activos de los bancos más grandes de los países desarrollados y el 50% de los activos de los bancos más grandes de los países en desarrollo (ver gráfico 1).

Algunos economistas sostienen, que la presencia del estado en el sistema bancario está justificada por las fallas de mercado y por la necesidad de llevar a la economía a la estabilidad y al desarrollo económico, pues señalan que los mercados financieros en general y el sistema bancario en especial son diferentes de todos los mercados, y que la intervención del gobierno puede mejorar el funcionamiento del sector bancario y el funcionamiento en general de la economía. Al respecto, la visión del desarrollo también apoya la participación pública en el sector bancario.

---

emprender en América Latina en ese momento. A este programa de reformas lo denominé “Consenso de Washington”, sin imaginar que estaba acuñando una expresión que pasaría a ser el grito de batalla en los debates ideológicos por más de una década. En efecto, pensé que las ideas que estaba presentando eran consensuadas, por lo cual las denominé así...sin embargo, resulta claro que, con el paso del tiempo, muchos llegaron a usar la expresión en un sentido muy distinto al mío. Hay no menos de dos significados diferentes. Uno de ellos identifica al Consenso de Washington con el neoliberalismo. Como alumno de Fritz Machlup, quien hacía mucho hincapié en la exactitud del lenguaje para evitar que las ambigüedades verbales generasen discrepancias, finalmente descubrí que neoliberalismo es un término originalmente acuñado para describir las doctrinas adoptadas por la Sociedad Mont Pelerin, que fundó un grupo de eruditos después de la segunda guerra mundial. Si bien creo que la mayoría de sus miembros apoyarían buena parte de las reformas que figuran en mi versión del Consenso de Washington, hay una serie de doctrinas neoliberales que brillan por su ausencia en mi lista: el monetarismo, las tasas impositivas bajas que requiere la “economía de corregir la distribución del ingreso o la internalización de las externalidades, y la libre circulación del capital. Esta interpretación alternativa de la expresión, a la que terminé considerando populista, nunca habría podido surgir si alguien se hubiera embarcado en el cuidadoso tipo de análisis taxonómico que me inculcó Machlup. Es posible decir que esta acepción populista surge porque los opositores a la reforma decidieron explotar el indudable resentimiento que algunos reformadores sentían por la expresión. Éstos pensaban que las reformas se habían adoptado por la presión de Washington, y no por el propio interés racional de la nación. Si estos opositores a la reforma también pudieran reinterpretar el Consenso de Washington como un conjunto extremista de creencias fundamentalistas sobre el mercado, habría una mayor posibilidad de desacreditar la reforma. A esta posibilidad sin duda contribuiría el hecho de que las 10 reformas estaban muy sesgadas hacia la liberalización, lo que era defendible puesto que este programa estaba originalmente dirigido a la América Latina de 1989, pero se vuelve grotesco cuando se lo interpreta como un programa para todos los países en cualquier época (como lo han hecho los críticos populistas). La segunda explicación alternativa posible es que el Consenso de Washington implica el conjunto de políticas que siguen colectivamente las instituciones de esa ciudad que asesoran a los países en desarrollo: las instituciones de Bretton Woods (el FMI y el Banco Mundial), el Banco Interamericano de Desarrollo, el Tesoro y quizá la Reserva Federal de Estados Unidos. En la medida en que yo era un testigo veraz de la escena de Washington en 1989, inicialmente mi concepto original y esta alternativa se identificaban, aunque ya he admitido que Washington nunca compartió mi entusiasmo por la búsqueda de un tipo de cambio competitivo. Pero con el paso del tiempo ambos conceptos comenzaron a diferir en mayor medida cuando cambió la posición colectiva de las instituciones. Una discrepancia importante se relaciona con el interés que empezó a demostrar Washington en promover la convertibilidad de la cuenta de capital. En: Williamson John.”No hay consenso en el significado”. Revista de Finanzas & Desarrollo. Washington, D.C.; FMI, Banco Mundial. Sept. 2003. Pp. 10-13.

**GRÁFICO NÚMERO 1**  
**PROPORCIÓN DE BANCOS PÚBLICOS**  
 (Porcentaje del total de activos bancarios)



Fuente: Cálculos del BID basados en datos de La Porta, López-de-Silanes y Shleifer (2001).  
 En: Galindo, Arturo; Izquierdo, Alejandro y Micco, Alejandro (coord.). "Desencadenar el crédito. Como ampliar y estabilizar la banca". Banco Interamericano de Desarrollo. Washington, D.C. 2004. Pág. 162.

### 1.3.1 LA INTERVENCIÓN ESTATAL Y SU JUSTIFICACIÓN

A partir del nacimiento de la economía, los diferentes economistas han tenido siempre el debate de cómo, cuánto, cuándo y dónde es benéfica la intervención del gobierno en la economía. Durante el siglo XX se registraron avances en la teoría económica respecto a este asunto. Un avance importante se dio en la llamada economía del bienestar en 1920 creada por C. Pigou, la cual señalaba que la participación del gobierno sólo se justifica si no se cumplen en el mercado las condiciones de optimización en la producción y la distribución de bienes y servicios. Otro avance importante se dio con Keynes, pues el planteaba que para alcanzar el pleno empleo, el estado participaría implementando políticas monetarias de inversión, de gasto y de impuestos.

Bajo este contexto, con frecuencia en el sector bancario no se logra cumplir los aspectos necesarios para alcanzar la eficiencia. Por lo que, es necesario establecer las líneas de intervención del gobierno. Estas líneas o justificación del estado en la participación en el sector bancario pueden clasificarse, en términos generales, en:

### 1. Solidez y seguridad.

Este primer punto señala que para justificar la participación del estado en el sistema bancario es necesario mantener la solidez y la seguridad del sistema bancario, esto tiene que ver con el hecho de que los bancos son instituciones que por su naturaleza son delicados debido a que sus pasivos consisten en depósitos a la vista y sus activos en préstamos que pueden tardar tiempo en recuperarse. Esa situación puede generar la posibilidad de altos grados de volatilidad y a que se produzcan quiebras bancarias en varias partes del mundo, como nos ha señalado la historia de las últimas décadas.

### 2. Fallas de mercado.

Este punto consiste en abatir las fallas de mercado, debido a la presencia de información asimétrica y costosa, y es que en el sistema bancario es de gran importancia la información debido a que hay continuos movimientos de capital. La información asimétrica, puede conducir a un racionamiento del crédito, es decir, una situación en la que los proyectos excelentes no reciben suficiente financiamiento o hasta no son financiados debido a que se carece de información verificable. Lo mismo puede ocurrir en la relación entre los depositantes y los bancos: la falta de información específica sobre el banco puede disuadir a los ahorristas de confiar sus depósitos.

### 3. Zonas apartadas.

En esta apartado destaca la importancia de promover el desarrollo financiero y proporcionar servicios bancarios accesibles para residentes de zonas apartadas, este punto afirma que los bancos comerciales pueden decidir que no es redituable abrir sucursales en zonas rurales y alejadas, pues los bancos no recuperan la inversión realizada por la poca demanda. Sin embargo esta proposición se basa en la creencia de que el acceso a servicios bancarios puede fomentar el desarrollo financiero, generando externalidades positivas sobre el crecimiento o la reducción de la pobreza. Es más, hay quienes señalan que esta noción se ve argumentada debido a que el acceso a los servicios financieros es un derecho y que el estado deberá hacer un esfuerzo para garantizar la prestación universal de esos servicios.

### 4. Valor social.

Este consiste en fomentar el financiamiento de proyectos socialmente redituables pero que es difícil recuperar la inversión hecha. Esto sucede porque el mercado privado tiene pocos incentivos para financiar proyectos que generarían externalidades. Por ello, se justifica la participación del estado para brindar compensaciones debido a las imperfecciones del mercado que dan lugar a un financiamiento insuficiente proyectos sociales.

Por lo tanto, la justificación de la intervención directa depende de la capacidad que tenga el gobierno para ofrecer incentivos y hacer un seguimiento de los propietarios y

gerentes de los bancos privados en relación con su capacidad de hacerlo con sus propios agentes.

A manera conclusión, la globalización financiera ha representado un cambio sin precedentes, que ha motivado procesos de privatización, desregulación financiera, desestatización y apertura de mercados. Esto ha propiciado, un dinamismo a las transacciones de los mercados financieros en todo el mundo, sin embargo la globalización financiera viene acompañada de la volatilidad, que puede ser benéfica o perjudicial para los diferentes países. Por lo que ha sido necesario el desarrollo de nuevos instrumentos financieros, pese a esto, alrededor del mundo han surgido crisis cambiarias que han sacudido la economía de los países. Por lo que las exigencias de tener sistemas financieros estables y sólidos, es una necesidad de corto plazo. Para ello se ha insistido en mayor regulación y supervisión por parte del estado a las instituciones bancarias establecidas en nuestro país. Estas instituciones tienen la característica de ser transnacionales, que en el capítulo siguiente veremos.

*“Hemos dedicado todo nuestro tiempo a lograr la globalización y no a hacerla funcionar bien”  
Paúl Martín*

## **CAPÍTULO II**

### **BANCA TRANSNACIONAL**

#### **INTRODUCCIÓN**

El sistema bancario conforma el sistema nervioso de una economía, ya que ofrece una serie de servicios fundamentales para el crecimiento económico de un país. De esta forma, la banca transnacional, ha sido protagonista de una película llamada globalización. Que se ha caracterizado por las recurrentes crisis bancarias, que han desquebrajado la economía de varios países, principalmente en América Latina y Europa del Este.

Ante este panorama, se ha optado por la desregulación y apertura a la inversión extranjera en el sistema bancario y otros sectores. “La desregulación y apertura, lejos de incrementar el ahorro y disminuir los costos financieros de la inversión, han

significado fragilidad e inestabilidad financieras, pérdida de confianza en la moneda y en las instituciones.

Acreeedores y diversos inversionistas extranjeros se han beneficiado de las rentas que proceden de la titulación de la deuda y de activos productivos, lo que constituyó uno de los mayores atractivos para la expansión de consorcios financieros extranjeros”<sup>40</sup>. Así, estos bancos extranjeros se han instalado por todo el mundo, buscando captar una base de clientes en el país anfitrión mediante la adquisición o fusión de bancos ya existentes, dejando intacto las estructuras del mercado y agregando elementos que les han permitido responder a los nuevos embates de la competencia.

## 2.1 ANTECEDENTES DE LA BANCA TRANSNACIONAL

La historia de la expansión de la banca, la protagoniza el imperio inglés. A principios del siglo XVIII, los británicos, expandieron sus oficinas bancarias por sus colonias de la India, Canadá, América y Australia. Estas oficinas se caracterizaban por tener una fuerte relación con el comercio. Su función, era respaldar las transacciones realizadas, además daban cierta garantía a las partes contratantes y alejaban los riesgos de incumplimiento del comercio de larga distancia.

Con la revolución tecnológica, nació la era de los ferrocarriles. Estos fueron promovidos por la banca británica con sus oficinas en el extranjero que contaba. A esta primera expansión de la banca impulsada por el imperio británico, le siguió Francia y Alemania que protagonizaban una carrera por las colonias.

Los bancos alemanes inician su expansión por las colonias germanas alrededor del año 1886, con el objetivo de promover el comercio y la inversión con mercados externos. Mientras que los franceses, ya capitalizados mediante el golpe de estado de Napoleón III, se enfocaron a ampliar su área de influencia, mediante mercados caracterizados por el atraso económico.

A principios del siglo XX, la banca norteamericana hace su aparición, después de que la legislatura estadounidense le da bandera verde para abrir oficinas bancarias en el exterior. Y para 1920 se calcula que la banca estadounidense contaba con 1000 oficinas en el exterior.

Sin duda los inicios de la banca transnacional cumple con objetivos, tales como facilitar el comercio entre las metrópolis y las colonias, facilitar préstamos de largo plazo, fungir como intermediarios para colocar valores de las empresas que les permitió su crecimiento, fomentar la expansión de las empresas de las ciudades y sobre todo la expansión del capitalismo.

---

<sup>40</sup> Correa, Eugenia y Girón, Alicia (coord.). “Reforma Financiera en América Latina”. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Buenos Aires, Argentina. 2006. Pág. 67.

Estos breves antecedentes de la expansión del capitalismo, mediante la banca, son suficientes para señalar las diferentes formas que adquiere la banca en otros países<sup>41</sup>:

1. Oficina de representación.

Estructura que requiere la menor cantidad de recursos. Actúa como agente del banco extranjero y no otorga préstamos ni recibe depósitos. A menudo se establece con el fin de ofrecer servicios a clientes del país de origen que desarrollan actividades en el país anfitrión, o para probar el terreno si el banco se propone expandirse en el país anfitrión.

2. Agencia.

Estructura organizativa que puede otorgar préstamos, pero no suele operar a nivel minorista y no recibe depósitos.

3. Sucursal.

Parte integral de la casa matriz. Como tal, sus pasivos son plenamente respaldados por los activos de la casa matriz. Aunque las sucursales ofrecen más servicios que las agencias y las representaciones, los reglamentos del país anfitrión o el país de origen pueden imponer limitaciones a sus actividades que no se aplican a los bancos locales. Las sucursales a menudo operan en el mercado mayorista. Debido a que las actividades de las sucursales están sujetas a las regulaciones del país de origen, los bancos extranjeros no suelen utilizar esta estructura organizativa cuando tienen su sede en un país que no permite bancos de operaciones generales si el país anfitrión los permite.

4. Subsidiaria.

Banco constituido en el país anfitrión pero cuya propiedad pertenece a una empresa extranjera. Los activos de la casa matriz no respaldan los pasivos de la subsidiaria. Puede desarrollar las mismas actividades que los bancos locales y está sujeta a las mismas regulaciones. Un banco extranjero puede entrar en un mercado por uno de los siguientes métodos: entrada de novo o adquisición de un banco local existente. La mayoría de las entradas de bancos extranjeros al mercado latinoamericano ha sido por medio de la adquisición de bancos locales. Este hecho resulta aumentar la cantidad de bancos y el grado de competencia, la adquisición de bancos existentes a menudo tiene lugar por medio de fusiones y adquisiciones que pueden reducir el grado de competencia.

Sin duda, las diferentes formas institucionales de la banca global en otro país dependen de la estrategia a seguir.

---

<sup>41</sup> Galindo, Arturo; Izquierdo, Alejandro y Micco, Alejandro (coord.). “Desencadenar el crédito. Como ampliar y estabilizar la banca”. Banco Interamericano de Desarrollo. Washington, D.C. 2004. Pág. 148.

## 2.2 BANCA TRANSNACIONAL

Al hablar de globalización financiera, su proceso y sus efectos, estamos considerando de manera directa a la banca transnacional, que se caracteriza por actuar, mediante ramas y subsidiarias en varios países, además ofrece no sólo servicios propios de un banco comercial, sino también una gran variedad de servicios como: servicios hipotecarios, seguros, etc.

Bajo esta premisa, en los últimos años se han registrado una gran cantidad de cambios en la composición de la propiedad de la banca comercial en todo el mundo. La principal característica de este proceso ha sido la mayor participación de bancos extranjeros en los diversos países, y en muchas ocasiones, estos bancos extranjeros han tomado el papel de protagonistas en los sistemas financieros donde han hecho sus inversiones. Y las razones que llevan a la banca a expandirse son<sup>42</sup>:

### 1. Demanda del sector real.

Swary indica que la expansión del comercio internacional durante la posguerra fue más rápida que la del ingreso y la producción, debido a la reducción de las barreras comerciales y a la disminución del costo relativo de la transportación. El mayor volumen del comercio internacional ha inducido un aumento significativo de los activos y pasivos internacionales (aceptaciones bancarias y préstamos bancarios a corto plazo). Así como el comercio internacional ha crecido más de prisa que la actividad interna, la actividad bancaria internacional ha crecido más de prisa que el comercio mundial de bienes.

### 2. Flujos de capital.

Los flujos de capital entre los países son la contrapartida financiera de las transacciones del sector real y el resultado de los ajustes de la cartera. El progreso tecnológico en materia de comunicaciones y procesamientos de datos ha facilitado un gran movimiento de fondos entre mercados nacionales; el movimiento mismo se volvió más importante debido al desarrollo de grandes desequilibrios en el flujo internacional de fondos (como el reciclaje de petrodólares de los años setenta y el excedente de capital japonés de los años ochenta). Por lo que los movimientos de capital han llegado a superar ampliamente las transacciones comerciales.

Gran parte de la intermediación internacional, para esos años, era electrónica, lo que propició que muchas instituciones financieras consideraran conveniente el establecimiento de oficinas en el extranjero.

### 3. Minimización de la carga reguladora.

---

<sup>42</sup> Itzhak Swary y Barry Topf. "La desregulación financiera global. La banca comercial en la encrucijada" Fondo de Cultura Económica. México. 1993. Pág. 533.



La regulación bancaria que interfiere en la toma de decisiones bancarias (requerimientos de reservas, controles de la tasa de interés, restricciones de las actividades bancarias) estimula a la banca internacional. Ha surgido un complejo conjunto de regulaciones para monitorear la asunción de riesgos por parte de las instituciones financieras. Esta intervención se ha visto acompañada de la protección compensatoria. La diferencia existente entre costos y beneficios constituye la carga reguladora soportada por los bancos y las empresas privadas. En una economía mundial abierta, los bancos podrían tratar de operar en un marco regulador fuera del país de su sede, sí así, se reduce la carga de la regulación (arbitraje regulatorio).

Una variante importante del comportamiento para la minimización de la carga reguladora surgió cuando las autoridades reguladoras nacionales permitieron que los bancos se establecieran en el extranjero para la realización de transacciones con clientes extranjeros, o de transacciones en monedas extranjeras.

Por lo que la internacionalización de los bancos se puede explicar por factores tales como los controles de la tasa de interés y las restricciones impuestas a las actividades permitidas que desempeñaron un papel fundamental en la expansión de las actividades internacionales en otros países.

#### 4. Consideraciones de los impuestos y las divisas.

Las consideraciones fiscales y los controles cambiarios han sido también incentivos para que los bancos escapen de la regulación nacional.

A estos puntos podemos adicionar un enfoque que señala “que los bancos extranjeros, como otras empresas, entran a los países en los que ven oportunidades rentables y un buen entorno institucional y macroeconómico. Así, Focarelli y Pozzolo (2001) concluyen que los bancos extranjeros tienden a ingresar a países que se caracterizan por un alto nivel de crecimiento económico, baja inflación, gran capitalización del mercado bursátil y un sistema bancario local menos eficiente. Este último resultado ofrece pruebas en favor de que los bancos extranjeros entran en un determinado mercado no para seguir a sus clientes, sino para aprovechar las oportunidades de obtener ganancias con los clientes locales”<sup>43</sup>.

Los bancos extranjeros, tienen como premisa mover su capital y obtener los mayores rendimientos. De esta forma, los mayores préstamos de estos bancos se distribuyen en: Latinoamérica, Europa del Este, Asia Central, y en menor cantidad, en África, Asia del Este y en Medio Oriente.

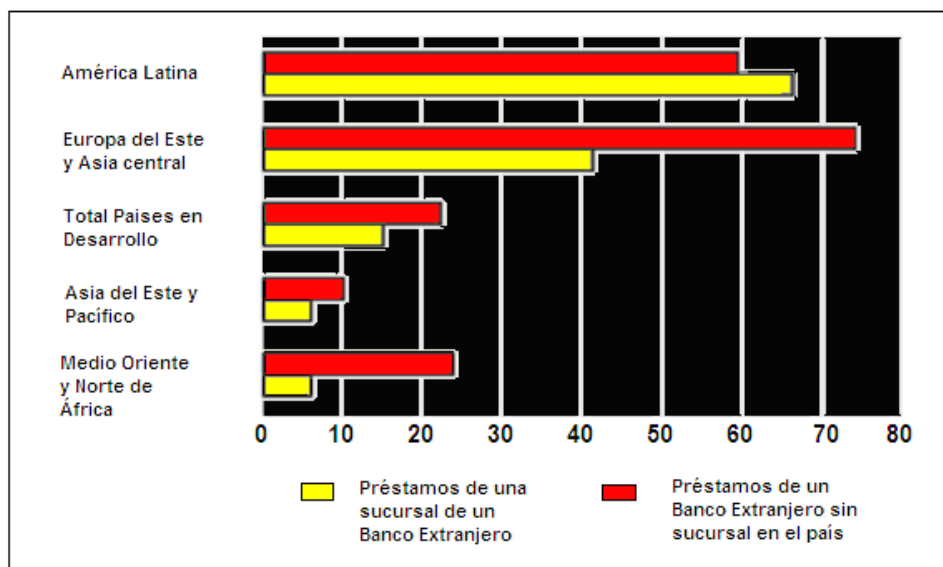
En América Latina, los préstamos en moneda local de los bancos extranjeros, mediante una sucursal son de gran importancia, y representan más del 65%. En Europa del Este

---

<sup>43</sup> Galindo, Arturo; Izquierdo, Alejandro y Micco, Alejandro (coord.). Op. cit. Pág. 151.

y Asia central, rebasan el 70% de préstamos de una sucursal de un banco extranjero (ver gráfico número 2).

**GRÁFICO NÚMERO 2**  
**ACTIVIDAD DE LOS BANCOS EXTRANJEROS**  
**COMO PROPORCIÓN DEL CRÉDITO LOCAL (En porcentaje)**



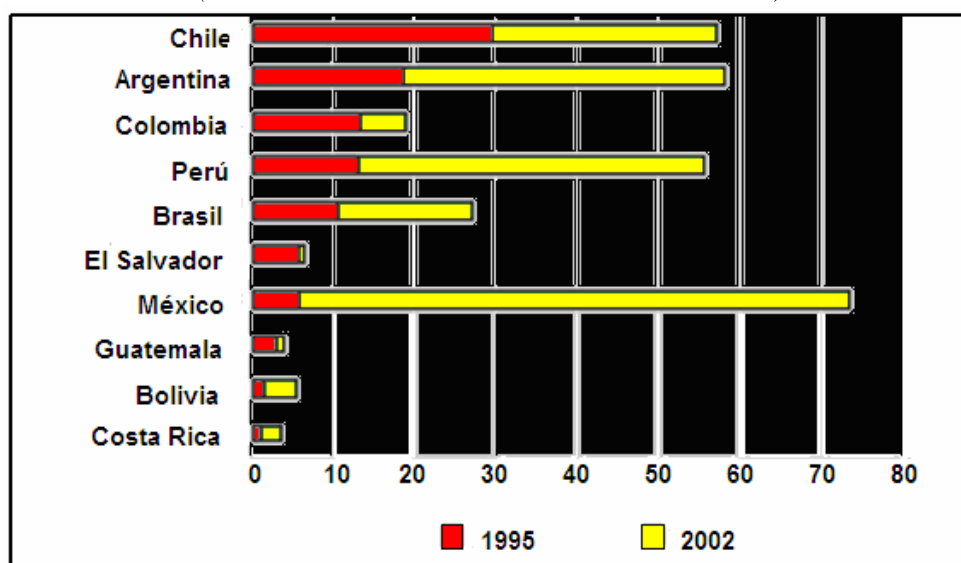
Fuente: Datos del BIS, tercer trimestre de 2003. En: Galindo, Arturo; Izquierdo, Alejandro y Micco, Alejandro (coord.). "Desencadenar el crédito. Como ampliar y estabilizar la banca". Banco Interamericano de Desarrollo. Washington, D.C. 2004. Pág. 148.

El gráfico número 3, señala el comportamiento de los activos bancarios de propiedad extranjera en Chile, Argentina, Colombia, Perú, Brasil, El Salvador, México, Guatemala, Bolivia y Costa Rica, mostrando que en 1995, Chile y Argentina se caracterizaban por tener una importante presencia de bancos extranjeros (alrededor del 30% y 20% respectivamente), mientras que en Colombia, Perú y Brasil la participación de la banca extranjera era aún limitada (entre el 10% y el 20% respectivamente). Sin embargo para el año 2002, la situación ha dado un giro violento y ahora los bancos extranjeros tienen el control de aproximadamente del 70% de los activos bancarios en México y pasan del 50% de los activos bancarios en Chile, Argentina y Perú. En Brasil se ha vivido el mismo panorama, pues la presencia de bancos extranjeros aumentó 160%.

Esta participación de bancos extranjeros en Latinoamérica, sin duda es consecuencia del proceso de reformas que buscaban incrementar la inversión extranjera para reconfigurar y capitalizar el sistema bancario, tras las severas crisis financieras que han acechado a estos países en las últimas décadas. Debido a esto, las reformas tomaron los siguientes matices: "Por principio de cuentas, se liberalizó todo tipo de variables financieras, lo que incluyó la eliminación de controles sobre la tasa de interés tanto

activas como pasivas, topes de financiamiento (credit ceilings) y cuotas de crédito privilegiado; además se concedió una mayor libertad de entrada a los bancos extranjeros y suprimieron los controles de cambio. En segundo lugar, se privatizaron los bancos comerciales e instituciones financieras en desarrollo. Tercero, el viejo sistema prevaleciente en la región de banca especializada (modelo estadounidense) cedió paso a las instituciones de financiamiento menos segmentadas. Por último, se adoptaron por primera vez en la región procedimientos modernos de regulación prudencial y supervisión bancaria”<sup>44</sup>.

GRÁFICO NÚMERO 3  
**PROPORCIÓN DE BANCA EXTRANJERA EN AMÉRICA LATINA**  
 (ACTIVOS BANCARIOS EN PORCENTAJES)



Fuente: Superintendencias bancarias. En: Galindo, Arturo; Izquierdo, Alejandro y Micco, Alejandro (coord.). “Desencadenar el crédito. Como ampliar y estabilizar la banca”. Banco Interamericano de Desarrollo. Washington, D.C. 2004. Pág. 149.

Aunque estas medidas liberalizadoras perseguían otro objetivo, terminaron generando un marco de inestabilidad, que concluyó con el estallido de crisis bancarias.

Estas reformas “introdujeron sesgos perversos en algunos comportamientos económicos, tanto hacia la mera especulación cuanto a decisiones de inversión apalancadas en exceso. La relación de causalidad entre la reforma y la crisis financieras quedó marcada por los tres tipos de efectos que se describen en los párrafos siguientes.

<sup>44</sup> Arias, Xosé Carlos. “Liberalización y seguridad financieras en los mercados emergentes”. Revista Comercio Exterior, Bancomext. México. Junio de 2000. Vol. 49, núm. 6, Pág. 485.

1. La causa principal de la gran mayoría de las crisis bancarias fue el crecimiento desmesurado de los flujos crediticios, lo que sin duda estuvo asociado a la apertura de la cuenta de capital y la mayor libertad operativa interna. Se calcula que de 1990 a 1994 el crédito interno al sector privado como proporción del PIB aumentó 165% en Perú, 116.2% en México, 68.3% en Brasil y 57.1% en Argentina; sólo declinó en Venezuela (y 38%). En México, por ejemplo, el crédito creció a un ritmo casi 10 veces mayor que el conjunto de la actividad económica; cuando es 2.5 veces superior, ese incremento por lo general se considera muy problemático. Al ir acompañada de un enorme cambio en la composición de las carteras bancarias donde los préstamos de bajo rendimiento y riesgo al gobierno fueron sustituidos por los de mucho mayor riesgo a empresas, consumidores y sector inmobiliario esa situación elevó de modo extraordinario el grado de fragilidad financiera de la economía. Hacia mediados de los noventa el deterioro de las condiciones de riesgo y la vulnerabilidad de las carteras bancarias eran muy evidentes: la cartera vencida ascendió a 24.7% del crédito total de Venezuela en 1994 y a 19.1% en México y 12% en Argentina en 1995.
2. La liberalización de los mercados de capitales aumenta los riesgos de contagio internacional cuando ocurren crisis cambiarias significativas. La incorporación de los países latinoamericanos a ese proceso tuvo ese tipo de efectos de forma muy aguda durante los episodios de inestabilidad en el bienio 1995-1996. Se trataría de un costo fatal y previsible de las reformas, pero que de ningún modo cabe ignorar.
3. Otros aspectos más concretos de los procesos de reforma propiciaron también el surgimiento de entornos de mayor inestabilidad financiera. En México, por ejemplo, la forma en que se realizó la privatización bancaria no fue ajena a la creciente fragilidad financiera; cuando en este país se reprivatizaron los bancos, la mayoría fue adquirida (en ocasiones mediante un fuerte apalancamiento) por empresarios industriales que, al carecer de gestión bancaria, los dirigieron con métodos de dudoso profesionalismo y rigor técnico. En Argentina una porción importante del sistema bancario se mostró muy vulnerable durante la crisis de 1995 debido en gran medida a dos efectos del Plan de Convertibilidad de 1991: la virtual ausencia de un prestamista de última instancia (al limitarla ley respectiva los poderes del banco central para crear liquidez) y la de un seguro de depósitos explícito.”<sup>45</sup>

---

<sup>45</sup> *Ibíd.* Pp. 486-487.

### 2.3 LA VOLATILIDAD Y LA ESTRATEGIA DE LA BANCA TRANSNACIONAL

El proceso de liberación de los mercados financieros y el aumento de flujos de capital han provocado mayor inestabilidad financiera en todo el mundo. Lo cual ha exigido el desarrollo de nuevos instrumentos como la titularización<sup>46</sup> y el mercado de derivados<sup>47</sup>.

“La liberalización del mercado en materia de regulación y la aparición de nuevos instrumentos financieros facilitaron el desarrollo de los inversionistas institucionales, los cuales se constituyeron así en nuevos competidores en segmentos financieros cada vez más apetecidos por los bancos. El solo hecho de que la nueva legislación admitiera que nuevos agentes de peso -bancos de inversión, fondos mutuos, e inversionistas institucionales- pudieran invertir en instrumentos titularizados, condujo a un rápido aumento de los precios en el mercado secundario. Ello creó un círculo virtuoso de aumento del precio de los activos y expansión de los mercados, pues el incremento de la riqueza financiera, al cumplir con las expectativas de los agentes, abrió paso a su vez a mayores inversiones financieras”<sup>48</sup>. En este escenario rodeado por el incremento de nuevos participantes y por el aumento de la inestabilidad financiera, se generaron dos procesos: uno que se ha caracterizado por la concentración del mercado y otro que ha optado por incrementar su mercado mediante la participación en varios países.

Al optar por globalizarse los bancos, y respetando sus nichos de mercado, estas instituciones han seguido cuatro estrategias<sup>49</sup>:

a) Grandes bancos comerciales.

El enorme desarrollo que alcanzó el mercado de capitales hacia mediados de los años noventa hizo ver a los ejecutivos de los bancos comerciales que era imprescindible innovar para no ser desplazados del mercado. Para ello, muchos bancos comerciales se concentraron en la obtención de economías de escala por la vía de expandirse con el mismo tipo de negocio más allá de las fronteras

---

<sup>46</sup> El término titularización se refiere a la transformación de activos que hasta entonces no podían en general comercializarse –como la cartera de créditos otorgados por la banca– en instrumentos que sí podían ser adquiridos por terceros. La titularización dio así a los bancos la posibilidad de transferir el riesgo crediticio a otros inversionistas. Por otra parte, al convertirse en intermediarios de títulos, los bancos reemplazaron el ingreso sujeto a riesgo por comisiones.

<sup>47</sup> El mercado de derivados, originado en las transacciones de productos básicos, existe desde hace bastante tiempo, pero su aplicación en el mercado financiero permitió a los inversionistas dividir el riesgo de su cartera en la parte que podían manejar y en la que no podían manejar, la cual pudieron ahora transferir a terceros. Hay diversas formas de llevar a cabo la operación, tantas como tipos de instrumentos han aparecido en el mercado. No obstante, es posible distinguir entre instrumentos relativamente simples, con diverso grado de flexibilidad –forwards, swaps, options–, y estructuras más complejas, basadas en una combinación de los primeros.

<sup>48</sup> Calderón, Álvaro; Moguillansky, Graciela; Moussa, Nicole; Mortimore, Michael y Studart, Rogério. “La inversión extranjera en América Latina y el Caribe, Informe 2002”. Organización de las Naciones Unidas (ONU); Comisión Económica Para América Latina (CEPAL). Chile. 2002. Pág. 123.

<sup>49</sup> *Ibíd.* Pp. 126-127.

nacionales. Este proceso se ha dado tanto entre los bancos estadounidenses como entre los europeos, siendo la banca comercial española líder a este respecto entre los países de la UE. Otros bancos intentaron obtener economías de ámbito (*scope*), esta vez mediante la diversificación de sus productos y servicios en nuevos segmentos del mercado crediticio. El área de la banca comercial que ha tenido mayores éxitos es la del financiamiento del consumo, segmento del mercado financiero que se ha estado desarrollando de tal forma de atender a sectores de ingresos bajos y medios a merced a la creación de instrumentos masivos. El financiamiento del consumo pasó a generar los mayores márgenes del mercado. La eficiencia con que la banca comercial opera en este mercado se ha incrementado notoriamente, gracias en especial al desarrollo de la tecnología de la información y de la de modelos de calificación de riesgo mediante información estandarizada. Junto con el financiamiento del consumo, la banca comercial y la banca universal han explotado fructíferamente el rubro de las tarjetas de crédito, que se ha transformado en un negocio aún más rentable que el financiamiento del consumo, con la ventaja de encerrar un riesgo mínimo.

b) Los bancos de inversión.

Las instituciones líderes de la banca de inversión también aspiraron a convertirse en banca global. En esta industria, el tamaño pasó a ser una característica esencial, debido a la necesidad de realzar el prestigio de la institución y de defender una posición de liderazgo en el mercado internacional, que son las armas más poderosas para su competitividad. Algunos bancos de inversión se han especializado en actividades y segmentos específicos, tales como fusiones y adquisiciones, mercado de bonos y mercados accionarios. Sin embargo, para evitar la excesiva inestabilidad de las ganancias, es necesario que los bancos diversifiquen su cartera en la mayor cantidad posible de segmentos y actividades. El tamaño se convierte entonces nuevamente en un elemento crucial, pues ello permite a los bancos mantener equipos de especialistas en cada área del negocio.

c) Grandes bancos “universales”.

El mercado de productos titularizados se convirtió en la nueva frontera a que aspiraban llegar las grandes instituciones financieras. Los bancos de todo el mundo comenzaron a responder al desafío estratégico de reemplazar el ingreso tradicional proveniente de los créditos por ingresos provenientes de la venta de seguros, de los productos de inversión, de la transacción de monedas, y de los instrumentos derivados, como *swaps*, futuros y opciones. La reorientación de las actividades de la banca comercial hacia actividades propias de la banca de inversión no fue fácil. En algunos países, por ejemplo, ello se vio obstaculizado por la legislación.

La especialización de la antigua banca comercial en las labores propias de la banca de inversión se topaba por otra parte con diversos problemas, como la falta de experiencia, la escasez de personal especializado y la percepción por parte de los clientes de la falta de liderazgo de los antiguos bancos comerciales en este ámbito. Ello obligó a estos últimos a adquirir bancos de inversión con una reputación ya establecida o, en otros casos, a fusionarse. De estos procesos surgió la banca universal. La expresión “banca universal” se refiere actualmente a una gran variedad de instituciones de distinto tipo. La mayoría de las veces se utiliza para

designar a los bancos que operan simultáneamente como bancos comerciales y de inversión, los cuales pueden recibir depósitos, otorgar créditos y comercializar productos titularizados. No obstante, la expresión también se utiliza para referirse a instituciones que ofrecen servicios que no eran considerados como propiamente bancarios, tales como los relativos a administración de activos, asesoramiento financiero, custodia, financiamiento hipotecario y seguros. Esto es así porque muchas veces se identifica la banca universal con el modelo de banco alemán, en oposición al modelo estadounidense, cuyo funcionamiento estaba restringido por la ley Glass-Steagal a un único segmento del mercado financiero. La incorporación de dos culturas diferentes en una misma institución financiera no ha hecho fácil la supervivencia de esta nueva modalidad. Los problemas han tenido que ver fundamentalmente con el hecho de que la banca de inversión debe contar con personal sumamente especializado, lo que impide conciliar las diferencias en cuanto a estructura jerárquica de los dos tipos de institución<sup>50</sup>. Sin embargo, la necesidad de sobrevivir en un mercado donde el segmento de la banca de inversión crecía en forma exponencial explica el alto grado de compenetración que se dio, mediante fusiones y adquisiciones, entre la banca comercial y la de inversión, particularmente en la segunda mitad de la década de 1990. El principal supuesto que da sentido a la banca universal es que hay una relación sinérgica entre la oferta de crédito y la comercialización de instrumentos titularizados. La banca universal puede obtener ganancias al subvencionar en forma cruzada una u otra actividad, porque esto le permite prestar servicios a muy bajo costo, lo cual queda compensado con las ganancias percibidas por otros servicios, pero lo más importante es que eso le permite también ofrecer paquetes de servicios –como asesoramiento y créditos puente– antes de la colocación de los bonos o de la realización de una transacción de fusión o adquisición. El aumento de tamaño es esencial para los bancos universales, porque, tal como los bancos de inversión, tienen que ser suficientemente grandes para revestirse del prestigio necesario para competir en el mercado, y, además, porque deben ser capaces de ofrecer la mayor cantidad de servicios posible, adelantándose a las necesidades de sus clientes..

d) Los bancos de nicho.

La eficacia de los bancos descritos más arriba descansa en el tamaño. Los bancos comerciales procuran obtener economías de escala para compensar la tendencia descendente de los márgenes de ganancia. La banca universal, por su parte, debe crecer en tamaño para conquistar una posición de liderazgo en el mercado internacional, ya sea como banca de inversión o como banca comercial. No obstante, a diferencia de estas últimas, hay instituciones que trabajan en nichos de mercado, lo cual les permite sobrevivir aun si no son de gran tamaño. Estos nichos pueden estar definidos en términos geográficos, en términos de actividades o de productos específicos. Los bancos comerciales pueden perfectamente prosperar en

---

<sup>50</sup> Los conflictos guardan relación con las diferencias existentes entre una y otra modalidad en cuanto al trato de los clientes –la banca comercial favorece las relaciones de largo plazo, mientras que la de inversión favorece las relaciones puntuales–; la actitud hacia el riesgo –la banca de inversión opera en segmentos de mercado mucho más inestables–; los esquemas de compensación y otros aspectos.

los nichos geográficos, siempre que no atraigan la atención de los grandes competidores. Así ocurre, por ejemplo, con la banca comercial local de los países en desarrollo, pues gracias a su ubicación en determinados nichos han podido sobrevivir en un mercado cada vez más competitivo. Por su parte, los nichos de productos pueden sostenerse en aquellos casos en que los clientes, más que servicios generales, desean sobre todo un tratamiento individualizado. La investigación, el asesoramiento y los servicios propios de la banca privada, por ejemplo, cumplen con estas características. Del análisis de la tipología antes descrita se desprende que cada segmento se presta en mejor forma que los restantes para desempeñarse en determinados ámbitos. Los bancos universales se especializan en los negocios financieros de las corporaciones transnacionales mientras que la banca comercial consigue una mayor rentabilidad cuando se concentra en los consumidores. De todas formas, el desarrollo actual de nuevos servicios –por los que se cobran comisiones, en muchos casos sin riesgo- ha permitido revalorizar ambos mercados, es decir, el de las grandes empresas y el de los consumidores. De hecho, los grandes bancos internacionales atan actualmente su oferta de crédito al compromiso de los clientes de adquirir otros servicios, aun si este procedimiento concita en algunos países la hostilidad de las autoridades reguladoras. En síntesis, la fuerte competencia que prevalece hoy en el mercado financiero ha empujado más que nunca a los bancos a buscar economías de escala. A ello se debe, como se dijo, que algunos crezcan hasta volverse de gran tamaño, por intermedio de fusiones o adquisiciones o de la internacionalización, mientras otros se refugian en nichos en los cuales la especialización y la eficiencia son el secreto del éxito. En ambos casos, los países emergentes se constituyeron en importantes polos de atracción para las inversiones de los bancos transnacionales. América Latina no estuvo al margen de esta tendencia, que se vio además estimulada y se hizo viable por las profundas transformaciones económicas verificadas en la región durante la década de 1990.

## **2.4 LÍMITES Y ALCANCES DE LA BANCA TRANSNACIONAL**

Después de analizar las razones que llevan a la banca a buscar nuevos mercados, veremos las acciones positivas y negativas de la banca transnacional. La cual se ha caracterizado por desempeñar una función positiva en el desarrollo del sector financiero y la estabilización del crédito, o más bien desempeña un papel, que se caracteriza por provocar el desplazamiento del sistema financiero y engrandecer los shocks alrededor del mundo, que terminan en crisis financieras graves.

Por lo que, Alejandro Santana Mariscal desarrolla los aspectos positivos y negativos de la participación de la banca extranjera en los países huéspedes.



Los efectos positivos y negativos son los siguientes<sup>51</sup>:

- Acceso a flujos de capital internacional.

Los bancos extranjeros pueden ser un factor que facilite la entrada de capital y, en consecuencia, que el sistema bancario local tenga acceso a estos recursos. Esto se debe a que las filiales sucursales de esas entidades pueden recurrir a sus matrices para obtener los recursos suficientes que les permitan desarrollar actividades en el exterior. Sin embargo no existen muchas evidencias que demuestren que la banca extranjera es un intermediario financiero que facilita directamente un acceso al capital internacional en los países en desarrollo (Levine, 1996, Pág. 226). Si tenemos en consideración que las economías de estos países dependen del capital externo para su desarrollo económico, puede ser conveniente analizar la interacción entre la entrada de capital y la mayor presencia de instituciones extranjeras, así como sus repercusiones en el crecimiento económico.

- Desarrollo del comercio exterior y la inversión extranjera.

Los bancos extranjeros pueden contribuir al desarrollo del comercio y la inversión de dos formas: una a través de su capacidad y experiencia para realizar sus operaciones en el exterior y desarrollar un sistema de pagos internacional, y la otra, por los contratos que consiguen con las empresas de su país de origen para fomentar el comercio e inversión con empresas del país huésped (Sengupta, 1988). En el caso de América Latina, por ejemplo, las entidades estadounidenses han elegido como estrategia de entrada el establecimiento de oficinas de representación o sucursales sin aporte de capital para atender a los clientes de su país de origen o a las grandes empresas exportadoras locales. Sin embargo, las reformas bancarias de la década de los años noventa y las crisis en el sector produjeron una mayor actividad de los bancos extranjeros en el mercado minorista. En Argentina, Brasil, Colombia y Venezuela, aproximadamente, 60% de los préstamos estaba en manos de las instituciones externas en 1998 (véase Salomón, 1999).

- Mejora en la capacidad de gestión y nuevas tecnologías.

La banca extranjera puede contribuir a reducir costos y mejorar la cantidad de los servicios financieros en el sistema bancario local mediante la introducción de nuevas tecnologías y de capacidades de gestión más eficientes. En Turquía, fue la primera en introducir infraestructura informática para las cuentas bancarias y en India introdujo las tarjetas de crédito y los cajeros automáticos (Bhattacharya, 2000, p. 23).

Por otra parte, el beneficio de la entrada de la entidad extranjera se refleja en la introducción de nuevos y sofisticados servicios financieros que indirectamente obligan a los bancos locales a realizar las gestiones necesarias para ofrecer los mismos

---

<sup>51</sup> Santana Mariscal, Alejandro. "El impacto de la entrada de la banca extranjera en los países en desarrollo". Revista problemas del Desarrollo (IIEc-UNAM). México. 2004. Vol. 35, número 136, pp. 17-20.

servicios de igual o mejor calidad y, así, poder establecer una competencia (Fondo Monetario Internacional, 2000, p. 163). Sin embargo, las instituciones extranjeras no son las primeras en ofrecer nuevos productos bancarios. Por ejemplo, los dos grandes bancos locales croatas fueron los primeros en incorporar nueva tecnología para mejorar sus sistemas informáticos y su red de cajeros automáticos (Galac y Kraft, 2000)

- Mejora en la regulación y supervisión bancaria.

La entrada de entidades extranjeras puede ayudar a establecer un marco regulatorio y de supervisión del sistema que funcione adecuadamente, para evitar un riesgo de crisis bancaria y mantener una oferta de servicios financieros de bajo costo y mejor calidad (Levine, 1996; Dobson y Jacques, 1998; Fondo Monetario Internacional, 2000). Esta entrada puede beneficiar a un país en desarrollo si contribuye a reducir las posibilidades de que surja un riesgo sistémico bancario, a través de la importación implícita de los mecanismos de regulación y supervisión de su país de procedencia (Levine, 1996, pp. 242-243). Asimismo, la presencia de instituciones extranjeras conduce a las autoridades extranjeras conduce a las autoridades locales a capacitar a su personal para mejorar los mecanismos de regulación y supervisión de los bancos locales y extranjeros de un país en desarrollo

Los Efectos Negativos de la entrada de la banca extranjera.

- Salida de capitales.

Los bancos extranjeros pueden estimular la salida de capitales, lo cual rompe con la estabilidad del crédito bancario de un país (Bhattacharya, 2000; Levine, 1996). En una situación de crisis, los residentes locales pueden utilizar a las entidades extranjeras para retirar sus ahorros del país y destinarlos a mercados mas seguros en el exterior (FMI, 2000). En este sentido, esas instituciones son utilizadas como vía para la salida de capitales por las relaciones tan cercanas que tienen con la comunidad financiera internacional, agravando la frágil situación del sistema bancario local del país en desarrollo, pues contribuyen a su descapitalización e incrementan el riesgo de las carteras de creditos de los bancos locales (FMI, 2000, p. 164). Además, la banca extranjera puede retirarse debido a las dificultades para seguir realizando sus operaciones en el mercado local. Sin embargo, la salida de capital en un país en desarrollo no tiene como causa directa la presencia de entidades extranjeras, sino las pobres e inconsistentes políticas económicas, la incertidumbre política o la aplicación de altos impuestos (Levine, 1996). Por ello, las preocupaciones sobre la entrada de la banca extranjera descansan sobre fundamentos discutibles, ya que no esta claro si el establecimiento de restricciones a su entrada evita la salida de capital o no.

- Los efectos cherry pick.

Los bancos extranjeros llevan a cabo una estrategia de negocios centrada en la inserción en segmentos del mercado-donde tienen ventajas comparativas en relación

con los bancos locales de los países en desarrollo- mediante la introducción de nuevos productos y el ofrecimiento de sus servicios a clientes que representan un menor riesgo. En ese sentido, las entidades externas se insertan en los segmentos donde se sitúan las empresas de sus países de origen o empresas importantes de otros países y del país huésped. Esta situación conduce a las instituciones extranjeras realicen operaciones de préstamos con individuos y empresas con alta solvencia y, en cambio, la banca local centre sus operaciones en empresas e individuos que representan mayor riesgo. Por ejemplo, 80% de los créditos de las entidades extranjeras en India está destinado a la industria y el comercio, sectores rentables del país (Bhattacharya, 2000, p. 15). Además, 70% de los créditos de estos bancos se destinan al segmento más rentable del mercado indio (Bhattacharya, 1993, p16).

- Dificultades en la regulación y supervisión bancaria.

Otra dificultad señalada en la literatura es que la entrada de banca extranjera no produce una mejora en la regulación prudencial, ya que las actividades suelen ser complejas y es difícil aplicar una adecuada supervisión bancaria sobre estas instituciones. En ese sentido, el Fondo Monetario Internacional (2000) explica que las operaciones transfronterizas que realizan los bancos externos pueden ser difíciles de vigilar tanto para los supervisores del país huésped como para los del país de origen. Esto se debe a que existen asimetrías de información entre ambos que dificultan una mejora en la supervisión.

Por otra parte, la entrada de las instituciones extranjeras puede afectar el mantenimiento de un sistema de pagos seguro y confiable en el sector bancario local porque estas instituciones financieras pueden tener una gran influencia en ese mercado (Dobson y Jacques, 1998). Sin embargo, la eliminación de barreras a su ingreso no provoca dificultades en el control del sistema de pagos (Levine, 1996); por el contrario, la entrada de instituciones externas puede estimular el desarrollo de un adecuado sistema de pagos al ofrecer la posibilidad de que exista un mejor acceso al capital financiero. Tan solo es necesario que las autoridades bancarias locales establezcan un marco de regulación prudencial efectivo que apoye y supervise al sector en general. Esto supone regular la entrada de la banca extranjera y su vínculo con el progreso de infraestructuras bancarias locales, a fin de que los individuos y las empresas puedan tener fácil acceso a los servicios financieros del sector en el país.

Varios estudios señalan, que estos efectos propician mayor eficiencia en el sistema bancario local, porque la banca extranjera genera competencia, ayuda a capitalizar al sector local, además en varios países la banca extranjera se ha concentrado donde tiene ventajas comparativas con la local. Por lo que la banca extranjera ha contribuido a generar mayor eficiencia. “Sin embargo, no abordan la cuestión de si la presencia de bancos extranjeros también se traduce en un aumento de la eficiencia de los bancos locales y en un mejoramiento general del sistema financiero. En un análisis transversal que abarca 7.900 bancos en 80 países desarrollados y en desarrollo, Claessens, Demirgüç-Kunt y Huizinga (2001) encuentran que la presencia de bancos extranjeros se asocia con un mayor nivel de competencia, que reduce la rentabilidad y los márgenes de los bancos locales. Sin embargo, en un estudio que se concentra en un

modelo de datos en panel a nivel bancario en ocho países latinoamericanos en el período comprendido entre 1996 y 2002, Levy-Yeyati y Micco (2003) llegan a la conclusión opuesta: sus resultados muestran que la creciente presencia extranjera se correlaciona con los decrecientes niveles de competencia y el mayor rendimiento de los activos. Es interesante destacar que este aumento del poder de mercado parece haberse traducido en una reducción del nivel de riesgo asumido por los bancos locales pero no por los extranjeros<sup>52</sup>.

## 2.5 FUSIONES BANCARIAS

La globalización financiera ha exigido la conformación de grandes grupos financieros, mediante las fusiones<sup>53</sup> y adquisiciones<sup>54</sup> bancarias, con el propósito de tener instituciones de mayor tamaño que satisfagan demandas de mejor tecnología, inversiones cuantiosas, mejores servicios bancarios, alcanzar economías de escala y mayor solidez y prestigio en el mercado financiero. Aunado a lo anterior, existe un “deseo por parte de los bancos de expandirse geográficamente, pero también la intención de tener una mayor participación en el mercado doméstico e internacional y el acceso a mejores niveles de rentabilidad”<sup>55</sup>.

Así, “las fusiones bancarias en gran escala constituyen uno de los procesos característicos del actual momento de la globalización financiera. Las megafusiones no solo cambian la estructura de propiedad del mercado sino también el universo de servicios, la naturaleza de la intermediación financiera y, lo más importante, establecen un nuevo orden financiero mundial”<sup>56</sup>.

A continuación, podemos distinguir tres tipos de fusiones bancarias<sup>57</sup>:

1. Aquellas entre rivales locales, que se unen para eliminar costos y ahorrar alrededor del 20 o 30% en 2 o 3 años y lograr mejores resultados sin tener que implementar nuevos negocios.

<sup>52</sup> Galindo, Arturo; Izquierdo, Alejandro y Micco, Alejandro (coord.). Op. cit. Pág. 152.

<sup>53</sup> Es la reunión de dos o más compañías independientes en una sola, es decir, es la reunión de dos o más sociedades preexistentes, bien sea que una u otra sea absorbida por otra o que sean confundidas para constituir una nueva sociedad subsistente y esta última hereda a título universal los derechos y obligaciones de las sociedades intervinientes. (Durand rt. J. Latsha. Fusions. Scissions et apports partiels d’actifs. 3ra edición 1972. Paris.). En: [www.monografias.com/trabajos15/fusion-adquis/fusion-adquis](http://www.monografias.com/trabajos15/fusion-adquis/fusion-adquis).

<sup>54</sup> Es una negociación directa, en la que una empresa compra los activos o acciones de la otra y en la que los accionistas de la compañía adquirida dejan de ser los propietarios de la misma. En: [www.monografias.com/trabajos15/fusion-adquis/fusion-adquis](http://www.monografias.com/trabajos15/fusion-adquis/fusion-adquis).

<sup>55</sup> Maya López, Claudia Esmeralda. “Costos y Sinergias en Fusiones y adquisiciones: el caso de Citibank y Banca Confía”. Tesis de Maestría, Postgrado de Contaduría y Administración, FCA, UNAM. México. 2001. Pág. 65.

<sup>56</sup> Girón, Alicia. “Crisis bancarias, crisis financieras y crisis económicas. Fusiones y megafusiones”. Revista Momento económico (IIEc-UNAM). México. Sep-Dic de 1998. Pág. 12.

<sup>57</sup> Periódico Reforma en línea, 19 de abril de 1999.

2. La comunicación de instituciones financieras de varios tipos y con distintas especialidades, es decir, forman conglomerados financieros. El objetivo de estas fusiones es surtir a los canales de distribución ya existentes de una variada gama de productos y servicios financieros que permita la optimización de aquellos canales y una mejora del ingreso por aumento de las ventas. Por ejemplo, en Europa el 90% de los fondos de inversión se venden en los bancos. Por el contrario en los Estados Unidos, sólo se logra vender el 35% de los fondos a través de las redes bancarias.
3. Las fusiones transnacionales, es decir entre instituciones de distintos países que buscan ya no recortar costos, sino aumentar los ingresos asumiendo nuevos negocios y mejorando su posicionamiento en los mercados.

Bajo esta premisa, es importante destacar las razones que explican las fusiones y adquisiciones bancarias.

En primer lugar cabe destacar que al fusionarse se busca alcanzar economías de escala, lo que significa ofrecer una mayor cantidad de productos a menores costos.

Aunado a esta motivación, también se busca incrementar el tamaño de la empresa, para tener una mayor concentración en la industria permitiendo obtener mayor poder de mercado y tener una participación oligopólica en el sector bancario.

Y por último “el deseo por parte de los bancos de expandirse hacia nuevas áreas, esto lleva consigo la intención de expandirse geográficamente, pero también la intención de tener una mayor participación en el mercado doméstico e internacional y el acceso a mejores niveles de rentabilidad”<sup>58</sup>.

En los últimos años se han fusionado grandes grupos en todo el mundo, entre los que destacan el Chase Manhattan con Chemical Bank, el Banco de Tokio y Mitsubishi Bank; Citicorp y Travelers Group Inc., que formaron Citigroup (ver cuadro número 1 y recuadro número II). También en “Europa se han presentado múltiples fusiones de megabancos como es el caso de Swiss Giants Union Bank y el Swiss Bank para adquirir el tamaño suficiente y enfrentar la alta competencia en el área internacional de los servicios financieros, sobre todo contra los conglomerados norteamericanos. Esta unión que también pretende reducir costos, en combinación operaba con 56 mil empleados y planea operar en el futuro con tan sólo 13 mil empleados así también de reducir sus sucursales de 550 a 300”<sup>59</sup>.

---

<sup>58</sup> Maya López, Claudia Esmeralda. Op. cit. Pp. 67-68.

<sup>59</sup> *Ibíd.* Pág. 74.

**CUADRO NÚMERO 1**  
**NIVEL DE ACTIVOS EN LA BANCA EN LAS MAYORES**  
**FUSIONES A NIVEL MUNDIAL (dólares)**

	<b>País</b>	<b>Total de activos</b>
1. Mizuho Financial Gp. (Fuji+Dai-Ichi Knagyo +IBJ)	Japón	1,394,242*
2. Deutsche Bank	Alemania	843,761
3. Citigroup	EUA	716,937
4. BNP Paribas	Francia	701,853
5. Banco de Tokyo - Mitsubishi	Japón	678,244
6. Chase Manhattan/JP Morgan	EUA	667,003**
7. HypoVereinsbank (Incluyendo Banco de Austria)	Alemania	646,205**
8. HSBC Holdings (+Credit Commercial de France)	UK	638,747**
9. Bank of America Corp.	EUA	632,574
10. UBS	Suiza	613,637

Fuente: The Banker, 2000.

\* Agregado de los activos de las compañías individuales el 31 de marzo del 2000

\*\* Agregado de los activos de las compañías individuales a diciembre del 2000

Estas fusiones bancarias han incrementado los costos de los servicios financieros debido a la reducción de competidores en el sector bancario, además han originado los siguientes elementos<sup>60</sup>:

1. La estabilidad laboral de sectores profesionales vinculados al área financiera, los cuales se ven afectados en los procesos de sinergia que surgen de las fusiones bancarias.
2. La propiedad del capital, la cual puede verse inconvenientemente concentrada en menos manos dando lugar al surgimiento de rentas de origen oligopólico en perjuicio de los consumidores de los servicios financieros.
3. La eficiencia de los controles de supervisión bancaria, la cual podría estar limitada por el carácter multinacional de los grupos bancarios extranjeros que dominen el sistema bancario local. Un fenómeno que antes se ha dado con las empresas multinacionales en los países en desarrollo y el surgimiento de los llamados paraísos fiscales. Igualmente, podrían presentarse deficiencias en la supervisión financiera doméstica por la existencia de rezagos de carácter tecnológico y la complejidad que acompaña a muchos avances del negocio bancario.

<sup>60</sup> León Rojas, Armando. "Mercados Financieros Internacionales: Globalización Financiera y Fusiones Bancarias". Universidad de los Andes, Cátedra de Economía y Política Económica, Seminario Actividad Bancaria. Perú. Noviembre, 2000. Pp. 11-12.

4. Los incentivos del negocio bancario, los cuales al perseguir, predominantemente, la maximización de la ganancia dentro de un objetivo cortoplacista de sus accionistas puede acarrear un impacto socioeconómico desfavorable sobre políticas dirigidas al crecimiento del bienestar general en el mediano y largo plazo. Este aspecto se contrapone a los beneficios que promueve la globalización financiera en los países en desarrollo, tal como quedó evidenciado en el incremento de la pobreza y la acentuación de la desigualdad en la distribución del ingreso a raíz de las crisis financieras ocurridas en la segunda mitad de los 90's.

Estos efectos, han modificado el panorama financiero, y es claro que este proceso continuara durante los próximos años, con el objetivo de buscar el control del sector bancario.

Finalmente, la interconexión de los mercados avanza con gran celeridad, introduciendo cambios en la fisonomía de los mercados financieros, así como en los bancos que operan nacional e internacionalmente. El banco comercial ha evolucionado hacia el banco universal con actividades diversas en los campos de los negocios, servicios e intermediación financiera. Y es que, la última década ha sido testigo de un aumento exponencial de la presencia de bancos extranjeros en diferentes países con el objetivo de modernizar el sistema bancario de la región, sin embargo esta medida representa desafíos relacionados con la posible volatilidad adicional y el menor acceso al crédito para las pequeñas empresas. En el siguiente capítulo, veremos como la globalización financiera y la banca transnacional ha hecho su aparición en el sistema bancario nacional.

## **RECUADRO NÚMERO II**

### **CITIGROUP: UNO DE LOS BANCOS UNIVERSALES MÁS GRANDES DEL MUNDO**

El Citigroup es en la actualidad uno de los grupos financieros más importantes del mundo: ocupa el primer lugar en cuanto a capital accionario y el segundo en cuanto a activos. Para llegar a ello fue preciso que se operase un gran vuelco de estrategia, lo cual tuvo lugar en 1998, cuando el Citibank, corporación orientada a la banca comercial, se fusionó con el Traveler's Group, concentrado en la banca de inversión y el corretaje de acciones y seguros por intermedio de sus filiales Salomon Smith Barney, Primerica, y Travelers Life and Annuity. Esa fusión dio nacimiento al Citigroup, y le dio también al grupo una importante posición en el mercado internacional de capitales. La unión le permitió además atender todo el espectro de servicios financieros en el ámbito global: el Citigroup es hoy la corporación financiera con mayor grado de internacionalización, y cuenta con 270 mil empleados repartidos en filiales ubicadas en más de 100 países.

En los últimos años, su crecimiento se ha basado en el desarrollo de nuevos productos y servicios y en el manejo de una plataforma tecnológica de frontera, pero, por sobre todo, en fusiones y adquisiciones con entidades líderes en segmentos de mercado decisivos para la expansión futura de la entidad. En efecto, en los años que siguieron a la fusión con el Traveler's, la compañía fusionó al Salomon Smith Barney con el Schroders, creando el Pan-European Investment Bank, lo que ubicó al grupo en el mercado de capitales europeo. Además, adquirió el Associates First Capital, lo cual le permitió consolidar el segmento de financiamiento del consumo en Europa y Japón. Asimismo, adquirió el Banco Handlowy, líder en Polonia, consiguiendo con ello una plataforma de expansión en Europa central y oriental. Por otra parte, se fusionó con el Fubon Group, para expandirse en el segmento de seguros en la provincia China de Taiwán y crear una plataforma para la posterior expansión de este segmento en toda Asia. Participó en privatizaciones y adquisición de administradoras de fondos de pensiones en Argentina, Colombia y México, con el fin de posicionarse como líder de este segmento en América Latina. Concertó una alianza estratégica en forma de empresa conjunta entre el State Street Bank y la Trust Company para brindar servicios de administración de seguros

de pensiones, salud y otros planes de bienestar en todo el mundo. Finalmente, adquirió en México los activos del grupo financiero Banamex- Accival (Banacci), en la mayor transacción de inversión extranjera efectuada en América Latina. Ello le permitió pasar a controlar 25% del mercado de la banca de consumo y de la banca corporativa de México, la mayor plaza financiera de la región.

La fusión del Citibank y del Traveler's permitió además potenciar los negocios de ambos grupos. Al ubicarlos en una plataforma común, obligó a reestructurar su organización, no sólo para reducir los costos, sino también para aprovechar al máximo los avances tecnológicos en materia de información, transformando así a la compañía en un proveedor universal de servicios financieros en todos los continentes.

Junto con valorizar la corporación, eso hizo subir la rentabilidad sobre el capital accionario de 14% en 1998 a 22% en 2000 (19.7% en 2001), en medio de un período de recesión de la economía estadounidense y de escaso dinamismo en Europa y Japón. En el segundo trimestre de 2002, la corporación exhibía la rentabilidad más alta del mercado de capitales, con un margen de beneficios antes de impuestos de 36.7%, resultado que superaba al de sus principales competidores, los bancos Merrill Lynch, Lehman Brothers, J.P. Morgan, Goldman Sachs y Morgan Stanley.<sup>a</sup> En agosto de 2002, el Citigroup ocupaba el primer lugar en la clasificación de crédito de las empresas analistas de riesgo Moody's y Fitch, lo que le permitía conseguir fondos a una de las tasas más bajas del mercado internacional.

La reestructuración que siguió a la fusión de la banca comercial y la de inversión del Citigroup estuvo orientada a consolidar cuatro segmentos de negocios, agrupados según el tipo de agentes a que están dirigidos los servicios. Ello permite diversificar el riesgo de las actividades entre los distintos tipos de agentes y, además, reducir los costos, gracias al uso de una base de datos común para los clientes de todos los servicios y productos. Los segmentos se estructuran en torno a un núcleo de financiamiento del consumidor denominado Global Consumer, compuesto principalmente por la administración de tarjetas de créditos, la entrega de todo tipo de productos y servicios de financiamiento del consumo y, en general, los elementos propios de la banca minorista. En el año 2001 este segmento aportó 50% de las utilidades del grupo. El segundo, segmento denominado Global Corporate, está constituido por la banca de inversión y corporativa y se orienta a satisfacer todas las necesidades financieras de las corporaciones transnacionales en lo relativo a mercado de capitales, transacción de servicios y clientes privados. Este segmento aportó 40% de las utilidades. El tercer segmento, denominado Global Investment Management and Private Banking, se orienta hacia grandes instituciones estatales y privadas, entre ellas las administradoras de fondos de pensiones. El segmento, que aportó 10% de las utilidades en 2001, se especializa en seguros de vida, banca privada y administración de activos. Finalmente, el cuarto segmento está constituido por las actividades de inversión propias del grupo. Los tres primeros segmentos atienden el mercado de origen del Citigroup (los Estados Unidos) así como todas las filiales de Europa, Japón, Asia, América Latina y Europa central y oriental.

Si bien esta estrategia le ha reportado al Citigroup grandes beneficios, le ha significado también enfrentar serios problemas, a causa de las dificultades que encierra manejar una corporación de tan rápido crecimiento. Por otra parte, los casos de la Enron y del gigante de las telecomunicaciones World Com han suscitado dudas sobre las bondades de la fusión entre la banca comercial y la de inversión.

Fuente: CEPAL, Unidad de Inversiones y Estrategias Empresariales, sobre la base de Citigroup, "Quarterly and Annual Earning Releases" ([www.citigroup.com](http://www.citigroup.com)), y Business Week, 9 de septiembre de 2002. En: Calderón, Álvaro; Moguillansky, Graciela; Moussa, Nicole; Mortimore, Michael y Studart, Rogério. "La inversión extranjera en América Latina y el Caribe, Informe 2002". Organización de las Naciones Unidas (ONU); Comisión Económica Para América Latina (CEPAL). Chile. 2002. Pág. 28.



*"Del año 90 al 2006, llegaron las inversiones... ¿dónde llega un inversionista? ¡No nos engañemos! No va a un país empobrecido a ayudar. Eso es el cuento. Llegan a hacer el negocio de su vida. Buscan gobiernos peleles para mantener el control sobre nuestras naciones. Pero en cuanto sus beneficios descienden, se van. El inversor no juega con su plata".*

*Daniel Ortega.*

## **CAPÍTULO III**

### **LA BANCA EN MEXICO**

#### **INTRODUCCIÓN**

A lo largo de este capítulo revisaremos el proceso histórico de la banca nacional desde los inicios hasta el panorama actual derivado de la Globalización Financiera. Señalando que en los últimos años la banca ha estado en constantes cambios. Pues en 1982 la banca fue expropiada y vivió bajo el control del gobierno, sin embargo a inicios de los noventa se privatizan los bancos, y tan sólo unos años después la economía sufrió la crisis de diciembre de 1994, la cual afectó significativamente la cartera crediticia de la mayor parte de los bancos. Asimismo, esta crisis evidenció diversas insuficiencias en el marco regulatorio, por lo que se llevaron a cabo un número importante de reformas con el fin de lograr reactivar el crédito.

Una vez finalizada la situación de crisis, las autoridades financieras trabajaron en una serie de reformas al marco de regulación y supervisión del sistema bancario, con el objetivo de asegurar su solidez, solvencia y reactivar el otorgamiento de crédito al sector privado.

Estas reformas llevaron a una entrada de nuevos intermediarios bancarios y no bancarios. Dicha apertura se ha caracterizado, en primer lugar porque se dio más rápido que en otros países emergentes y en segundo lugar en un marco de globalización, donde cualquier cosa que pase en alguna parte del mundo impactara en México.

Por lo que las autoridades mexicanas deben fortalecer la regulación de la banca, y crear normas que estimulen una mayor competencia en un mercado altamente concentrado. Pues de acuerdo a datos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), en 2006, sólo 6 bancos (BBVA-Bancomer, Banamex, Santander, HSBC, Scotiabank y Banorte) concentraban la mayoría de operaciones bancarias.

Esta falta de competencia aunada a la falta de regulación bancaria en el periodo estudiado ha incidido en la oferta de productos financieros disponibles, así como en el comportamiento de las comisiones y las tasas. Bien o mal, este es el panorama de estudio de este capítulo.

## **1.1 BREVES ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA BANCA EN MÉXICO**

### **3.1.1 INICIOS DE LA BANCA EN MÉXICO**

Los antecedentes de la banca en México datan del año de 1767 con el establecimiento del Nacional Monte de Piedad. Aunque esta institución no es un banco. Pero, “al aceptar el empeño de bienes como garantía prenda y otorgar un crédito sobre los mismos, el Monte de Piedad actúa como institución financiera”<sup>61</sup>.

Parte del siglo XIX se caracterizó porque, “la usura y el crédito prendario practicado por los grandes comerciantes y el clero constituyeron los principales canales de financiamiento de la actividad económica del país...La insuficiencia de instituciones crediticias, combinado con la acuñación monetaria, propiciaron grandes irregularidades en el ámbito monetario, que se manifestaron en una permanente

---

<sup>61</sup> Peñaloza Webb, Miguel. “La conformación de una nueva banca. Retos y oportunidades para la banca en México”. Mc Graw Hill. México. 1995. Pág. 3.

inestabilidad del patrón monetario nacional e imposibilitaron el surgimiento de nuevos activos”<sup>62</sup>.

En 1830 durante el imperio de Maximiliano, se crea el Banco de Avío-Industrial Textil (ver cuadro número 4); siete años después aparece el Banco de Amortización de la Moneda de Cobre (institución liquidada en 1841). Desde luego que pocos son los que acceden al Sistema Bancario naciente, por la precaria situación en la que se encuentra el país y porque la mayoría de sus pobladores ni siquiera están familiarizados con los bancos.

Estos primeros intentos de establecer banca privada en forma de sociedades anónimas, sólo representaron el preámbulo para la banca comercial en México. “De hecho, no fue sino hasta 1864 que se estableció el primer banco como sociedad anónima en el país, y fue hasta el decenio de 1880 que empezaron a multiplicarse las instituciones bancarias. En efecto no es sino hasta el siglo XIX que puede hablarse de la consolidación incipiente de un sistema bancario nacional y regional”<sup>63</sup>. Durante este año, se funda el Banco de Londres, México y Sudamérica, y en 1881 el Banco Nacional Mexicano.

En la época del porfiriato se desarrolla el capitalismo, debido a ciertos factores como: desamortización de los bienes del clero, desarrollo de transportes, la supresión de las alcabalas, expansión del mercado interno, grandes inversiones extranjeras y locales dirigidas hacia la minería y la agricultura e integración de la economía mexicana al mercado mundial. Lo cual permite, que haya una acumulación de capitales mercantiles, aumenta el comercio exterior y local, modernización y expansión de la industria minera, apertura de nuevos mercados mediante la creación de los ferrocarriles y la creación de fábricas. En realidad es una época de crecimiento para la economía nacional y con ello se crea la necesidad de la banca comercial y es en este momento de la historia, donde inician las actividades bancarias envueltas en un panorama que exige una banca comercial eficiente por las características del momento económico del país. “El año de 1880 marcó el inicio del proceso de constitución del sistema bancario del Porfiriato (...), durante el periodo 1880 a 1897 el crédito apareció regularmente organizado a través de prácticas estables y de instituciones especializadas”<sup>64</sup>.

Durante estos años se instalaron en el país catorce bancos de emisión, un banco hipotecario, y se ampliaron las facultades del Banco Nacional Monte de Piedad, institución gubernamental de crédito, para que funcionara como banco de emisión”<sup>65</sup>.

---

<sup>62</sup> Quijano, José Manuel (coordinador). “La banca: pasado y presente (Problemas financieros mexicanos)”. Ensayos del Centro de Investigación y Docencia Económicas, AC. México. 1983. Pág. 15.

<sup>63</sup> Del Ángel, Gustavo A. y Marichal, Carlos. “Poder y crisis: Historiografía reciente del crédito y la banca en México, siglos XIX y XX”. El colegio de México A.C. DF, México. 2003. Vol. LII, Pp. 681-682.

<sup>64</sup> Antes de 1864 los grandes comerciantes y usureros constituyeron la principal fuente de financiamiento de los hacendados, pequeños industriales y del Gobierno. Un interesante trabajo que analiza el tipo de crédito que existió entre 1821 y 1862 es el de Barbara A. Tenenbaum, “Merchants, Money and Mischief. The British in México 1821-1862”, Columbia, University of South Carolina.

<sup>65</sup> Quijano, José Manuel (coordinador), Op. Cit. Pp. 66-67.

Tras un debate que duró años, en el año de 1897 se promulga la Ley General de Instituciones de Crédito de la República Mexicana, esta ley tenía los objetivos:

1. En primera instancia regular el sistema bancario nacional;
2. Establecer los lineamientos para la formación de una banca especializada;
3. Otorgar al Ejecutivo Federal la exclusividad para manejar las concesiones bancarias;
4. A los bancos hipotecarios “la ley definió que sus funciones esenciales serian el otorgamiento de créditos hasta por diez años con interés simple y hasta por cuarenta años con interés compuesto. En cuanto a la emisión de sus bonos, esta no debería sobrepasar el importe de los prestamos con hipoteca”<sup>66</sup>.
5. Mientras que a los bancos refaccionarios, “se les permitió la emisión de bonos de caja, la cual no podría exceder de la existencia en caja, en dinero efectivo, en metales preciosos o en obligaciones que tuvieran en su cartera. Aparte de este ejercicio, tanto estos bancos como los hipotecarios podían recibir depósitos, descontar documentos mercantiles y en general operar como bancos comerciales.”<sup>67</sup>
6. Lograr la expansión bancaria mediante, la exención de impuestos a los primeros bancos que se establecieran en algún lugar donde no hubiera alguna sucursal bancaria.
7. Continuar funcionando como banquero del gobierno al banco Nacional de México, realizar operaciones por toda la república al Banco Nacional de México y al De Londres y México.
8. Por último, “al Banco Nacional de México se le facultó para emitir billetes en cantidad equivalente al triple de su existencia en caja, al resto de los bancos, la Ley les prohibía que la emisión junto con los depósitos reembolsables a la vista en un plazo no menor de tres días pasara el doble de las existencias en caja en efectivo o en metales preciosos”<sup>68</sup>.

Sin duda, estas medidas ayudaron a consolidar las bases para el sistema bancario de México, y sentaron los pilares de la regulación bancaria en nuestro país, sin embargo en 1907 existen dos puntos que frenan este desarrollo bancario. El primero de ellos, es la crisis mundial que afecta al sector exportador compuesto por la minería y la agricultura los cuales eran el pilar del dinamismo de la economía nacional; en segundo

---

<sup>66</sup> *Ibíd.* Pág. 69

<sup>67</sup> *Ibíd.*

<sup>68</sup> *Ibíd.* Pág. 68

lugar los bancos regionales de Yucatán y Campeche sufren problemas de descapitalización debido a la falta de una regulación eficiente en materia de créditos.

**CUADRO NÚMERO 2  
LA BANCA EN MÉXICO (1830-1910)**

<b>TIPO DE BANCO RAZON SOCIAL</b>	<b>FECHA DE CONCESIÓN</b>	<b>CAPITAL SOCIAL AL FUNDARSE (PESOS NOMINALES)</b>	<b>UBICACIÓN, CAMBIOS Y FUSIONES</b>
<b>+Bancos Estatales</b>			
de Avío	1830	1,000,000	Distrito Federal
de Amortización de la Moneda de Cobre	1837	n.d.	Distrito Federal.
<b>+Bancos Hipotecarios</b>			
Hipotecario Mexicano	1882	5,000,000	Distrito Federal. En 1888 cambió a Internacional e Hipotecario de México.
Agrícola e Hipotecario de México	1900	2,000,000	Distrito Federal
Hipotecario Agrícola del Pacífico	1910	2,000,000	Sinaloa
<b>+Bancos Refaccionarios</b>			
Central Mexicano	1898	6,000,000	Distrito Federal
de Campeche	1900	600,000	Campeche. De emisión de 1903 a 1908.
de Michoacán	1900	500,000	Michoacán. De emisión de 1902 a 1908.
Comercial Refaccionario de Chihuahua	1902	200,000	Chihuahua
Mexicano de Comercio e Industria	1906	10,000,000	Distrito Federal
de la Laguna	1907	6,000,000	n.d.
Español Refaccionario	1911	2,000,000	Puebla
<b>+Bancos de Emisión</b>			
de Londres y México	1864	2,500,000	Distrito Federal
de Santa Eulalia	1875	n.d.	Chihuahua. En 1889 se convirtió en Comercial de Chihuahua.
Mexicano de Chihuahua	1878	750,000	Chihuahua. Se unió en 1888 al Minero de Chihuahua.
Nacional Mexicano	1881	8,000,000	DF.
Mercantil Mexicano	1882	4,000,000	DF. Se fusionaron en el Nacional de México.
Minero de Chihuahua	1882	600,000	Chihuahua. Se unió en 1888 al Mexicano de Chihuahua.

de Empleados	1883	500,000	DF. Cedió en 1889 su concesión al de Londres y México.
de Chihuahua	1883	n.d.	Chihuahua
Nacional de México	1884	20,000,000	DF
Comercial de Chihuahua	1889	600,000	Chihuahua
Mercantil de Yucatán	1889	500,000	Yucatán
Yucateco	1889	500,000	Se fusionaron en 1908 en el Peninsular Mexicano.
de Durango	1890	500,000	Durango
de Nuevo León	1891	600,000	Nuevo León
de Zacatecas	1891	600,000	Zacatecas
de San Luis Potosí	1897	1,100,000	San Luis Potosí
de Coahuila	1897	500,000	Coahuila
del Estado de México	1897	1,500,000	Estado de México
Occidental de México	1897	600,000	Sinaloa
de Sonora	1897	500,000	Sonora
Mercantil de Veracruz	1897	2,000,000	Veracruz
de Jalisco	1898	500,000	Jalisco
Mercantil de Monterrey	1899	2,500,000	Nuevo León
Oriental de México	1899	3,000,000	Puebla
de Guanajuato	1900	500,000	Guanajuato
de Tabasco	1900	1,000,000	Tabasco
de Chiapas	1901	500,000	Chiapas
de Oaxaca	1902	500,000	Oaxaca. Se fusionaron en 1909 al Oriental de México.
de Tamaulipas	1902	500,000	Tamaulipas
de Hidalgo	1902	500,000	Hidalgo
de Aguascalientes	1902	500,000	Aguascalientes
de Morelos	1902	1,000,000	Morelos
de Michoacán	1902	500,000	Michoacán
de Campeche	1903	600,000	Campeche. Empezaron en 1900 como refaccionarios y ahí volvieron en 1908.
de Guerrero	1903	600,000	Guerrero
de Querétaro	1903	800,000	Querétaro
Peninsular Mexicano	1908	16,500,000	Yucatán

n.d.: no disponible

Fuente: Enrique Martínez Sobral, Estudios elementales de legislación bancaria, México, Tipografía de la Oficina impresora de Estampillas, 1911, 387 pp.; José Antonio Ruiz Vázquez, "Aspectos financieros y monetarios", pp. 408-409, en México en el siglo XIX (1821-1910). Historia económica y de la estructura social, México, Nueva Imagen, 1980, 525 pp. (Ciro Cardoso, coordinador). En: Asociación de Banqueros en México en línea ([www.abm.com.mx](http://www.abm.com.mx)).

Ante este panorama, se intentó volver al sendero correcto mediante la reforma bancaria de 1908, que en realidad fue poco efectiva. Y "para finales del régimen de Porfirio Díaz y previamente al estallido de la revolución mexicana, la crisis fue generalizada

en el conjunto del sistema bancario, exceptuando a los bancos más grandes, algunos de los cuales sobrevivirán el proceso revolucionario e incluso participaran en la formación del sistema bancario moderno del país con la fundación del banco de México”<sup>69</sup>.

De 1910 a 1920, México protagonizó una revolución y la caída de su incipiente sistema bancario. Al respecto, “los prestamos forzosos que inicio el gobierno de Huerta, la disrupción económica, el caos monetario y la incautación de los bancos entre 1916-1917 llevaron al colapso del sistema bancario porfiriano”<sup>70</sup>. Este desorden financiero permaneció, hasta la convención bancaria celebrada en el año de 1924. La cual perseguía la creación de una banca central y la propuesta de una nueva legislación.

Por lo que “el 31 de agosto de 1925 en que se publicó la ley que dio origen al Banco de México, S.A. Este banco inició sus actividades el 1 de septiembre, funcionando los primeros años como una institución comercial lo cual se modificó con la Ley Monetarias del 25 de julio de 1931, conocida como “Ley Calles”. En ella se suprimía el “patrón oro”, lo que obligó a modificar la Ley Orgánica del Banco de México para convertirlo en Banco Central.

Esta función se consolidó con las reformas al Banco de México en 1932, las cuales eliminaron las operaciones directas con el público y obligaron a los bancos a que guardaran sus reservas en él. Así, Banxico se convirtió en depositario y guardián de las reservas, haciendo las funciones de Cámara de Compensaciones y prestamista de última instancia. En ese mismo año además quedó facultado para emitir billetes en exclusividad, regular la circulación monetaria y de tasas de interés y fijar los tipos de cambios”<sup>71</sup>.

Respecto a la nueva legislatura que se buscaba en la convención bancaria, los primeros intentos se dieron con la legislación de 1926. Sin embargo en 1932, ya más completa y con nuevos argumentos se expidió la Ley General de Instituciones de Crédito.

Estos puntos se convirtieron en aliados del crecimiento económico sin precedentes que se da en las siguientes tres décadas. Pues en esta época, existe un sistema financiero que va creando sus bases y donde hay un gran número de instituciones bancarias. Ya en los años setenta se crean las bases para la liberación del sistema financiero, con acciones como:

1. Creación de grupos financieros, “en efecto, los bancos especializados habían comenzado a formar, de manera espontánea y coordinada, redes financieras integradas. por lo general, alrededor de un banco comercial líder del grupo se encontraban una financiera o una hipotecaria y en el caso de los grupos más importantes, una aseguradora y otras instituciones...Con la reforma de 1970 a la ley bancaria se confirmó la existencia de las redes financieras al

---

<sup>69</sup> *Ibíd.* Pág. 76.

<sup>70</sup> Del Ángel, Gustavo A. y Marichal, Carlos. *Op. Cit.* Pág. 693.

<sup>71</sup> Peñalosa Webb, Miguel. *Op. Cit.* Pág. 8.

permitírseles consolidar sus operaciones, aunque se les obligaba a seguir una política financiera coordinada y a garantizar mutuamente su capital”<sup>72</sup>.

2. “La segunda transformación institucional importante se refiere a la autorización otorgada a los bancos en 1974 para intervenir en los mercados internacionales. A partir de ese año pudieron abrir sucursales fuera del país y participar en el capital de instituciones extranjeras”<sup>73</sup>.
3. “Por último, la transformación institucional se manifiesta en una diversificación de los instrumentos ofrecidos a los pequeños y medianos ahorradores y de las fuentes de financiamiento de las empresas con el objetivo de volverlas menos dependientes del crédito bancario. A este respecto cabe destacar la creación en 1975 de la Bolsa Mexicana de Valores a partir de una fusión de las bolsas de México, Guadalajara y Monterrey; la primera emisión de petrobonos y de Certificados de Tesorería (Cetes), estos últimos con el objetivo de aportar al mercado un instrumento líquido de deuda pública adaptado a las operaciones de mercado abierto”<sup>74</sup>.

Estas tres medidas adoptadas en los años setenta, condujeron al sistema bancario nacional a una metamorfosis que años adelante encuentra su primera crisis.

### 3.1.2 NACIONALIZACIÓN BANCARIA (1982-1987)

El 1º de septiembre de 1982, el entonces presidente José López Portillo, decretó la nacionalización de la banca. “Un factor de gran trascendencia en este momento fue el comportamiento ‘perverso’ del mercado cambiario, alentado y promovido por la banca privada, que parecía anular cualquier otra opción salvo la del desastre económico y político”<sup>75</sup>.

Las hipótesis de las causas de la nacionalización bancaria son las siguientes:

1. En primer lugar se “afirma que la nacionalización bancaria (expropiación)<sup>76</sup> fue una consecuencia indirecta de las políticas macroeconómicas erróneas que se adoptaron a lo largo del sexenio y que resultaron en un déficit público

---

<sup>72</sup> Guillen Romo, Héctor. “Evolución del régimen macrofinanciero mexicano”. Revista Comercio Exterior, Bancomext. México. Julio de 2002. Vol. 52, núm. 7, Pág. 567.

<sup>73</sup> *Ibíd.*

<sup>74</sup> *Ibíd.*

<sup>75</sup> Villegas Hernández, Eduardo. “Sistema Financiero de México”. Mc Graw Hill. México. 2002. Pp. 121-122.

<sup>76</sup> De acuerdo a Enrique Pérez, la nacionalización no fue tal, debido a que no hubo activos de propiedad extranjera que pasaran a manos del gobierno, por lo que solo se trató de una expropiación. En: Pérez López, Enrique. “Expropiación bancaria en México y desarrollo desestabilizador”. Diana. México. 1987. Pág. 91.



excesivo. Este a su vez, generó grandes presiones inflacionarias y sobre la paridad cambiaria. El gobierno decidió enfrentar estas presiones no mediante acciones coherentes con las causas del problema como hubiera sido la aplicación de políticas deflacionarias, sino que mantuvo políticas populistas –y populares- como no frenar a tiempo el gasto público, el establecimiento del control integral de cambio y la nacionalización bancaria”<sup>77</sup>

Por lo que según este argumento, la nacionalización bancaria, sólo fue una vía para culpar a la banca privada, de la crisis financiera que aquejaba al país. Por lo que Bazdrech, citando a Pérez López señala:

“La expropiación de la banca privada no se debió a razón alguna atribuible a su funcionamiento...Nunca se probó la supuesta “causa de utilidad pública”...La expropiación se derivó...del derrumbe de la economía...y de una de sus consecuencias, la fuga de capitales, de que...JLP culpó a los bancos privados, como pretexto para expropiarlos, y con esto desviar la atención de la sociedad civil, intentando ubicar el fracaso económico en un contexto populista, para justificarlo”<sup>78</sup>.

2. En segundo lugar la nacionalización se dio, como medio “para resolver la crisis económica por la que estaba pasando el país en ese momento y cuya manifestación mas importante eran las fugas de capital”<sup>79</sup>.

“La nacionalización tendría gran importancia no sólo para resolver...problemas de coyuntura; su trascendencia sería permanente. Acabaría con la idea de que el Estado había perdido su poder de decisión...Ello mismo haría renacer el espíritu de solidaridad nacional...Contaría...con el apoyo del sector obrero...incluso industriales y el sector productivo en general...verían...un signo de que el gobierno consideraba prioritarias sus actividades”<sup>80</sup>.

Este planteamiento, sugiere que la nacionalización sería la premisa no sólo para resolver el problema de la crisis sino para instituir reformas coyunturales en la economía nacional.

3. Por último, hay quienes mencionan que “la nacionalización de la banca fue sólo un episodio más de la pugna, un tanto sorda, que habían mantenido ya desde largo tiempo antes –posiblemente desde el sexenio anterior- el sector privado y el público... López Portillo, advertido...realiza un acercamiento con el sector privado y logra una cooperación más o menos amplia de su parte. Esta cooperación se mantiene hasta mediados de 1981, cuando ante la amenaza de una caída del precio del petróleo comienza una gran fuga de capitales. Esta

---

<sup>77</sup> Del Ángel-Mobarak, Gustavo A.; Bazdrech Parada Carlos y Suárez Dávila, Francisco (compiladores). “Cuando el Estado se hizo banquero. Consecuencias de la nacionalización bancaria en México”. Fondo de Cultura Económica (Colec. Lecturas de El Trimestre Económico, 96). México. 2004. Pág. 113.

<sup>78</sup> *Ibíd.* Pág. 113.

<sup>79</sup> *Ibíd.* Pág. 114.

<sup>80</sup> *Ibíd.* Pág. 115.

fuga llevara a la devaluación de febrero de 1982. devaluación que López Portillo considerara el resultado de una traición. A partir de ahí, las relaciones entre el sector privado y la Presidencia se tornan muy tensas. La situación se agrava con: i) el aumento del 10, 20, 30% para los salarios mínimos, decretado en marzo de 1982, ii) la cuestión de los mexdolares, iii) la creciente fuga de capitales, etc. Así, finalmente, el primero de septiembre de 1982 se llega a la nacionalización de la banca”<sup>81</sup>. De esta forma, la nacionalización sólo fue un golpe político a los banqueros que se habían salido del control del gobierno.

Las directrices mencionadas nos sirven para aclarar que no sólo fue un motivo de la nacionalización sino más bien intervinieron motivos políticos, macroeconómicos, diferencias entre el sector privado y público y también intervino el contexto mundial (la deuda contraída con bancos internacionales).

Bajo la nacionalización del sistema bancario, trajo como consecuencia la reducción de la eficiencia y el tamaño del mercado financiero además hubo una disminución de la inversión privada y con ello una fuga de capitales. Esta banca estatizada se enfrentó a muchas circunstancias adversas, y en sus primeros tres años, se dedicó a corregir errores legales, lograr la confianza. En realidad estos tres años la banca sólo buscaba un reordenamiento. De 1986 a 1989 la banca busca recuperar las inversiones, traer tecnología para su sistema y desarrollar diversos productos.

De acuerdo a Héctor Guillen, las características del sistema bancario en el periodo 1982-1987 son las siguientes<sup>82</sup>:

- La propiedad estatal de todos los bancos comerciales y de desarrollo, así como de algunas grandes empresas de seguros.
- La disminución del encaje legal que los bancos estaban obligados a depositar en el Banco Central de 50 a 10 por ciento del pasivo. Esta medida no significó una liberación de los fondos bancarios, dado que se acompañó de un aumento de las inversiones obligatorias de 25 a 65 por ciento del mismo pasivo. Un máximo de 45% de estas podía canalizarse al gobierno federal y las empresas y organismos públicos. Así, el crédito dirigido por intermedio del sistema bancario reemplazó al encaje legal como mecanismo principal de financiamiento del déficit presupuestario. En la medida en que las reservas obligatorias se remuneraban a la tasa de mercado abierto en un mercado bastante desarrollado para los Cetes se contó con un mecanismo de sostén de los beneficios bancarios cuando se reducía la demanda privada del crédito. Así, cuando los bancos tenían un exceso de liquidez debido a la débil demanda de crédito del sector privado aumentaban sus depósitos en el banco central para asegurar un buen margen de rentabilidad. En estas condiciones, la tasa de remuneración de las reservas representaba un auténtico subsidio a los bancos.

---

<sup>81</sup> *Ibíd.* Pág. 117.

<sup>82</sup> Guillen Romo, Héctor. *Op. cit.* Pp. 568-569.

- La determinación de la mayor parte de las tasas de interés activas y pasivas, así como las características de los instrumentos de ahorro ofrecidos por los intermediarios eran un atributo de las autoridades monetarias<sup>83</sup>. La política en materia de fijación de tasas de interés no logró asegurar siempre un rendimiento real positivo a los ahorradores durante todo el período.
- A pesar de los programas gubernamentales que permitieron la transformación de los pasivos expresados en divisas en deudas en pesos, numerosos deudores se encontraban a inicios del período que se analiza, en una situación financiera muy precaria por la gravedad de la crisis. Las medidas de apoyo a los deudores y la creación del Fondo de Apoyo Preventivo a las Instituciones de Banca Universal (Fonapre),<sup>84</sup> contribuyeron a que el peso del crédito dudoso disminuyera de 2.8% del crédito total en 1983 a 1.1% en 1987. Sin embargo, no hay que perder de vista que la calidad del crédito mejoró porque una gran parte de los préstamos se canalizaba al sector público.
- Como el país en su conjunto, los bancos comerciales fueron sometidos a severas medidas de austeridad en la forma de reducciones de las remuneraciones reales del personal y limitaciones a los gastos, comprendida la inversión física<sup>85</sup>. Sin embargo, como se mencionó, el período 1982-1987 no se caracteriza sólo por la represión reforzada del sistema bancario sino por el dinamismo del sector bursátil. En 1983 se inicia un proceso en el cual desde el gobierno se busca fortalecer a las instituciones financieras no bancarias con el propósito explícito de equilibrar un sistema financiero dominado por los bancos. Es así que en este lapso las casas de bolsa, ahora en manos privadas, ganan terreno. En efecto, la captación del sector bursátil pasa de 2.8% del PIB en 1982 a 10.7% en 1987. De manera paralela, en el sector bancario la captación respecto al PIB permaneció prácticamente estable. De representar 29.3% en 1982, pasó a 29.7% en 1987.<sup>86</sup> Así, aunque el régimen macrofinanciero mexicano siguió estando dominado por los bancos, el sector bursátil se encontraba en un auténtico “despegue”.

---

<sup>83</sup> La principal tasa de referencia para la determinación de las tasas de interés en el sistema financiero mexicano es, desde 1978, la de los Cetes a 28 días. Es la tasa piso de los depósitos bancarios y la referencia fundamental para fijar el costo promedio porcentual (CPP). Si se toma en cuenta que debido a la vinculación con Estados Unidos se debe considerar la variación anticipada del tipo de cambio con el dólar, la secuencia de determinación de la tasa activa es la siguiente: tipo de cambio anticipado- tasa del mercado monetario (Cetes)- CPP- tasa activa. La diferencia entre la tasa activa y el CPP constituye el margen de intermediación bancaria.

<sup>84</sup> Este fondo tenía como objetivo mantener la estabilidad del sistema bancario. Se financiaba con aportaciones de todos los bancos, sin apoyo fiscal adicional.

<sup>85</sup> Para un análisis detallado de la política económica en este periodo véase Héctor Guillen Romo, *El sexenio del crecimiento cero, México 1982-1988*, Ediciones Era, México. 1990.

<sup>86</sup> En efecto, en 1982 el medio circulante y los instrumentos bancarios representan 89.5% del agregado monetario total, en tanto que los instrumentos no bancarios y los financieros a largo plazo representan el restante 10.5%. en 1987 el medio circulante y los instrumentos bancarios representan sólo 74.9%, en tanto que los instrumentos no bancarios y los financieros a largo plazo aumentan su participación a 25.1% de los agregados monetarios. Nacional Financiera. *La economía mexicana en cifras*. México, 1990. Pág. 470.

### 3.1.3 LA REFORMA FINANCIERA

La reforma financiera se caracterizó por la tendencia hacia la liberalización de los servicios financieros, a fin de que el capital especulativo no tuviera trabas ni límites a la entrada y salida de nuestro país. Estas reformas sin duda insertaron de forma activa a México en el proceso de globalización financiera que se desarrollaba en el mundo.

Esta reforma según el discurso oficial buscaba llevar al país a la modernización financiera mediante dos objetivos: “En primer término, el sistema financiero mexicano, cualquiera que sean sus modalidades, instrumentos e instituciones, debe acrecentar la generación de ahorro nacional, lo que significa ampliar el monto de los recursos disponibles en cantidad suficiente, y canalizarlos de manera eficaz y oportuna hacia aquellas actividades productivas más dinámicas, que permitieran alcanzar los niveles de crecimiento deseado. En segundo lugar, nuestro sistema debe ser amplio, diversificado y, sobre todo moderno; de tal forma que sea capaz de apoyar y promover la productividad y competitividad de la economía nacional, para que su inserción a la economía internacional fuera de manera eficiente y programada y no impuesta por circunstancias externas”<sup>87</sup>.

Este proceso de apertura de los mercados financieros de México, se divide en dos etapas: Una primera etapa se inicia en la década de los años setenta y termina en el año de 1987. Esta etapa “se caracteriza porque tuvo como objetivo flexibilizar la estructura institucional del sistema financiero para adaptarlo a las nuevas condiciones internas (aceleración de la inflación y mayores necesidades financieras del sector público) y externas (mayores tasas de interés y estanflación), pero sin modificar de manera sustancial el modo de operación (instrumentos y objetivos) de la política monetaria”<sup>88</sup>. Con la aplicación de estas reformas se perseguía, “evitar la erosión de la demanda de los activos bancarios sujetos a encaje legal, con el fin de que el financiamiento del sector público pudiera seguir funcionando”<sup>89</sup>.

En esta primera etapa, las reformas se centraron en los dos siguientes puntos<sup>90</sup>:

- Liberalización de las tasas de interés.

En 1974 se tomaron las primeras medidas orientadas a flexibilizar la fijación de las tasas de interés; las tasas pasivas se ajustaron al alza y se creó un indicador del costo de fondeo del sistema bancario, el índice promedio de captación de fondos (CPP), que debía servir para la fijación de las tasas activas que fueron desreguladas gradualmente, con excepción de las aplicables a ciertas actividades prioritarias como la agricultura y la vivienda. Entre 1976 y 1980 se autorizó a los bancos

<sup>87</sup> Ortiz, Guillermo. “La reforma financiera y la desincorporación bancaria”. Fondo de Cultura Económica. México. 1994. Pp. 36-37.

<sup>88</sup> Clavijo, Fernando; Valdivieso, Susana. “Reformas estructurales y política macroeconómica: el caso de México 1982-1999”. Revista de la CEPAL. Chile. Mayo 2000, Pág. 19.

<sup>89</sup> *Ibíd.*

<sup>90</sup> *ibíd.* pp. 19-20.

comerciales a captar recursos mediante nuevos instrumentos<sup>91</sup> y se crearon las cuentas de depósito con fechas predeterminadas de retiro y con tasas de interés variables más elevadas que las de los instrumentos tradicionales, pero sujetas a una tasa de interés máxima fijada por el Banco Central. En 1980 se flexibilizaron las reglas de emisión de las aceptaciones bancarias, cuyos rendimientos nominales no eran determinados por las autoridades monetarias. En 1982 se liberalizaron las subastas de los Certificados de Tesorería de la Federación (CETES)<sup>92</sup>, dejando que montos y rendimientos fueran fijados por el mercado, lo que hizo que estos últimos se convirtieran en la tasa de referencia más importante del mercado.

- Sistema de encaje legal.

El objetivo de las medidas tomadas en este campo fue racionalizar y simplificar el mecanismo de encaje, para lo cual en 1977 se estableció una tasa única para los instrumentos de la banca múltiple denominados en pesos. Hasta 1987 se procedió a implantar una reducción significativa de la tasa marginal de reserva obligatoria, la cual pasó de 92.2 a 51%.

Estas dos medidas, tuvieron como resultado una mayor flexibilidad de las tasas de interés mientras que en el segundo punto los resultados fueron paulatinos pero en 1987 era mayor la simplicidad del mecanismo de encaje legal.

A partir de 1988 se inició la segunda etapa de aplicación de reformas financieras en nuestro país, cuya característica era ampliar la “cobertura de las reformas emprendidas (tasas de interés, encaje legal, crédito dirigido, privatización bancaria, regulación prudencial y supervisión y autonomía del Banco Central). La velocidad y profundidad con que se aplicaron las reformas varió según los campos. El desmantelamiento de los instrumentos de control directo (topes máximos a las tasas de interés, sistema de encaje legal) fue muy rápido y total, y la privatización de la banca comercial se llevó a cabo entre 1991 y 1992. En el ámbito de la regulación prudencial las reformas fueron menos completas y profundas y los avances en materia de supervisión fueron francamente insuficientes, por lo menos hasta 1995-1996. La autonomía del Banco de México entró en vigor a principios de 1994.

- Liberalización de las tasas de interés.

Dos medidas completaron el proceso de liberalización iniciado en la etapa anterior: La primera fue la eliminación, en 1988, de los límites a la emisión de las aceptaciones bancarias, hasta entonces únicos instrumentos cuyos rendimientos nominales no estaban sujetos a topes máximos. La segunda fue la cancelación, en 1989, del esquema de fijación de topes máximos a las tasas por parte del Banco

---

<sup>91</sup> Certificados de depósito en pesos o dólares (con plazos de 30 a 725 días) y pagarés (de 1 a 6 meses).

<sup>92</sup> Éstos habían sido creados en 1978 con rendimientos fijados por el Banco Central.

Central. Finalmente, en 1991 las autoridades monetarias autorizaron el pago de intereses en las cuentas de cheques.

- Sistema de encaje legal y canalización obligatoria de fondos.

En 1988 se estableció que el pasivo derivado de las aceptaciones y los avales bancarios no quedara sujeto a las reglas de canalización de crédito obligatorias, sino que fuera cubierto en un 30% con valores gubernamentales (CETES o BONDES) o depósitos con interés en el Banco de México. Así se dio el primer paso en la sustitución del encaje legal (51%) por un coeficiente de liquidez (30%). El proceso continuó a lo largo 1989, pues el Banco Central hizo extensiva la aplicación del coeficiente de liquidez a los recursos captados en instrumentos tradicionales<sup>93</sup> y a las cuentas de cheques con y sin intereses. En septiembre de 1991 se dio un nuevo paso hacia la eliminación del sistema de regulación directa, cuando se reemplazó el coeficiente de liquidez<sup>94</sup> por uno de reserva voluntaria. Sin embargo, en un intento por contener la fuerte afluencia de capitales a corto plazo que se venía registrando, se impuso un coeficiente de liquidez de 50% a la intermediación en dólares de los bancos nacionales. Así, el sistema de control monetario por regulación directa dejó de existir a fines de 1991, para dar paso a una política de regulación monetaria indirecta a través de las operaciones de mercado abierto y el anuncio explícito de límites de crecimiento al crédito interno del Banco Central. En 1995, después de la crisis de diciembre de 1994, las autoridades introdujeron -un poco tarde- un nuevo sistema de encaje: el encaje promedio cero, con el objetivo de afinar su capacidad de control sobre los agregados monetarios.

- Programas de crédito dirigido.

La sustitución del encaje legal por un coeficiente de liquidez llevada a cabo en 1988 trajo aparejado el desmantelamiento del sistema de canalización obligatoria de fondos a través de la banca comercial y de los fideicomisos del Banco Central. Posteriormente, en 1993, se reestructuró la banca de desarrollo y se redefinieron sus objetivos y su modo de operación. Se eliminó su enfoque sectorial y se orientó a resolver algunas de las imperfecciones del mercado crediticio, como la desatención a las pequeñas y medianas empresas y el fomento a actividades generadoras de externalidades positivas, entre ellas la exportación y el desarrollo de infraestructura. Se le convirtió en banca de segundo piso<sup>95</sup>, con lo que la selección de proyectos quedó en manos de la banca comercial y debía basarse en criterios del mercado. Finalmente, se eliminaron los subsidios a las tasas de interés

---

<sup>93</sup> Excepto las cuentas de cheques.

<sup>94</sup> En 1991 fue evidente que las disposiciones relativas al coeficiente de liquidez no podían mantenerse indefinidamente, debido a que al aumentar la captación bancaria se daba lugar a una demanda creciente de valores gubernamentales, en circunstancias en que la oferta de éstos se venía reduciendo como consecuencia del desendeudamiento interno del gobierno federal.

<sup>95</sup> Sólo el Banco Nacional de Crédito Rural (Banrural) y el Banco Nacional de Comercio Interior (BNCI) permanecieron como banca de primer piso.

ya que éstas se fijaron por encima del costo porcentual promedio de captación de fondos de la banca comercial (CPP).

- Privatización de la banca comercial.

En mayo de 1990 el Congreso de la Unión aprobó la iniciativa presidencial de reformas a los artículos 28 y 123 de la Constitución con objeto de permitir el restablecimiento del régimen mixto en la prestación del servicio de banca y crédito<sup>96</sup>. En septiembre de ese mismo año, un decreto presidencial estableció los principios y bases del proceso de enajenación de la participación accionaria del gobierno federal en las instituciones de banca múltiple y se creó el Comité de Desincorporación Bancaria, para conducir el proceso que debía llevarse a cabo en tres etapas: valuación contable y económica de las instituciones; registro y autorización de los posibles adquirientes; y enajenación de la participación accionaria del gobierno federal en dichas instituciones<sup>97</sup>. Entre 1991 y 1992 se llevó a cabo la reprivatización de todos los bancos comerciales, en un lapso de 13 meses se vendieron 18 instituciones. En promedio, se obtuvo un precio de venta equivalente a 3.5 veces el valor en libros. El mecanismo utilizado para la venta de las instituciones fue la subasta pública, lo cual incentivó una amplia dispersión en la participación del capital de los bancos. El factor más importante para la selección del grupo adquiriente fue el precio ofrecido y sólo en aquellos casos en que los que la diferencia en precio fue menor de 3% se consideraron otros factores, como planes de negocios, experiencia y plan de capitalización.

- Sistema de regulación prudencial y supervisión.

Las autoridades monetarias empezaron a tomar medidas orientadas a corregir las deficiencias de información y el riesgo moral<sup>98</sup> propio de la actividad bancaria cuando se había completado la fase de desmantelamiento de los instrumentos de control directo. La primera medida que se tomó fue obligar a los bancos a asegurar sus depósitos en una institución creada con ese fin en 1990: el Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA)<sup>99</sup>; y sólo al año siguiente se reforzó el marco regulatorio a través de las siguientes disposiciones: a) lineamientos de capitalización bancaria compatibles con los del BIS<sup>100</sup>, cuya entrada en vigencia se pospuso a 1993; b) obligación de clasificar la cartera crediticia en cuatro categorías de riesgo, a fin de que los bancos pudieran crear reservas preventivas de 1, 20, 60 y 100% según la categoría de riesgo; c) límites máximos de financiamiento a individuos y entidades; y d) obligación de mantener equilibrada la posición de divisas. Después de la crisis de 1994 se dictaron nuevos requerimientos para la

<sup>96</sup> La banca comercial fue nacionalizada en 1982 por el presidente López Portillo.

<sup>97</sup> Véase Presidencia de la República, Plan Nacional de Desarrollo: informe de ejecución, 1994.

<sup>98</sup> El riesgo moral surge porque los bancos desempeñan dos funciones inseparables: la de intermediarios entre ahorradores e inversionistas y la de creadores indirectos de moneda, lo que les garantiza en cierta forma un seguro implícito en caso de insolvencia generalizada, pues el Banco Central interviene como prestamista de última instancia.

<sup>99</sup> Organismo a través del cual se realizó el rescate bancario, a partir de 1995.

<sup>100</sup> La razón de capital mínimo/activos ponderada por el riesgo debía ser del 8%.

constitución de reservas preventivas (60% de la cartera vencida o 4% de la cartera total) y se creó el Programa de Capitalización Temporal (PROCAPTE). En el campo de la supervisión bancaria, apenas en 1992 se creó la Coordinación de Supervisores del Sistema Financiero, pero sólo a partir de 1995-1996 se tomaron medidas significativas para fortalecer la supervisión: intensificación de las visitas de inspección, homogeneización de los criterios contables con los estándares internacionales, y ampliación de los mecanismos de información financiera y su divulgación oportuna. También se crearon las Sociedades de Información Crediticia sobre los sujetos potenciales de crédito y se fusionaron la Comisión Nacional Bancaria (CNB) y la Comisión Nacional de Valores (CNV) en un solo organismo, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

- La independencia del Banco Central.

En 1993 se reformaron los artículos 28, 13 y 123 de la Constitución para otorgar plena autonomía al Banco de México. En abril de 1994 entró en vigor la nueva Ley del Banco de México, la cual estableció que: a) el Banco Central es autónomo en sus funciones y administración; b) su objetivo básico es la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional; c) tiene facultad exclusiva para manejar su propio crédito; y d) tiene a su cargo, en cooperación con las autoridades competentes, la regulación del tipo de cambio y de la intermediación y servicios financieros.

Esta descripción calendarizada del proceso de liberalización del mercado financiero interno deja de manifiesto que la secuencia de implementación de las reformas no fue la óptima, pues el fortalecimiento de la supervisión y la regulación prudencial se llevó a cabo después de que se había procedido a la liberalización de las tasas de interés y al desmantelamiento del sistema de encaje legal<sup>101</sup>.

Estas reformas financieras, desarrollan un cambio estructural para el rumbo que toma nuestro país durante las siguientes décadas. Teniendo como ejes centrales la desregulación, la privatización y apertura bancaria que a continuación veremos.

### 3.1.3.1 DESREGULACIÓN

El concepto de desregulación, nos lleva al concepto de regulación, que se define a través del marco jurídico donde se han fijado las reglas de operación a las cuales estarán sometidos los participantes al brindar servicios financieros.

---

<sup>101</sup> Clavijo, Fernando; Valdivieso, Susana. Op. cit. pp.20-22.



Y al respecto Held<sup>102</sup> distingue tres tipos de regulación de los intermediarios financieros o bien tres tipos de normas básicas interrelacionadas entre sí, que determinan las reglas a las que estos deben sujetarse: 1) La regulación financiera o económica. 2) La regulación organizacional y 3) La regulación y supervisión prudencial. El cuadro número 3 ubicado en el anexo, señala los objetivos y las diferentes políticas que siguen los diferentes tipos de regulación financiera.

Bajo este contexto, la desregulación financiera disminuye las restricciones en el marco jurídico de los intermediarios financieros, logrando ampliar el margen de acción para influir en la determinación de las tasas de interés y el tipo de cambio. “Su importancia radica en que inaugura un proceso amplio e intenso de reformas que afectará prácticamente a todo el sistema financiero mexicano, pues combinará de inmediato diversas disposiciones que afectarán a todos los mercados, intermediarios e instrumentos financieros, por medio, en particular, de un rápido proceso de reprivatización bancaria, de la integración de agrupaciones financieras y de la apertura de la cuenta de capitales”<sup>103</sup>.

Así, “la desregulación financiera en nuestro país adoptó el nombre de “desregulación operativa u operacional” y consistió fundamentalmente en la liberación de las tasas de interés activas y pasivas del sistema bancario mexicano (1988), en la eliminación de la canalización obligatoria de los recursos (cajones selectivos, 1989) y en la sustitución y posterior eliminación del encaje legal (1989) y el coeficiente de liquidez (1991)”<sup>104</sup>. En el cuadro número 4 del anexo, se mencionan las principales medidas que caracterizaron la desregulación financiera u operativa en nuestro país.

El segundo tipo de regulación que distingue Held, es la regulación organizacional la cual tiene como uno de sus principales objetivos, el mantener la eficiencia de los mercados financieros y la eficiencia operativa de las instituciones. (Ver en el anexo cuadro número 3).

Ahora bien, “la desregulación organizacional en nuestro país, comprendió cambios institucionales y normativos a nivel del sistema; así como la modificación de las estructuras jurídicas y administrativas que regularon a los distintos intermediarios financieros y que les confirió nuevas formas de operar; la creación de nuevos instrumentos y aún de nuevas figuras; así como la delimitación de la estructura accionaría que definió la suscripción, el porcentaje de participación y la tenencia de acciones representativas del capital social de tales intermediarios”<sup>105</sup>

De esta forma, la desregulación organizacional exigió cambios en la estructura jurídica, a fin de dar un marco de regulación que permitiera la inserción de México a

<sup>102</sup> Held, Günter. “¿Liberalización o desarrollo financiero?”. Revista de la CEPAL. México. Diciembre de 1994. No. 54, pág. 29.

<sup>103</sup> Sánchez Tabarés, Ramón; Sánchez Daza, Alfredo. “Desregulación y apertura del sector financiero mexicano”. Revista comercio exterior, (Bancomext). México. Agosto de 2000. Pág. 691.

<sup>104</sup> León Islas, Oscar. Op. cit. pág. 53.

<sup>105</sup> *Ibid.* pág. 661.

los cambios propiciados por la Globalización Financiera. Al respecto se hicieron las modificaciones que se presentan en el anexo cuadro número 5.

Por último, el tercer tipo de regulación corresponde a la prudencial, que tiene como objetivo la solvencia de las instituciones financieras. Así más que una desregulación prudencial se busca reforzar las tareas de supervisión a las entidades financieras, pues la flexibilidad en la supervisión llevaría a una situación adversa a las mismas instituciones y al país.

### **3.1.3.2 PRIVATIZACIÓN DE LA BANCA**

La privatización de la banca, se inicia el 2 de mayo de 1990, cuando el entonces presidente de la república Carlos Salinas de Gortari, envió al Congreso de la Unión una iniciativa para modificar los artículos 28 y 123 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; “su objetivo era ampliar la participación de los sectores privado y social en el capital de los bancos”<sup>106</sup>.

Al momento de la Privatización Bancaria existían 18 sociedades nacionales de crédito organizados en tres grupos<sup>107</sup> (las funciones de cada grupo son explicadas en el cuadro número 6):

1. Cobertura Nacional integrado por: 1) Banamex, 2) Serfin, 3) Internacional, 4) Bancomer, 5) Somex y 8) Comermex;
2. Cobertura Multirregional que incluía: 7) Confia, 8) Cremi, 9) BCH, 10) Bancrecer, 11) Atlántico, 12) Banpáis y 13) Multibanco Mercantil de México; y
3. Cobertura Regional formado por: 14) Promex, 15) Bancen, 16) Mercantil del Norte, 17) Banorie y 18) Banoro.

Los principios sobre los que se asentaba la reprivatización fueron<sup>108</sup>:

1. Conformar un sistema financiero más eficiente y competitivo.
2. Garantizar una participación diversificada y plural en el capital.
3. Vincular la aptitud y la calidad moral de la administración de los bancos con un adecuado nivel de capitalización.
4. Asegurar que la banca mexicana fuera controlada por mexicanos.

<sup>106</sup> Villegas Hernández, Eduardo. “Sistema Financiero de México”. Mc Graw Hill. México. 2002. Pág. 40.

<sup>107</sup> Mendoza. Op. cit. pág. 48.

<sup>108</sup> Ortiz, Guillermo. Op. cit. Pp. 216 -217.

5. Buscar la descentralización y el arraigo regional de las instituciones.
6. Obtener un precio justo por las instituciones, de acuerdo con una evaluación basada en los criterios generales homogéneos y objetivos para todos los bancos.
7. Conformar un sistema financiero equilibrado.
8. Propiciar las sanas prácticas financieras y bancarias.

**CUADRO NÚMERO 6**  
**FUNCIONES POR TIPO DE COBERTURA BANCARIA**

COBERTURA	FUNCIONES
Nacional	Sucursales en todo el país; con financiamiento a grandes proyectos de inversión de los sectores social y privado; apoyo y fomento a operaciones de comercio exterior.
Multirregional	Atención a regiones en las que se concentra la actividad económica y los centros de consumo más importantes. Especialización sectorial en su cartera crediticia, de acuerdo con su vocación.
Regional	Apoyo a la descentralización de la actividad económica. Canalización de los recursos captados a las necesidades locales, incorporando plazas y clientes.

Fuente: Dirección General de Planeación Hacendaria, SHCP.

De esta forma, “la desincorporación de la banca, en su momento, se consideró que fue el más importante de todos los procesos de privatización por los efectos correctivos, a nivel macroeconómico y microeconómico, que ésta debería tener para lograr una asignación más eficiente de los recursos de la sociedad<sup>109</sup>. Además, la decisión de privatizar a la banca contó con una amplia aprobación tanto de la población en general como de los analistas financieros<sup>110</sup>, ya que las debilidades de la banca estatizada eran cada vez más evidentes, ejemplo de ello son las aseveraciones que hizo tiempo después Michael Mackey en el reporte<sup>111</sup> que ordenó el Congreso pues afirma que “como resultado del largo periodo de propiedad pública sobre la banca, ésta tenía un personal poco preparado, carecía de sistemas internos de análisis de crédito adecuados,

<sup>109</sup> Ver Rogozinski (1997), pp. 159-160.

<sup>110</sup> Un ejemplo es el reporte sobre la privatización de la banca que publicó en 1991 la correduría Salomón.

Brothers, cuyos autores son Hanley, Leonard, Glossman, y Davis.

<sup>111</sup> Ver Michael Mackey (1999), Pág. 56.

y los controles eran débiles”. Lo que contrasta con el buen desempeño que había tenido la banca antes de la estatización<sup>112</sup>.

En el período en que la banca fue propiedad del gobierno ésta restringió el acceso al crédito dando prioridad a industrias “estratégicas”. En adición al mal desempeño que tuvo la banca estatizada, se consideró que la desincorporación era una cuestión de filosofía de gobierno<sup>113</sup>, pues era necesario concentrar la atención del Estado en el cumplimiento de sus objetivos fundamentales. Además, era prioritario enmendar las faltas que el gobierno había cometido en contra de la propiedad privada, para así dotar de una mayor certidumbre al marco legal. De acuerdo con Carlos Elizondo Mayer-Serra (2001) “La nacionalización no consistió únicamente en el acto de convertir la propiedad privada en estatal, también se constituyó en símbolo de la intervención estatal, basada en la arbitrariedad”<sup>114</sup>.

La desincorporación de la banca se llevo a cabo en cuatro etapas. “La primera etapa consistió en la creación del Comité de Desincorporación Bancaria; en la segunda etapa se registró y autorizó a los participantes; en la tercera etapa los participantes valoraron las instituciones; y finalmente en la cuarta etapa se llevaron a cabo las subastas a fin de enajenar la participación accionaria del Gobierno Federal en los bancos”<sup>115</sup>.

En septiembre de 1990 se creó el Comité de Desincorporación Bancaria, cuyo principal objetivo era diseñar y ejecutar la privatización de la banca. El cual era asesorado principalmente por CS First Boston.

El segundo paso “consistió en el registro y autorización de los participantes, calificando la solvencia económica y moral de los posibles postores, así como su aptitud para administrar una institución de crédito. En particular, se analizó que los postores no tuvieran antecedentes penales, historiales de evasión fiscal o contratos con criminales conocidos. Todos los postores cumplieron con los requisitos<sup>116</sup>. La autorización para participar en las subastas tenía un carácter intransferible.

Los grupos autorizados por el Comité de Desincorporación Bancaria para participar en una subasta debían constituir un depósito de garantía y celebrar un contrato de confidencialidad. El depósito de garantía respondía exclusivamente por la obligación de presentar una postura, la cual no tenía un mínimo. Dependiendo de la institución que se tratará el monto de la garantía era equivalente a un monto de entre 10 y 50 millones de dólares. Por otra parte, el contrato de confidencialidad tenía por objeto permitir a los postores conocer de manera detallada a la institución, obligándoles a mantener en secreto información de carácter privado que pudiese afectar el desempeño futuro de la misma”<sup>117</sup>.

---

<sup>112</sup> Ver Enrique Pérez López (1987).

<sup>113</sup> Ver Ortiz (1994).

<sup>114</sup> Murillo, José Antonio. “La Banca en México: Privatización, Crisis y Reordenamiento”. CEMLA. México. Noviembre 2006. Pp. 2-3.

<sup>115</sup> *Ibíd.* Pp. 3-4.

<sup>116</sup> Ver Sergio Sarmiento (1998), “Bancos al Postor”.

<sup>117</sup> Murillo, José Antonio. *Op cit.* pág. 4.

**CUADRO NÚMERO 7**  
**RESULTADOS DEL PROCESO DE DESINCORPORACIÓN**  
**BANCARIA**

	Fecha Subasta	Paquete No.	Precio de Venta/ Capital Contable	Postura más Cercana/CC	No. de Postores	Devolución por Auditorias (%)	Comprador
Multibanco MM	7/VI/91	1	2.66	2.49	4	2.86	Probursa
Banpaís	14/VI/91	1	3.02	2.86	2	3.36	Mexival
Cremita	21/VI/91	1	3.40	2.50	4	24.05	Particular**
Confía	2/VIII/91	2	3.73	3.70	3	2.08	Abaco
Oriente	9/VIII/91	2	4.00	3.61	5	5.82	Particular
Bancrecer	16/VIII/91	2	2.53	2.34	3	2.45	Particular
Banamex	23/VIII/91	2	2.62	2.32	2	2.90	Accival
Bancomer	25/X/91	3	2.99	2.82	4	1.28	Vamsa
BCH	8/XI/91	3	2.67	2.65	4	8.54	Particular
Serfin	24/I/92	4	2.69	2.55	2	1.53	Obsa
Comermex	7/II/92	4	3.73	3.62	6	1.87	Inverlat
Somex*	1/III/92	4	4.15	3.73	5	7.59	Invermexico
Atlántico	27/III/92	5	5.30	4.59	4	4.42	Particular
Promex	3/IV/92	5	4.23	3.65	2	5.18	Finamex
Banoro	10/IV/92	5	3.95	2.58	2	2.72	Estrategia
Banorte	12/VI/92	6	4.25	4.20	2	0.84	Particular
Internacional	26/VI/92	6	2.95	2.5	3	6.93	Prime
Bancan	3/VII/92	6	4.65	4.24	3	3.22	Multivalores

\* Según información de *El Inversionista Mexicano* (1998)

\*\* Los grupos de particulares que ganaron alguna subasta fueron los siguientes: Banca Cremita (Raymundo Flores), Banco de Oriente (Marcelo Margain Berlanga y Ricardo Margain Berlanga), Bancrecer (Roberto Alcántara Rojas, Carlos Mendoza Guadarrama y Rubén Goldberg), BCH (Carlos Cabal Peniche, Carlos Bracho González y Ricardo Armas Arroyo), Atlántico (Alonso de Garay Gutiérrez y Jorge Rojas Mota Velasco), y Banorte (Roberto González Barrera, Juan Antonio González Moreno y Federico Graf Campos).

Fuente: Basado en información contenida en el libro de Guillermo Ortiz (1994). En: Murillo, José Antonio. "La Banca en México: Privatización, Crisis y Reordenamiento". CEMLA. Nov. 2006. México. Pág. 6.

En la tercera etapa, los grupos que estaban autorizados para participar en este proceso recibieron "un prospecto que contenía estudios, análisis y demás información técnica y financiera relevante de la institución"<sup>118</sup>.

Por último, el 7 de junio de 1991, el Comité inició la venta de seis paquetes accionarios. El proceso duró 13 meses, recibándose 133 solicitudes de inscripción

<sup>118</sup> *Ibíd.*

presentadas por 44 grupos. Al respecto en el cuadro número 7 se describe el proceso de la desincorporación bancaria. Por la venta de la banca, el gobierno recibió 37,856 millones de pesos menos las deducciones por ajustes de precios de auditorías de compra-venta, que representaron 3.6% de dicho monto.

Cabe señalar que en el periodo de la nacionalización de la banca el crédito bancario destinado al sector privado permaneció estable y comenzó a incrementarse durante el proceso de privatización y hasta 1994 (ver cuadro núm. 8 en el anexo). “Los bancos, a raíz de la apertura en la cuenta de capital, de las bajas tasas de interés y, al parecer, de la necesidad de recuperar los elevados montos invertidos en la compra de las instituciones, se dieron a la tarea de otorgar préstamos sin medida alguna y con bajo control de calidad en sus carteras crediticias, lo cual se reflejó principalmente en la expansión de la cartera crediticia al consumo y a los bienes raíces<sup>119</sup>. Dicha expansión fue posible gracias a la gran cantidad de fondos prestables que fueron liberados al sector privado por efecto de la liberalización financiera y la mejora de las finanzas del sector público”<sup>120</sup>.

De acuerdo con Sánchez Tabarés, Ramón y Sánchez Daza, Alfredo<sup>121</sup>, la decisión de reprivatizar los bancos comerciales en julio de 1990 es trascendental en varios sentidos. Representa una opción de modernización y recapitalización para los bancos mediante su incorporación abierta a la competencia por los recursos y márgenes financieros, entre intermediarios locales bancarios y no bancarios, así como también frente a la competencia foránea próxima a establecerse en el país. Significa, asimismo, un apoyo decisivo al proceso de formación de los grupos financiero-industriales debido al privilegio que se otorga a las personas físicas y sociedades controladoras nacionales (en las que pueden participar las empresas privadas) en la posesión mayoritaria del capital social y en los consejos de administración, tanto de los bancos como de los grupos financieros. La nueva Ley para regular las agrupaciones financieras, vigente desde el 18 de julio de 1990, permite la integración de agrupaciones constituidas sólo por entidades financieras, al tiempo que les impide la adquisición de acciones de las empresas de sus clientes. Aquella decisión constituye, por otro lado, un importante paso en la apertura financiera debido a que de manera simultánea a la reprivatización se autoriza la participación minoritaria de la inversión extranjera, accionaria y administrativa, en la banca múltiple y en las agrupaciones<sup>122</sup>.

<sup>119</sup> Del Villar y otros (1997) encuentran que los precios de bienes raíces (terrenos) para el DF se incrementó en más de 1.200% entre 1988 y 1994, mientras que el IPC se elevó en 214%.

<sup>120</sup> Avalos, Marcos y Hernández Trillo, Fausto. “Competencia bancaria en México. Bajo embargo”. Documento de la CEPAL. México. Agosto de 2006. Pág. 17.

<sup>121</sup> Sánchez Tabarés, Ramón; Sánchez Daza, Alfredo. Op. cit. Pág. 692.

<sup>122</sup> La nueva legislación bancaria vigente a partir de julio de 1990 cambia totalmente la estructura del capital social de la banca. La composición accionaria anterior estaba integrada por las series “A” (de propiedad exclusiva del Estado) y “B” (de participación privada nacional). La nueva estructura consiste en tres series, de la “A” a la “C”. Así, las acciones serie “A” representan 51% del capital social y sólo las pueden adquirir personas físicas mexicanas, sociedades controladoras, el gobierno federal, la banca de desarrollo y el Fondo Bancario de Protección al Ahorro (Fobaproa). Las acciones serie “B” pueden representar hasta 49% del capital social y son de adquisición exclusiva de las personas mencionadas en la serie “A”, personas morales mexicanas (sin participación extranjera), instituciones de seguros y fianzas, sociedades de inversión, fondos de pensiones y jubilaciones y otros inversionistas

### 3.1.3.3 APERTURA FINANCIERA

La apertura financiera representa el último eslabón derivado de las reformas estructurales que se dieron en materia financiera en nuestro país. Así, “en sus modalidades interna y externa, sería la encargada de impulsar la eficiencia mediante la mayor competencia, en los mercados financieros, entre los nuevos intermediarios financieros nacionales y las filiales de intermediarios financieros extranjeros que habría de ser autorizados a partir de 1994. Así también sería la encargada de promover el proceso de innovación financiera con la introducción de nuevos servicios e instrumentos que los nuevos intermediarios financieros nacionales y extranjeros se encargarían de introducir”<sup>123</sup>.

La apertura se dividió en dos vías:

1. La primera fue la interna, cuyas características fueron incrementar el número de intermediarios financieros nacionales, a fin de aumentar la competencia y diversidad de productos financieros. Para ello, se autorizó que instituciones no bancarias realizaran operaciones que en teoría pertenecían sólo a los bancos. Así también se autorizó la creación de nuevos bancos comerciales divididos en dos paquetes. En el primer paquete se autorizó a Banco Inbursa, Banco Interacciones, Banco del Sureste y el Banco Interestatal. En el segundo paquete, se autorizaron a un total de 15 nuevos bancos, entre los que destacan: Mifel, Fimsa, Alianza, Quadrum, entre otros.
2. La segunda fue la externa. “Esta habría de operar mediante dos formas: a) la participación accionaria de la IED en los intermediarios financieros nacionales (acciones serie “L”) y b) mediante el establecimiento de filiales o subsidiarias de intermediarios extranjeros en territorio mexicano, esto último según lo negociado en el capítulo XIV del TLCAN, referente a servicios financieros”<sup>124</sup>.

Debido a las asimetrías existentes entre los miembros del TLCAN, se buscaba que la apertura del sistema bancario fuera gradual, pero debido a la crisis de 1994 que sufrió nuestro país, se aceleró la apertura lo cual condujo a la extranjerización de la banca en nuestro país.

---

institucionales. Las acciones serie “C” podrán representar hasta 30% del capital social y sólo pueden ser adquiridas por las personas indicadas en la serie “B”, todas las personas morales mexicanas y personas físicas o morales *extranjeras*, con excepción de gobiernos o dependencias oficiales. Los consejos de administración de los bancos privatizados estarán integrados por 11 consejeros (o múltiplos de 11) en una composición definida por el tipo de acciones: serie “A” con 6 consejeros, serie “B” hasta 5, serie “C” uno por cada 10% del capital adquirido.

<sup>123</sup> León, Op. cit. Pág. 26.

<sup>124</sup> *Ibíd.*

### 3.1.4 CRISIS FINANCIERA

“Los cambios que se presentaron en la reforma financiera en México fueron acompañados por las modificaciones en el perfil y la organización de la producción, desde la privatización de los bancos hasta la actividad económica en general. Por otro lado, la renegociación de la deuda externa en el marco del Plan Brady<sup>125</sup> y las expectativas de la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), permitieron que México pudiera volver a obtener créditos en el mercado internacional de capitales...La banca mexicana a pesar de un entorno favorable presentaba ciertos desajustes; la cartera vencida (los préstamos impagados) de los bancos creció a una tasa mayor que el PIB en el período de 1990-1994. Los problemas de capitalización se agudizaron y existía un alto nivel de endeudamiento en empresas privadas, bancos comerciales y banca de desarrollo.

El año 1994 fue muy difícil, pues a las circunstancias señaladas se sumaron los aumentos significativos en la tasa de interés de Estados Unidos, la disminución de los flujos de capital hacia México, la necesidad de lograr financiamiento a través de los tesobonos captando el dinero de los fondos mutualistas. Por otra parte, hubo una difícil transición sexenal y las reservas del Banco de México se fueron agotando, con la consiguiente depreciación del peso mexicano, que profundizó la complejidad de la crisis bancaria”<sup>126</sup>.

Bajo este entorno, en diciembre de 1994, las autoridades anuncian que hay una devaluación del peso, debido al deterioro de las reservas del Banco de México. Lo cual desarrollo un pánico en los inversionistas y en la gente, porque la mayoría pensaba que a esta devaluación le seguirían otras más graves. Entonces, mucha gente optó por comprar dólares. Así, el gobierno, obligado por las circunstancias, dejó en libre flotación el tipo de cambio y pasó de 3.60 pesos en los inicios del mes de diciembre de 1994 a 7.50 pesos en marzo de 1995, lo cual significaba una depreciación del peso respecto al dólar de más del 100%.

La depreciación del peso, encaminó al gobierno a una grave situación financiera, porque en el público había 29,000 millones de dólares en tesobonos<sup>127</sup>. Y al estallar la crisis, los tenedores de tesobonos no quisieron renovarlos y exigieron su pago para cambiarlos por dólares.

---

<sup>125</sup> Debe su nombre a quien lo ideó, el entonces Secretario del Tesoro de EUA, y tuvo por objeto supuestamente aliviar la crisis de la deuda latinoamericana al alentar a los bancos a renegociar parte de esa deuda y a prolongar los vencimientos.

<sup>126</sup> Girón González, Alicia. “Crisis Financieras”. 2005. Edición electrónica a texto completo en [www.eumed.net/libros/2005/agg/](http://www.eumed.net/libros/2005/agg/) Pp. 24-25.

<sup>127</sup> Hacia el final del sexenio (1988-94), ante la inminencia de que el pánico hiciera que los inversionistas sacaran su dinero del país, el gobierno emitió un gran volumen de obligaciones a corto plazo, los tesobonos, que estaban denominados en dólares y que por lo tanto eran inmunes a las devaluaciones. Los inversionistas cambiaron rápidamente sus obligaciones a corto plazo denominadas en pesos (los Certificados de Depósito, Cetes) por tesobonos, cuyo valor llegó a cerca de 29 mil millones de dólares en 1994; al estallar la crisis y redimir esos valores en dólares, se agotó la reserva del Banco de México. En: *Ibíd.* Pág. 26.



La salida de capitales y la depreciación del peso frente al dólar, provocó que aumentara la inflación, de un 7% en noviembre de 1994 a un 8% en abril de 1995. Además, la tasa interés interbancaria que antes de la crisis estaba en 18% paso a un 110% en marzo de 1995, producto de la política monetaria restrictiva. La exorbitante alza de la tasa de interés interbancaria hizo que una gran cantidad de deudores no pudieran cumplir con sus compromisos y que el sistema bancario se encontrara con una importante cartera vencida además con una caída de la demanda de créditos por parte del público. Lo cual condujo a los bancos a una situación sumamente difícil.

Estos acontecimientos sucedieron en un contexto político difícil, debido a que en Chiapas hubo un levantamiento del ejercito zapatista, además fue asesinado Luís Donaldo Colosio, candidato del PRI a la presidencia de la República y también fue asesinado José Francisco Ruiz Massieu, entonces Secretario General del PRI, el 28 de septiembre de 1994.

Por último, “una causa fundamental del aumento de la vulnerabilidad del sector bancario en México fue el incremento del riesgo moral en dicho sector, ocasionado en gran medida por el esquema del seguro de depósitos (Fobaproa)<sup>128</sup>. Este seguro, que respalda la solvencia de los bancos, generó la percepción de que el gobierno mexicano no permitiría que las instituciones bancarias se declararan en bancarota, lo que también condujo a los banqueros a tomar los riesgos exagerados”<sup>129</sup>

Cabe mencionar que a raíz de la crisis, hay un descenso del crédito bancario pues pasa “de 613 000 millones de pesos en 1994 a 564 000 millones en 1998; en términos porcentuales se observa una tasa anual decreciente de 2.73 % en el periodo 1994-1998”<sup>130</sup>.

Y en una encuesta de evaluación coyuntural del mercado crediticio se describe la situación de la forma siguiente<sup>131</sup>:

- a. La gran mayoría de las empresas (62.7% en promedio anual) no utilizaron crédito durante 1998;
- b. La disponibilidad de crédito parece haber aumentado durante el primer semestre, para caer posteriormente, sobre todo en el tercer trimestre;
- c. Las principales razones que adujeron las empresas para no utilizar financiamiento, por orden de importancia, fueron i) el nivel de las tasas de interés; ii) la reticencia exhibida por la banca a extender crédito; y iii) la incertidumbre sobre la situación económica;

<sup>128</sup> Para abundar en los incentivos que ocasiona este esquema de Seguro de Depósitos, véase La Porta y otros (1998).

<sup>129</sup> Avalos, Marcos y Hernández Trillo, Fausto. Op. Cit. Pág. 21.

<sup>130</sup> Girón González, Alicia, Op. Cit. 29.

<sup>131</sup> *Ibíd.* Pp. 29-30.

- d. Las empresas que obtuvieron crédito durante 1998, lo destinaron principalmente a financiar capital de trabajo (más del 50%), a la reestructuración de pasivos, y a la inversión, y
- e. La principal fuente de financiamiento de las empresas fueron sus proveedores, seguida por la banca comercial.

Esta “crisis económica desatada a raíz del ajuste de la paridad cambiaria dio inicio a un nuevo tipo de crisis financiera y de balanza de pagos. Los efectos posteriores a una devaluación, que en la teoría clásica eran el regreso al equilibrio,<sup>132</sup> desembocaron en un aumento sistemático en la incertidumbre y en la vulnerabilidad de otras economías emergentes. Movimientos en la paridad cambiaria que antes eran consecuencia, después de la crisis del tequila se convierten en premisa para abruptas corridas bancarias y sobre las divisas, debido a que el cambio en el valor de la moneda causa a la vez otra serie de efectos que la teoría clásica no explica”<sup>133</sup>.

### 3.1.4.1 RESOLUCIÓN DE LA CRISIS

"Después de la devaluación, la cartera vencida del sistema bancario ascendió a \$55 mil millones, para Marzo del 95 era de \$ 80 mil millones y para el primer semestre se estima una cifra próxima a los \$100 mil millones. Con un tipo de cambio de \$6.0, esta cifra representa un equivalente de 16,500 millones de dólares”<sup>134</sup>.

**CUADRO NÚMERO 9**  
**BANCA COMERCIAL MEXICANA**  
**CARTERA VENCIDA Y ACTIVOS. Dic. 1994**  
**(Millones de Pesos)**

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>CARTERA VENCIDA</b>	<b>ACTIVOS</b>
<b>Banamex</b>	<b>9,189</b>	<b>179,925</b>
<b>Bancomer</b>	<b>8,162</b>	<b>151,58</b>
<b>Serfin</b>	<b>7,137</b>	<b>105,698</b>
<b>Comermex</b>	<b>2,976</b>	<b>52,791</b>
<b>Internacional</b>	<b>3,025</b>	<b>42,372</b>
<b>Mexicano</b>	<b>2,093</b>	<b>58,578</b>
<b>Atlántico</b>	<b>2,036</b>	<b>42,104</b>

Fuente: Comisión Nacional Bancaria, 1995.

<sup>132</sup> Un buen resumen de estas diferencias se hace en Calvo y Mendoza (1996).

<sup>133</sup> Avalos, Marcos y Hernández Trillo, Fausto. Op. Cit. Pág. 23.

<sup>134</sup> Excélsior, 17 de Agosto de 1995.

El incremento de la cartera vencida es consecuencia del programa de ajuste, que se puso en marcha para reducir la inflación derivada de la devaluación. Este programa tenía como objetivo parar y revertir la fuga de capitales mediante la contracción de la demanda interna y una política monetaria restrictiva. Aunque a consecuencia de este programa se ha vulnerado el proceso de pagos de créditos, pues los agentes económicos no contaban con la capacidad de pago. Y al respecto el cuadro número 9 muestra la proporción de la cartera vencida respecto a los activos, señalando la difícil situación de la banca.

“El sector bancario fue sin duda uno de los que más drásticamente resintieron los efectos de la crisis de 1995 (o incluso para algunos autores, este sector fue la causa). A principios de ese año, la calidad de los activos bancarios, principalmente la cartera crediticia, disminuyó de manera estrepitosa, y ello determinó que se elevaran los índices de capitalización para evitar el desplome del sistema.

El sector bancario en México ingresó, a tan sólo cuatro años de su privatización, a su más profunda crisis. Los altos índices de morosidad ocasionados por las elevadas tasas de interés; la contracción de la oferta de fondos prestables; la disminución en el nivel de intermediación financiera, y la desaceleración económica, hicieron necesaria la intervención del Estado en la capitalización de dichas instituciones”<sup>135</sup>.

El gobierno enfrentaba dos alternativas: o permitía la quiebra de los bancos o echaba mano de todos los recursos posibles para mantenerlos en operación. La primera opción representaba la quiebra de los bancos y como consecuencia arrastraría a la elevación de las tasas de interés; mayor devaluación del tipo de cambio y un más amplio número de deudores. Lo cual significaba llevar a la economía a una situación mucho más difícil. Por eso se optó por la segunda opción, que consistió en un conjunto de programas que se llevaron a cabo mediante el Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA).

Para dar pronta respuesta a la crisis se implementó un programa que consistía en una ventana de crédito en dólares por parte del Banco de México, con la finalidad de que los bancos nacionales renovaran sus créditos en moneda extranjera.

Aunado a este programa también se llevó a cabo el PROCAPTE<sup>136</sup> (Programa de Capitalización Temporal), “como respuesta al problema de descapitalización de la banca y con el fin de acotar el riesgo moral en que podrían incurrir éstas instituciones de crédito. Así, los bancos que en ese momento no contaban con el nivel mínimo de capitalización

---

<sup>135</sup> Avalos, Marcos y Hernández Trillo, Fausto. Op. Cit. Pp. 23-24.

<sup>136</sup> El PROCAPTE se diseñó con el propósito de que el FOBAPROA vigilase el desempeño financiero de la institución durante el periodo previo a la fecha de ejercicio de la opción de conversión de la deuda subordinada por acciones. Una cláusula importante en este programa que reporta Mackey (1999) es la facultad que tenía el FOBAPROA para efectuar una conversión anticipada de la deuda subordinada en caso de que el índice de capitalización ajustado por riesgo fuese menor a 2 por ciento. Además, el FOBAPROA tenía derecho a solicitar, previo aviso de un año, que la institución de crédito comprara su deuda subordinada en caso de existir condiciones favorables en el mercado de capitales. En Murillo, José Antonio. Op. cit. Pág. 20.

emitieron deuda subordinada, convertible en acciones en un periodo de cinco años, por un monto suficiente para que alcanzarán un coeficiente de capitalización del 9 por ciento. Esta deuda fue adquirida por FOBAPROA con recursos de Banco de México. Los bancos estaban obligados a depositar los recursos del PROCAPTE en el Instituto Emisor”<sup>137</sup>.

“En complemento de estas medidas, y como consecuencia del grave deterioro en la cobranza de los bancos, el gobierno llevó a cabo un programa de compra de cartera, en el cual se comprometió a adquirir dos pesos de cartera vencida por cada peso adicional que los accionistas aportaran a la capitalización del Banco de México. Estos créditos fueron adquiridos por medio de pagarés del Fobaproa con el aval del gobierno federal, los cuales no podían ser negociados por las instituciones bancarias y que producían un rendimiento capitalizable cada tres meses a tasa promedio de Cetes más dos puntos porcentuales<sup>138</sup>. En este programa, los bancos mantuvieron la responsabilidad de cobrar los créditos que vendieron al Fobaproa, obligándose a compartir las pérdidas que resultaran de la cartera incobrable.

Cabe hacer hincapié en que el valor de la cartera adquirida por el Fondo fue determinado con base en los dictámenes de diversos despachos privados, con el fin de establecer su valor neto al momento de la adquisición. Para aquellos casos en que los programas de capitalización fueron insuficientes, el Fobaproa procedió a la intervención y saneamiento de las instituciones”<sup>139</sup>.

A estos programas se les sumo, el apoyo a los deudores de la banca a través del esquema de las Unidades de Inversión (UDI’s), que contribuyó a atenuar los efectos de las elevadas tasas de interés sobre la deuda de empresas, familias, estados y municipios. También, se puso en funcionamiento el Acuerdo de Apoyo Inmediato a los Deudores de la Banca (ADE) que buscaba solucionar la problemática que enfrentaban las empresas y los particulares que mantienen una posición deudora con la banca, mediante el subsidio de pagos de intereses en el corto plazo además se reestructuraban los pasivos mediante las UDI’s. La última medida fue la intervención en algunos bancos mal administrados o subcapitalizados, en total de 1995 a 1999 fueron intervenidos 16 bancos y se logro recapitalizar y limpiar sus carteras vencidas. Al respecto, en el cuadro número 10 se presentan los diversos programas que se llevaron a cabo.

“El 12 de diciembre de 1998 se aprobó la Ley de Egresos de la Federación, en la cual se convertían los pasivos de Fobaproa en deuda pública. Dicho Fondo se mantendría en fase de liquidación, mientras se transferían al nuevo Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB) los activos que, una vez concluidas las auditorías, fueran producto de operaciones válidas”<sup>140</sup>.

---

<sup>137</sup> *Ibíd.*

<sup>138</sup> El capital inicial y todos los intereses producidos se pagarían a la fecha de vencimiento de los pagarés, que tenían una madurez de 10 años. Sin embargo, estos pagarés fueron cambiados, a raíz de las negociaciones de 1998, por instrumentos financieros que generan intereses y liquidez actualmente, y son sujetos de comercialización en el mercado secundario.

<sup>139</sup> Avalos, Marcos y Hernández Trillo, Fausto. *Op. Cit.* Pág. 24.

<sup>140</sup> *Ibíd.* Pág. 25.

**CUADRO NÚMERO 10**  
**PROGRAMAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL**  
**SISTEMA BANCARIO NACIONAL 1995-2000**

Fecha	Programa	Objetivo	Costo fiscal
Enero-1995	Ventanilla de liquidez en dólares	Liquidez a los bancos	No
Marzo-1995	Nuevos requerimientos de reservas para créditos	Regulación para fortalecer solvencia	No
Marzo-1995	Programa de Capitalización Temporal (Procapte)	Solvencia para los bancos	No
Marzo-1995	Reformas a la legislación financiera	Regulación para incentivar la capitalización	No
Abril-1995	Programas de reestructuras en UDI	Apoyo a deudores	Sí
Mayo-1995	Programa de capitalización y compra de cartera	Capitalización de los bancos	Sí
Agosto-1995	Acuerdo de Apoyo a Deudores de la Banca (ADE)	Apoyo a deudores	Sí
Mayo-1996	Programa de Beneficios Adicionales para Deudores de Créditos de Vivienda	Apoyo a deudores	Sí
Julio-1996	Acuerdo para el Financiamiento del Sector Agropecuario y Pesquero (Finape)	Apoyo a deudores	Sí
Agosto-1996	Acuerdo de Apoyo Financiero y Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fopyme)	Apoyo a deudores	Sí
Diciembre-1998	Reformas legislativas	Capitalización de los bancos	No
Enero-1999	Creación del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario	Seguridad para los ahorradores	No
Enero-1999	Programa Punto Final	Apoyo a deudores	Sí
Abril-mayo-1999	Nueva Ley de Concursos Mercantiles y Miscelánea de Garantías	Mejor funcionamiento del sistema financiero	No
1995-2000	Intervención y saneamiento de los bancos	Seguridad y eficiencia del sistema financiero	Sí
	Fortalecimiento del marco regulatorio	Modernización del marco regulatorio	No

Fuente: IPAB, con base en el Banco de México ([www.banxico.gob.mx](http://www.banxico.gob.mx)). En: Avalos, Marcos y Hernández Trillo, Fausto. "Competencia bancaria en México Bajo embargo". Documento de la CEPAL. México. Agosto de 2006. Pág. 32.

En mayo de 1999 el IPAB asumió las funciones del FOBAPROA. El IPAB se distingue por su tipo de cobertura limitada que ofrece y por las primas diferenciadas que cobra a los bancos, en contraste el FOBAPROA ofrecía una cobertura total a todos los depositantes y cobraba primas fijas.

El primer rescate del IPAB fue el banco Serfín en 1999, al cual le canalizaron 123 mil millones de pesos en dos etapas, la primera fue a cargo del FOBAPROA con 80 mil millones de pesos y la segunda la condujo el IPAB con 43 mil millones de pesos. Este primer rescate represento el más caro de México. A este rescate le siguieron varios más. Y los costos de estas operaciones fueron absorbidos por el gobierno federal a través del FOBAPROA.

Existe una lista completa de los nombres de los grupos o personas que fueron beneficiados con los rescates del FOBAPROA, son más de 170 grupos empresariales, que dispusieron irregularmente de más de 700 créditos multimillonarios; en ella figuran políticos, empresarios y familiares de la política y de los negocios, el monto total de estos créditos asciende a 25 mil 494 millones de pesos<sup>141</sup>.

Si bien esta resolución de la crisis, evitó una crisis sistémica y ayudo a evitar la total salida de capitales extranjeros de nuestro país, “ocasionó un cambio importante en las características del proceso de intermediación. En tanto que ha aumentado la importancia de las fuentes alternativas de financiamiento de las empresas, como los proveedores y los bancos del extranjero, se ha reducido la de la banca nacional. El crédito de proveedores es la fuente de financiamiento más utilizada por las empresas, en especial las chicas y las no exportadoras. Entre los motivos aducidos por las empresas para no recurrir a los bancos destacan las altas tasas de interés y la reticencia de estos para prestar. Con esta negativa los banqueros han dejado de cumplir su misión fundamental de financiar las actividades productivas y niegan su papel esencial en una economía monetaria de producción. Están olvidando que la economía evoluciona con base en los planes de producción y de gastos de los agentes no financieros. Esta pasando por alto que el financiamiento de estos planes requiere de la intervención del sistema bancario cuyo funcionamiento a lo largo del tiempo se traduce en un proceso continuo de creación y destrucción de la moneda.

Entre las opciones para reconstruir a fondo los principales circuitos financieros del país se opto por impulsar una importante transferencia de la propiedad de las instituciones financieras a los inversionistas extranjeros, cuya presencia en la banca era relativamente modesta hasta mediados de los noventa”<sup>142</sup>.

Por último, es conveniente destacar que para evitar crisis de estas dimensiones, es necesario trabajar en nuevos programas de supervisión y de regulación, tanto de tipo prudencial y de carácter externo que garanticen mecanismos adecuados para la correcta supervisión de las entidades bancarias.

### **3.2 LA BANCA MEXICANA DE 1995 AL 2004**

Después de la privatización, se ha incrementado el número de bancos comerciales en nuestro país, en gran medida por las expectativas que había en la economía nacional y

<sup>141</sup> Ver Milenio diario, 9 de agosto del 2001. Pág. 10.

<sup>142</sup> Romo, Héctor. Op. cit. 573.

por la posibilidad de ampliar el mercado bancario para las inversiones extranjeras. Sin embargo con la crisis del 94, se redujo la solvencia de los bancos y los índices de capitalización eran muy bajos. Este panorama produjo una disminución de las instituciones bancarias en México, durante el periodo de 1995-2000, mediante la desaparición, fusión, intervención o adquisición.

Durante esta etapa se registró una mayor entrada de la banca extranjera en nuestro país, la cual ha sido un factor clave para la solvencia de la banca en los siguientes años. “Pese a que hasta 1999 la participación de extranjeros en la captación nacional no era mayoritaria, la importancia de ésta rebasó con amplitud la de su participación directa. El capital foráneo sirvió para capitalizar mediante participación accionaria a tres de los cinco bancos más grandes del país.<sup>143</sup> Bancomer por el Banco de Montreal; Serfín por el Hong Kong Shanghai Bank, y Bital por el Banco Central Hispano y por el Banco Central Portugués, situación que permitió a dichas instituciones, con excepción de Serfín, permanecer bajo el control de sus dueños iniciales, al mismo tiempo que hizo posible reducir la magnitud de la crisis bancaria y, por consiguiente, el monto dedicado al rescate del sistema”<sup>144</sup>.

En este periodo de 1995-2000, la banca en México se caracterizó por la aplicación de programas con el fin de sanear el sistema bancario, tras la severa crisis que había sufrido, mientras que “el crédito total de la banca en México registró una caída real de 13% durante 1999, tendencia a la baja que continuó durante enero del 2000, cuando el saldo del financiamiento de la banca comercial al sector privado, según datos de Banxico, cayó 15% anual en términos reales, ubicándose en 508.900 millones de pesos. Más impactante es la baja en crédito canalizado a la producción e inversión. Esta situación contrasta con el reporte de utilidades de 1999 de los nueve principales bancos del sistema, debido a que éstas fueron 73,8% más que las del año anterior<sup>145</sup>. Este comportamiento contrastante de la caída en la función de intermediación y el incremento en las utilidades de la banca, preocupante para el desarrollo del país, merece especial atención. Las mayores ganancias provinieron de la expansión de una serie de actividades financieras: intermediación de valores, cobro de comisiones, mayor margen financiero<sup>146</sup> y reducciones en los costos de operación<sup>147</sup>. Del mismo modo, la generación de utilidades, aunada a la venta de activos no estratégicos, al aumento en el nivel de reservas y a los saneamientos en cartera vencida, permitieron mejorar durante 1999 los índices de capitalización de la banca<sup>148</sup>, los cuales superaron ampliamente el 8% mínimo requerido por las autoridades”<sup>149</sup>.

<sup>143</sup> Esta situación se permite a partir de 1994 con la firma del TLCAN (véase Hernández y Villagómez, 2000).

<sup>144</sup> Avalos, Marcos y Hernández Trillo, Fausto. Op. Cit. Pág. 29.

<sup>145</sup> Según datos de la CNBV.

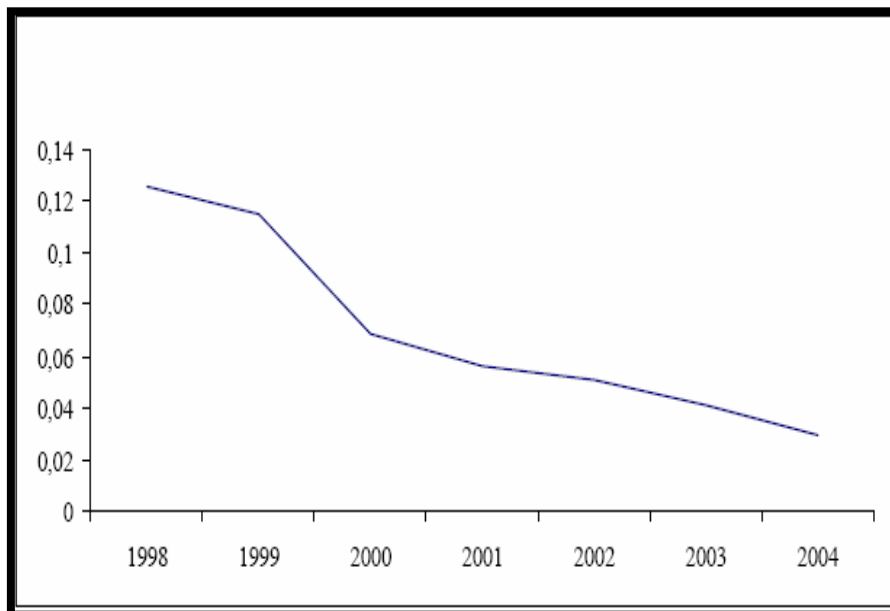
<sup>146</sup> Muy por arriba de estándares internacionales, aspecto que se retoma en la sección de competencia.

<sup>147</sup> En algunos casos como el de Grupo Financiero Bital y Grupo Financiero Inbursa, las utilidades netas acumuladas crecieron 460,8% y 486,6%, respectivamente.

<sup>148</sup> El índice de capitalización total del sistema comprende la suma del capital básico y el complementario sobre los activos totales en riesgo.

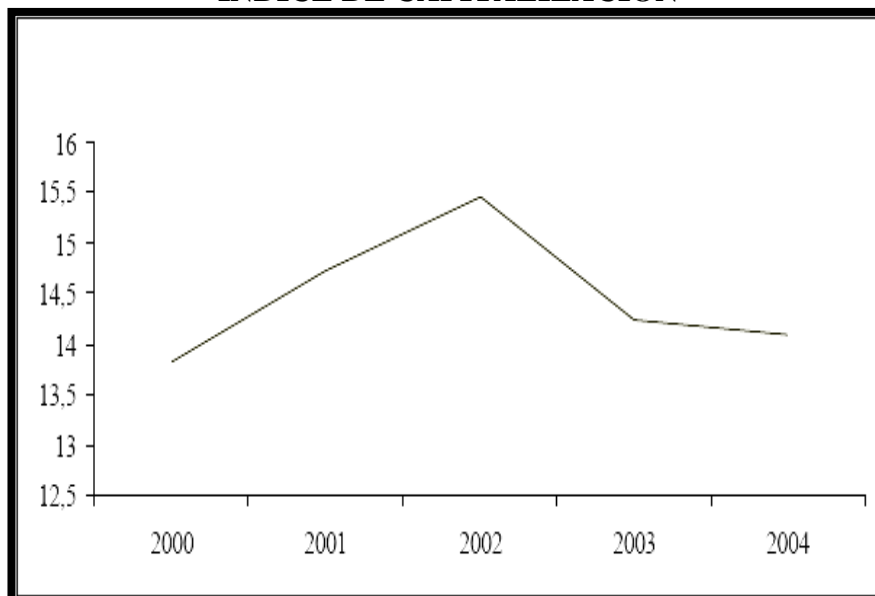
<sup>149</sup> *Ibíd.* Pág. 30.

**GRÁFICO NÚMERO 4**  
**CARTERA VENCIDA/CARTERA VIGENTE**



Fuente: Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Estados Financieros de la Banca, varios años. En: Avalos, Marcos y Hernández Trillo, Fausto. "Competencia bancaria en México Bajo embargo". Documento de la CEPAL. México. Agosto de 2006. Pág. 33.

**GRÁFICO NÚMERO 5**  
**ÍNDICE DE CAPITALIZACIÓN**



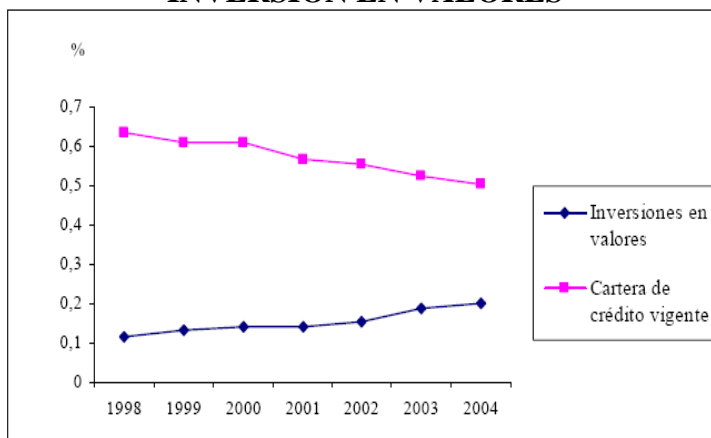
Fuente: Comisión Nacional Bancaria y de Valores. En: Avalos, Marcos y Hernández Trillo, Fausto. "Competencia bancaria en México Bajo embargo". Documento de la CEPAL. México. Agosto de 2006. Pág. 34.



Los esfuerzos realizados para sanear la banca se consolidan en el periodo 2000-2004, los cuales fueron favorecidos por la certidumbre y la estabilidad económica del país. Y al respecto, un indicador que nos señala el fortalecimiento que estaba consiguiendo el sistema bancario durante esta etapa, es el cociente entre cartera vencida y vigente, el cual a partir de 1998 hasta el 2004 paso del 12% hasta el 2% respectivamente. El gráfico número 4, nos ayuda a mostrar el descenso del cociente entre cartera vencida y vigente.

Siguiendo la línea de mostrar el saneamiento de banca nacional consolidado en el periodo 2000-2004, otro indicador es el índice de capitalización, donde, el mínimo exigido por los acuerdos de basilea es del 8% y durante el periodo mencionado alcanzó un promedio del 14%. Lo cual demuestra el fortalecimiento del sistema bancario nacional, en gran medida por la inyección de capital extranjero en nuestro país (ver gráfico número 5). Aunque es preciso mencionar, que si bien se ha alcanzado un mejor panorama para la banca nacional, aún no se ha reactivado el crédito para las actividades productivas. En la gráfica número 6 se muestra la inversión en valores y la cartera crediticia como porcentaje de los activos totales. Lo cual señala un descenso en el porcentaje de la cartera de crédito, por el otro lado la inversión en valores ha tendido a aumentar. “Ello sugiere que la intermediación financiera sigue estancada en el país y que los bancos obtienen una cantidad significativa de sus ingresos de la inversión en valores”<sup>150</sup>.

**GRÁFICO NÚMERO 6  
CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE E  
INVERSIÓN EN VALORES**



Fuente: Elaboración propia con datos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Estados Financieros de la Banca, varios años. En: Avalos, Marcos y Hernández Trillo, Fausto. “Competencia bancaria en México Bajo embargo”. Documento de la CEPAL. México. Agosto de 2006. Pág. 34.

<sup>150</sup> Avalos, Marcos y Hernández Trillo, Fausto. Op. Cit. Pág. 33.

Por lo tanto, el crédito comercial vive un estancamiento desde 2001; “el crédito a la vivienda, por su parte, también se ha estancado desde el año 2000. El crédito al consumo, en cambio, presentó un repunte muy fuerte y sostenido en el período 2000-2004. Esto puede reflejar, por una parte, una reactivación del crédito en este rubro producto de una mayor competencia, pero también podría ser el resultado de altos márgenes de intermediación, dado que su principal componente es el de las tarjetas de crédito”<sup>151</sup>.

El sistema financiero mexicano es dominado por los grandes grupos financieros que poseen bancos, casas de bolsa, aseguradoras y afores. Esta falta de competencia se ha reflejado en una eficiencia débil y en un aumento de los costos de la intermediación financiera. En los aspectos regulatorios, la regulación preventiva fue insuficiente para limitar los riesgos de la actividad bancaria, también es necesario incrementar la eficiencia regulatoria así como la supervisión prudencial.

Por último en el cuadro número 11 (ver anexo), se presentan los cambios legales y regulatorios en el ámbito financiero y bancario en el periodo 2000-2004.

### 3.3 BANCA EXTRANJERA EN MÉXICO

En un contexto en el que globalización se ha extendido a muchas partes del mundo y donde una de las características más importantes de la economía mundial, es la creación de esquemas económicos que faciliten el flujo de capitales, el proceso de desregulación de los mercados financieros ha ido avanzando poco a poco. Así, la liberalización de las actividades de los bancos comerciales o de ahorro, compañías de seguros, sociedades de inversión, etc., y la ampliación e integración de los mercados financieros han permitido a la banca múltiple expandir la intermediación financiera, directa e indirecta.

En este contexto se inició la apertura del sistema bancario doméstico. La cual tenía el objetivo de reorganizar y sanear el sistema bancario, la estrategia se justificó en razón a la capitalización de los bancos. Esta estrategia eliminó restricciones sobre los derechos de propiedad; además, permitió realizar fusiones y operaciones de compraventa de los bancos existentes.

Esta internacionalización del sistema bancario se manifestó después de la crisis del 94-95 y se dividió en tres etapas<sup>152</sup>:

1. La primera fase de este proceso inició con la firma del Tratado de Libre Comercio, estableciéndose un calendario de apertura gradual para la industria. Sin embargo, los límites de participación<sup>153</sup> que se autorizaron para los

<sup>151</sup> *Ibíd.* Pág. 34.

<sup>152</sup> Murillo, José Antonio. *Op. cit.* Pp. 35-37.

<sup>153</sup> Los detalles de los límites y salvaguardas que se establecieron en ese entonces se pueden consultar en la lista de México en el Anexo VII, sección B del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

primeros años eran bajos dada la estructura de la industria en México, además, se reservó el derecho a frenar la participación extranjera en la banca. El periodo de transición inició en enero de 1994 y concluiría en diciembre de 1999. Se estableció que durante este periodo la máxima participación de mercado<sup>154</sup> que podría tener cada banco en lo individual no podría ser mayor al 1.5 por ciento. La participación global de la banca extranjera en un inicio debería ser inferior al 8 por ciento, y se ampliaría gradualmente hasta alcanzar un techo de 15 por ciento al final del periodo de transición. Al terminar este periodo se eliminarían las restricciones antes citadas; sin embargo, en el caso que la participación global de la banca extranjera llegase a rebasar el 25 por ciento, México habría tenido el derecho de congelar el crecimiento del capital extranjero por una sola vez, y por un periodo menor a tres años, durante los cuatro años siguientes a la terminación del proceso de transición. Cabe señalar, que en el TLCAN también se acotó el monto de capital, a 30 por ciento, que podría aportar la banca extranjera a una institución de crédito nacional.

En el primer periodo de apertura establecieron operaciones en México cuatro bancos extranjeros. En abril de 1994 GE Capital; y en noviembre del mismo año Santander, J.P. Morgan y Chase Manhattan. Además, Citibank cambió su denominación legal, y pasó de ser una sucursal de un banco extranjero a una filial de un banco extranjero, lo que permitió que ampliará las operaciones y servicios que podía ofrecer a sus clientes. A la postre Citibank y Santander ampliaron significativamente su participación a través de la adquisición de bancos mexicanos; Chase Manhattan fusionó a J.P. Morgan prevaleciendo la denominación del segundo, y al igual que GE Capital mantuvieron su operación en un nivel relativamente bajo y dedicado exclusivamente a la banca corporativa.

Varias instituciones de crédito siguieron estableciéndose en los años subsecuentes; 1995 fue el año en que hubo el mayor ingreso, ya que se autorizó la operación de 13 nuevas filiales del exterior<sup>155</sup>. Posteriormente entraron al mercado mexicano otras cinco instituciones extranjeras. La mayor parte de éstas mantuvo un nivel de operación bajo y orientado a la banca corporativa. Con el paso del tiempo la mayoría logró encontrar su nicho de mercado; sin embargo, cuatro de ellos fracasaron y cerraron operaciones<sup>156</sup>. Asimismo, dos

---

<sup>154</sup> Se entiende por participación de mercado el porcentaje de capital de la institución entre el capital neto agregado de la industria.

<sup>155</sup> Las filiales del exterior que se establecieron en México durante 1995 fueron las siguientes: Tokyo-Mitsubishi (feb), Bank of America (feb), Fuji Bank (mar), Banco Bilbao y Vizcaya (may), ABN Amro Bank (jul), BNP (jul), BankBoston (jul), HSBC Bank (ago), Republic National Bank of New York (ago), Societé Générale (ago), Dresdner Bank (sep), ING Bank (nov), First Chicago Bank (dic). En 1996 se establecieron: American Express Bank (ene) y Nations Bank (1996). En julio de 1997 se estableció Comerica. Desde entonces hasta el año 2000, en que se por una parte Bank of Nova Scotia adquirió Inverlat y por otra se estableció Deutsche Bank, no hubo ningún otro banco extranjero que incursionará en el sistema financiero de México.

<sup>156</sup>Las siguientes filiales del exterior cerraron operaciones: Fuji Bank y Nations Bank en 1999, Societé Générale en 2000, y B.N.P. en 2002.

de los bancos extranjeros nuevos cambiaron de denominación al ser fusionados por otras instituciones del exterior<sup>157</sup>.

Como consecuencia de la crisis bancaria, en febrero de 1995, se ampliaron los límites de participación que había impuesto México en la firma del TLCAN<sup>158</sup>. Iniciándose así la segunda fase de apertura de la industria bancaria. Los principales cambios consistieron en incrementar el techo de la participación de mercado de las filiales de bancos extranjeros que adquiriesen una institución de crédito nacional en operación, de 1.5 a 6 por ciento en lo individual y de 8 a 25 por ciento en el global. Además, el límite permitido de inversión de la banca extranjera en instituciones de crédito mexicanas aumentó de 30 a 49 por ciento. Estos cambios motivaron una importante inyección de capital foráneo en Bancomer, Serfin y Bancrecer. Además, la flexibilización de los límites referidos permitió la recapitalización de bancos que enfrentaban problemas de solvencia. Así, en mayo de 1995 Banco Bilbao y Vizcaya suscribió una carta de intención para adquirir Banco Mercantil Probusa, en octubre de 1996 Santander Investment suscribió carta de intención para adquirir Banco Mexicano, y en mayo de 1998 Citibank celebró el contrato de compraventa para comprar Banca Confía.

2. En la segunda etapa de apertura se registró un avance importante en cuanto a la tenencia de activos de la banca extranjera en el sistema bancario mexicano. Mientras que la participación del capital foráneo en 1994 era de tan sólo el 5 por ciento, para 1996 éste se incrementó a 52.4 por ciento. Sin embargo, esta tenencia era principalmente de carácter minoritario en bancos nacionales, ya que 42.7 por ciento del capital extranjero se encontraba invertido en instituciones nacionales, razón por la que carecía de control corporativo, y el 9.7 por ciento restante correspondía a capital extranjero mayoritario en filiales del exterior<sup>159</sup>.
3. El proceso de apertura concluye a finales de 1998 con la anticipación del calendario propuesto en el TLCAN. Así, se eliminan un año antes de lo previsto todas las restricciones a la participación foránea en la banca mexicana. Ello permitió que los dos mayores bancos del sistema fueran fusionados por bancos extranjeros. Así, en agosto de 2000 Banco Bilbao y Vizcaya adquiere Bancomer, y el año siguiente en agosto de 2001 Citibank fusiona a Banamex. Además, dos bancos nacionales de tamaño intermedio, con problemas de solvencia, fueron adquiridos por instituciones de crédito foráneas; uno de ellos Serfin que lo compró Santander Mexicano en mayo de 2000, y Banco Inverlat que lo adquirió Bank of Nova Scotia en marzo de 2001, después de haberlo administrado durante cuatro años.

---

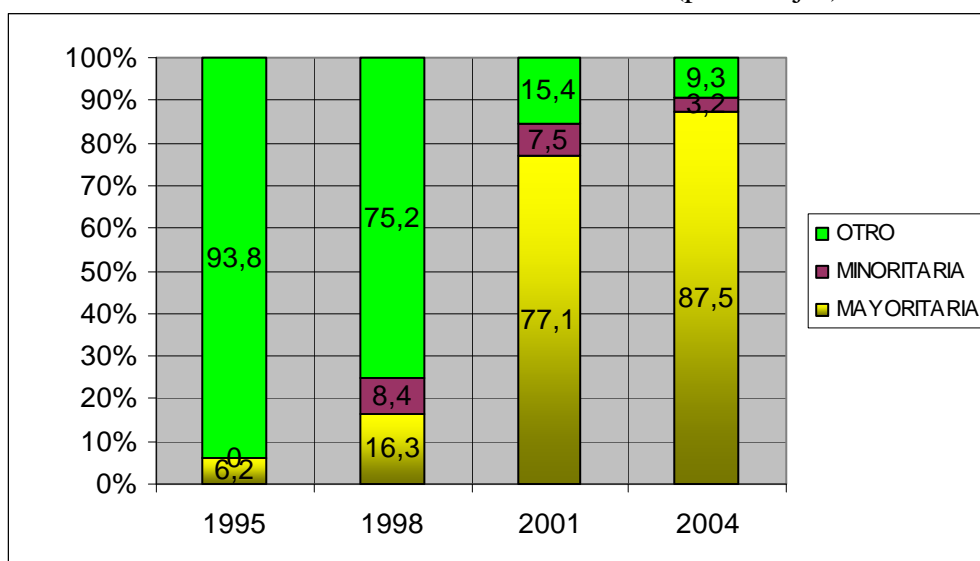
<sup>157</sup> HSBC Bank fusionó a Republic Bank of New York, y Bank One fusionó a First Chicago Bank.

<sup>158</sup> Ver artículos 17 y 18 del decreto de enmienda a la Ley de Instituciones de Crédito, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de febrero de 1995.

<sup>159</sup> Ver SHCP (2001), p.199.

Aunque la intención original del gobierno nacional era garantizar a los intermediarios nacionales un período de tiempo en el cual pudieran fortalecer su estructura operativa y de capital. La presión del capital externo para participar en el sistema financiero y la necesidad de incrementar flujos de recursos al país, generaron que se diera marcha atrás a ese propósito. Así, los tiempos de apertura han tenido que acortarse. Y la participación de las empresas extranjeras ha ido en aumento como lo muestra la gráfica número 6, pues tan sólo en 1995 los activos de los bancos controlados por extranjeros apenas representaba el 6.2% y ya para el año 2004 esta participación se incrementó hasta el 87.5%. Lo cual ilustra la extranjerización de la banca nacional. En el cuadro número 12 se muestra como la banca extranjera adquirió las instituciones del sistema bancario mexicano.

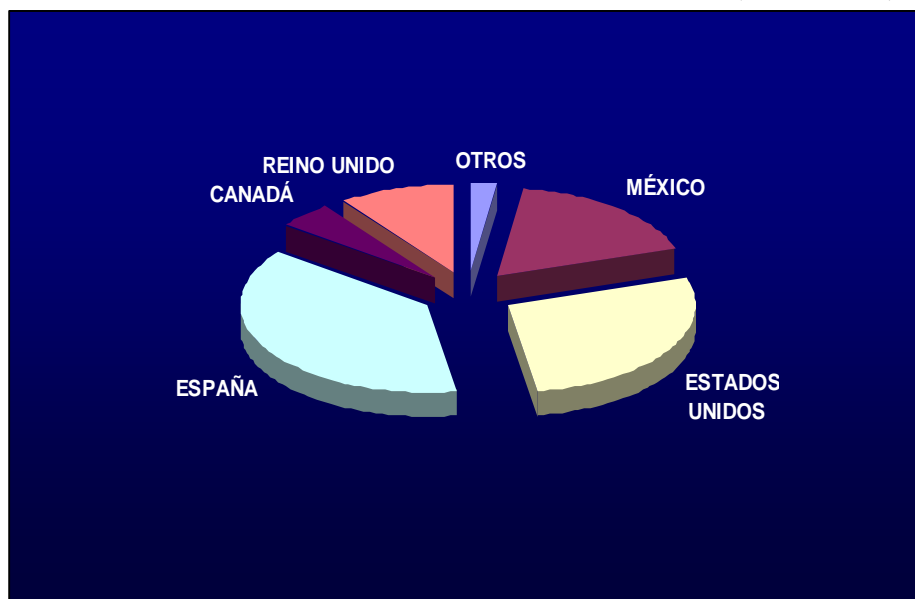
**GRÁFICA NÚMERO 6**  
**ACTIVOS DE LA BANCA CONTROLADOS**  
**POR EMPRESAS EXTRANJERAS (porcentajes)**



Elaboración propia con datos de la CNBV.

En la gráfica número 7 se muestra la participación de la banca extranjera en el sistema bancario nacional en el año de 2003. Esta participación extranjera da un total del 82.3%, compuesta por: España con la mayor participación mediante BBVA-Bancomer 26.0% y Santander Serfin 11.6%; después le sigue Estados Unidos con 27.6% con Banamex-Citibank 20.6%, Bank of América 3.9% y Otros 7 bancos estadounidenses que representan el 3.2%; Reino Unido 10.1% con Bital-HSBC; Canadá tiene el 4.7% con Scotiabank-Inverlat; y otros representados por ING 1.2%, Deutsche 0.8%, Tokyo 0.2%, Dresdner 0.1%. Y tan sólo el 17.7% restante le corresponde a México mediante Banorte 11.1%, Inbursa 3.7% y otros 9 con 2.9%.

**GRÁFICA NÚMERO 7  
PARTICIPACIÓN DE LA BANCA EXTRANJERA  
EN EL SISTEMA BANCARIO NACIONAL 2003 (ACTIVOS)**



Fuente: CNBV 2004.

**CUADRO NÚMERO 12  
CRONOLOGÍA DE ADQUISICIONES BANCARIAS EN MÉXICO**

<b>FECHA</b>	<b>BANCO EXTRANJERO</b>	<b>BANCO NACIONAL</b>
Mayo 30, 1995	Banco Bilbao-Vizcaya	Banco Mercantil Probursa
Agosto 9, 1996	BBVA	Banca Cremi y Banco Oriente
Marzo 18, 1997	Honk Kong Shangai Bank (HSBC)	Grupo Financiero Serfin
Mayo 16, 1997	Banco Santander	Inver México y Banco Mexicano
Agosto 27, 1997	Citibank	Banca Confia
Mayo 8, 1997	Santander	Grupo Financiero Serfín
Marzo 30, 2000	Nova Scotia Bank	Grupo Financiero Inverlat
Junio 29, 2000	BBVA	Bancomer
Mayo 17, 2001	Citibank	Banamex
Diciembre, 2002	HSBC	Bital

Fuente: Elaboración propia.

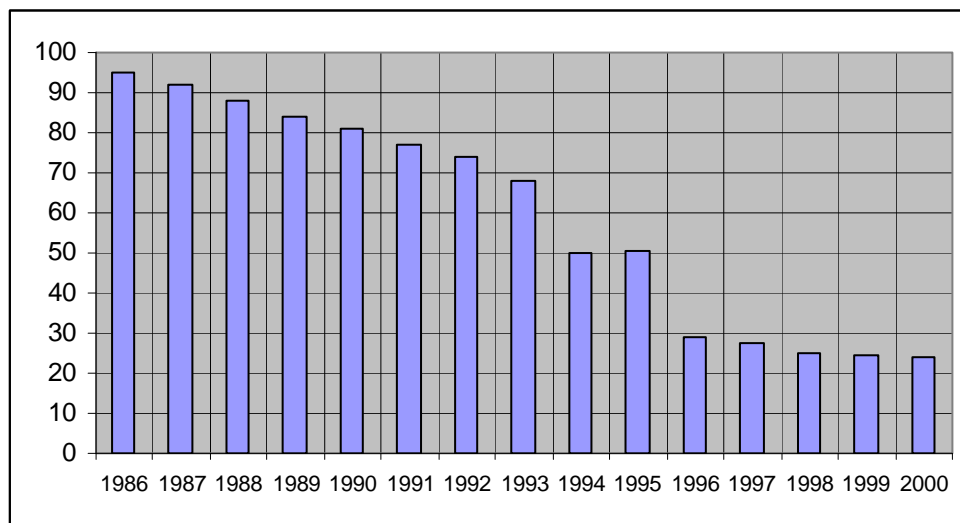
Las grandes cantidades de inversión han respondido a una mayor bancarización de México y por ende a un aumento de la infraestructura bancaria, así como de personal. Cabe señalar que en algunos países desarrollados la banca ha perdido fuerza en el sistema financiero. En el caso mexicano la banca domina el sistema financiero lo cual sucede por una regulación frágil debido en gran medida a la falta de competencia. La intermediación financiera es de suma importancia para un país y desde luego que esto tiene costos lo cual abordaremos enseguida.

La entrada de la banca extranjera ha representado para nuestro país una fuente de inversión muy importante para la economía nacional. Sin embargo en los últimos años, se ha argumentado que la banca extranjera ha incrementado de manera sustancial las tasas de comisiones por los servicios y productos financieros que son de su especialidad. Al respecto la Asociación de Banqueros de México (ABM), argumenta que las elevadas tasas de comisiones bancarias se dan por todo el mundo, además menciona que el análisis de las comisiones exige tomar en cuenta elementos como la regulación, los nichos de mercado, la información financiera, etc.

Si bien el cobro de comisiones se ha elevado en los países desarrollados como Japón, Alemania, Reino Unido y Estados Unidos también habría que mencionar que las razones han sido distintas. Para ejemplificar este caso, tomaremos el caso de Estados Unidos el cual es un icono del desarrollo financiero.

La banca estadounidense ha disminuido su participación en su sistema financiero, debido a la mayor integración de intermediarios financieros, los cuales han generado mayor competencia en el sector bancario (ver gráfico núm. 8).

**GRÁFICA NÚMERO 8**  
**PARTICIPACIÓN DE LA BANCA EN EL MERCADO DE TARJETAS DE**  
**CRÉDITO EN ESTADOS UNIDOS (%)**

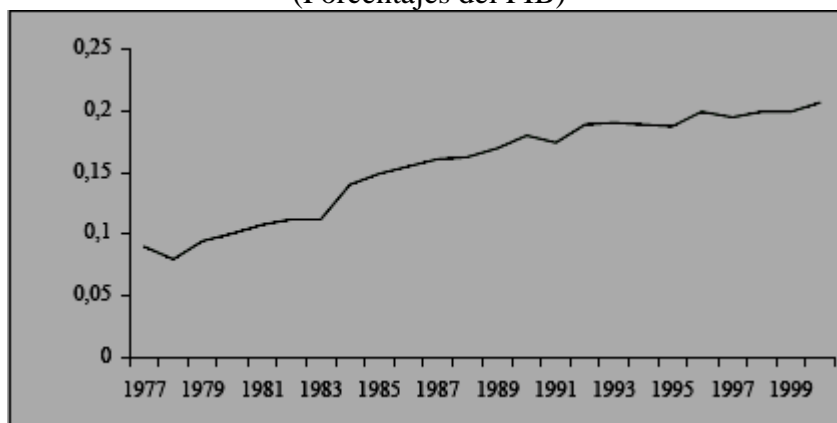


Fuente: Allen y Santomero (2001), con base en Card Industry Directory, Estados Unidos.  
En: Avalos, Marcos y Hernández Trillo, Fausto. "Competencia bancaria en México Bajo embargo". Documento de la CEPAL. México. Agosto de 2006. Pág. 61.

La razón de que haya más competencia en este sector se remonta a la crisis del 1929, pues la banca enfrentó la regulación "Q", esta consistía en prohibir a la banca extenderse por el territorio nacional además "presentaba restricciones sobre la tasa de interés. Por esta razón, los bancos, a fin de competir por los clientes, utilizaban intensivamente los subsidios cruzados en el interior de su empresa, es decir, competían mediante la exención de pago de las comisiones y, por otra parte, la compensaban con

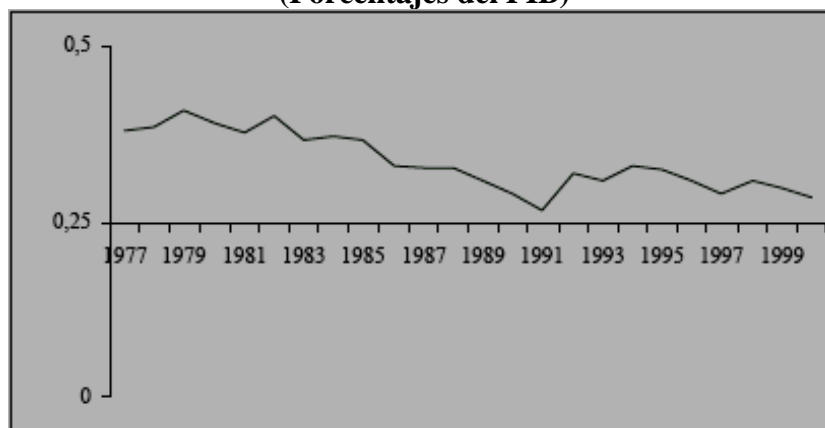
ingresos por intermediación. Entre otros factores, la relajación de la regulación Q en 1982-1984 propició el ingreso de una serie de competidores en la banca”<sup>160</sup>.

**GRÁFICA NÚMERO 9**  
**INGRESO POR COMISIONES EN ESTADOS UNIDOS**  
(Porcentajes del PIB)



Fuente: Barth (1997) con actualización hasta 2000 por dicho autor, en su página de Internet ([www.alabama.edu/econ](http://www.alabama.edu/econ)). En: Avalos, Marcos y Hernández Trillo, Fausto. “Competencia bancaria en México Bajo embargo”. Documento de la CEPAL. México. Agosto de 2006. Pág. 63.

**GRÁFICA NÚMERO 10**  
**INGRESOS POR INTERESES EN ESTADOS UNIDOS**  
(Porcentajes del PIB)



Fuente: Barth (1997) con actualización hasta 2000 por dicho autor, en su página de Internet ([www.alabama.edu/econ](http://www.alabama.edu/econ)). En: Avalos, Marcos y Hernández Trillo, Fausto. “Competencia bancaria en México Bajo embargo”. Documento de la CEPAL. México. Agosto de 2006. Pág. 63.

<sup>160</sup> Avalos, Marcos y Hernández Trillo, Fausto. Op. cit. Pág. 61.



Así, “la banca ha tenido que enfrentar competencia no sólo intrabancaria sino de otras instituciones financieras y no financieras que ofrecen productos sustitutos a mejores precios”<sup>161</sup>, por ello la banca ha eliminado paulatinamente los subsidios cruzados y han optado por incrementar las comisiones en donde aún conservan poder de mercado. En el gráfico número 9 se muestra el incremento de ingresos por concepto de comisiones y en el gráfico número 10 se muestra la disminución de ingresos por concepto de intereses en Estados Unidos, por lo que “la pérdida de excedente del consumidor provocada por una elevación en el nivel de las comisiones se compensa, hasta cierto punto, con un aumento en el excedente mencionado, derivado de una reducción en los márgenes de intermediación”<sup>162</sup>.

Ahora bien, para el caso mexicano, tenemos que considerar que mientras en el resto del mundo la banca ha perdido protagonismo como lo hemos mencionado anteriormente, en México la banca sigue predominando con un 78.7% y en Estados Unidos se ha reducido hasta el 18.0% (ver cuadro número 13). Esto hizo necesario que la banca estadounidense incrementara las comisiones, mientras que en México la banca ha mantenido constante su participación en el mercado financiero y con ello un alto nivel de comisiones bancarias.

**CUADRO NÚMERO 13**  
**COMPOSICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS (2000)**

País	Bancos	Fondos de		Aseguradoras	Otros
		Pensión	Inversión		
México a/	78,7	7,8	6,6	4,1	2,8
Estados Unidos	18,0	25,0	19,0	12,0	26,0
Canadá	49,0	19,0	12,0	9,0	12,0
OCDE (Europa solamente)	48,5	13,3	16,0	22,2	0,0

Fuente: CNBV, CNSF y estadísticas financieras de la OCDE (2002).

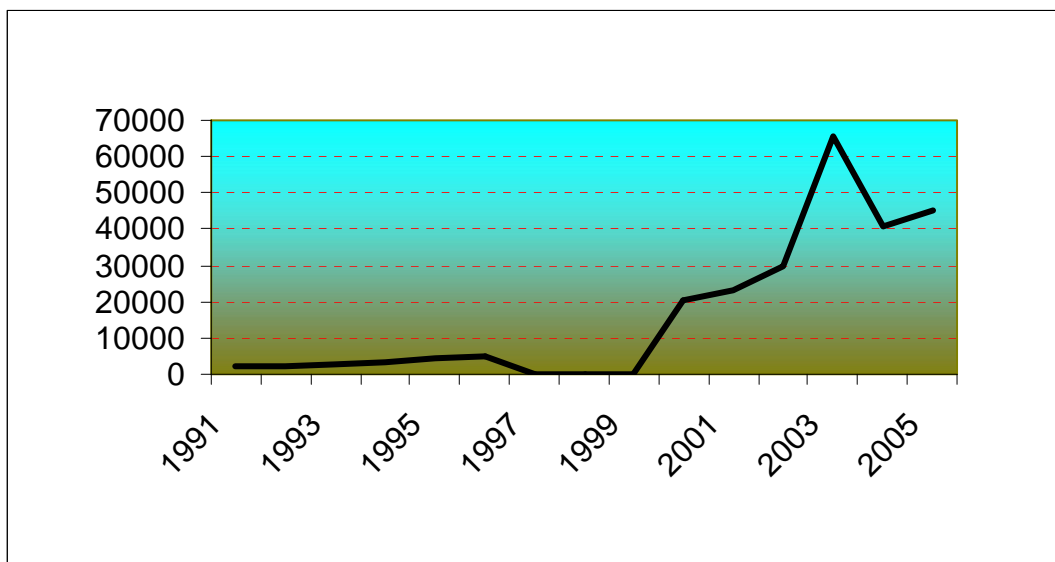
a/ Las cifras corresponden a 2004.

Bajo este contexto en nuestro país los costos o comisiones que cobran los bancos son una fuente estable de ingresos generados por la mayor actividad o negocio bancario. Al respecto, el gráfico número 11 ilustra el comportamiento de las comisiones desde 1991 hasta el 2005, lo cual ilustra que con el paso del tiempo el ingreso para las instituciones bancarias por concepto de comisiones ha ido en aumento.

<sup>161</sup> *Ibíd.* Pág. 62.

<sup>162</sup> *Ibíd.*

**GRÁFICO NÚMERO 11**  
**COMPORTAMIENTO DE LAS COMISIONES EN MÉXICO**  
**(Millones de pesos)**



Fuente CONDUSEF

**CUADRO NÚMERO 14**  
**COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS**  
**(Millones de pesos)**

Institución Bancaria	Monto	% Participación	% de los ingresos de operación de cada banco
BBVA Bancomer	14 755	26	36
Banamex	14 692	25.9	32.1
Santander Serfin	7 082	12.5	38.5
HSBC	7 564	13.3	35.7
Banorte	4 417	7.8	28.8
Sotiabank Inverlat	1 754	3.1	22.6
Inbursa	596	1.1	34.4
Subtotal de 7 bancos	50 860	89.7	33.6
Total	56 674	100	32.9

Fuente: Elaboración propia a partir de información de la CNBV

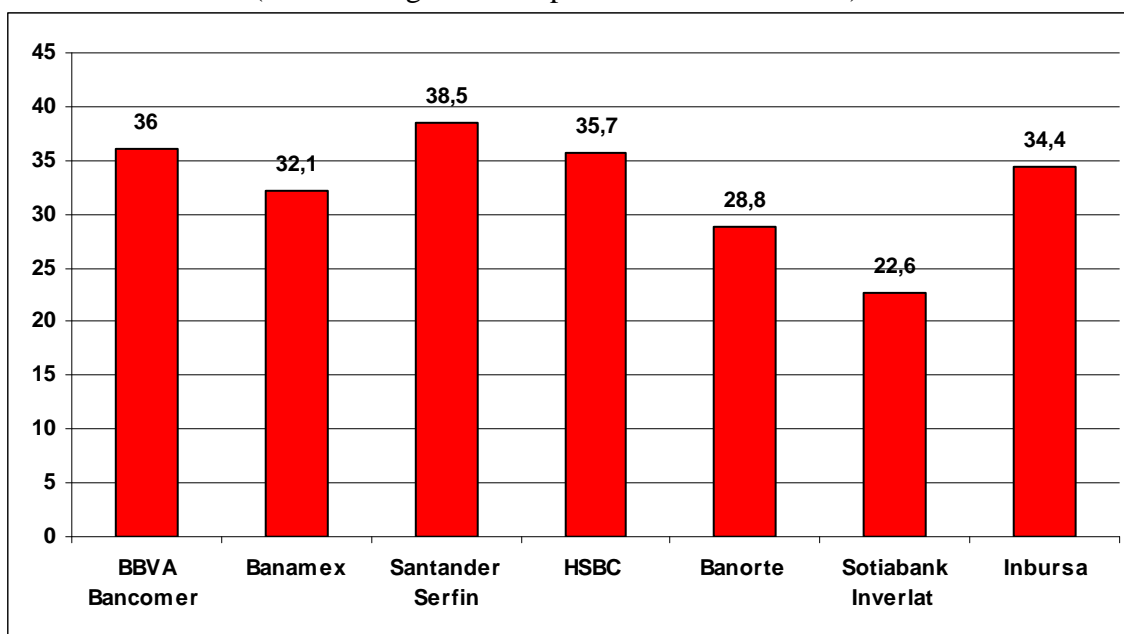
Las instituciones bancarias más relevantes en el mercado son: BBVA Bancomer, Banamex, Santander Serfín, HSBC, Banorte, Scotiabank Inverlat e Inbursa, mismas que concentran el 90% del total de los ingresos por comisiones cobradas, con 50 mil 860 millones de pesos. En global estas siete instituciones reportan una relación de

comisiones cobradas a ingresos totales de operación mayor en 0.7 puntos porcentuales al total del sector, esto es, 33.6% contra 32.9% en total (ver cuadro número 14).

En particular destacan como las instituciones que registran un mayor índice de comisiones cobradas a ingresos totales de operación las siguientes: Santander Serfin con el 38.5%, BBVA Bancomer con 36% y HSBC con el 35.7%, mismas que en conjunto concentran el 51.8% de los ingresos totales por cobro de comisiones. En este sentido destacan dos instituciones más: Scotiabank Inverlat y Banorte, con relaciones de 22.6% y 28.8%, respectivamente (ver gráfica núm. 12).

No obstante, es evidente que las autoridades deben realizar un mayor empeño para que los bancos realicen una reducción integral de costos para los usuarios, tanto por lo que hace al manejo de sus márgenes de intermediación, que han sido señalados como exagerados, al igual que del cobro de elevadas comisiones por los servicios y productos ofrecidos en comparación con las matrices de todos estos bancos.

**GRÁFICA NÚMERO 12**  
**COMISIONES COBRADAS POR INSTITUCIONES FINANCIERAS**  
(% de los ingresos de operación de cada banco)

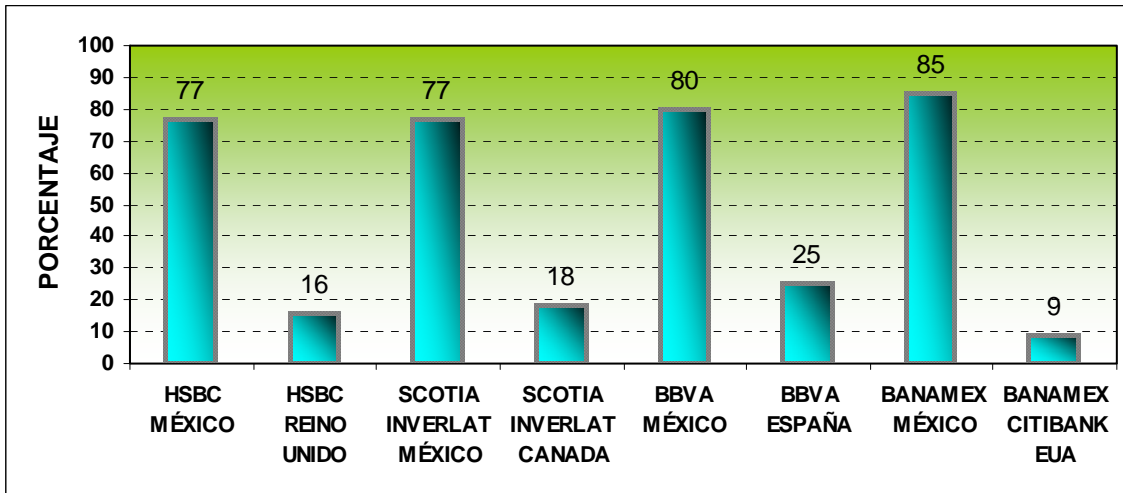


Elaboración propia con datos de la CONDUSEF.

Los indicadores de eficiencia de la banca en los países de origen, en general, muestran que las casas matrices de los bancos extranjeros operan en forma más eficientes que sus sucursales en México. Sólo como ejemplo, en la gráfica número 13 se presenta el costo anual total de las filiales en México versus países de origen. Como ahí se aprecia, el costo es más elevado para el mercado mexicano. Aun cuando se sabe que hay diferencia entre los marcos legales, regulatorios, y diferencias por concepto de

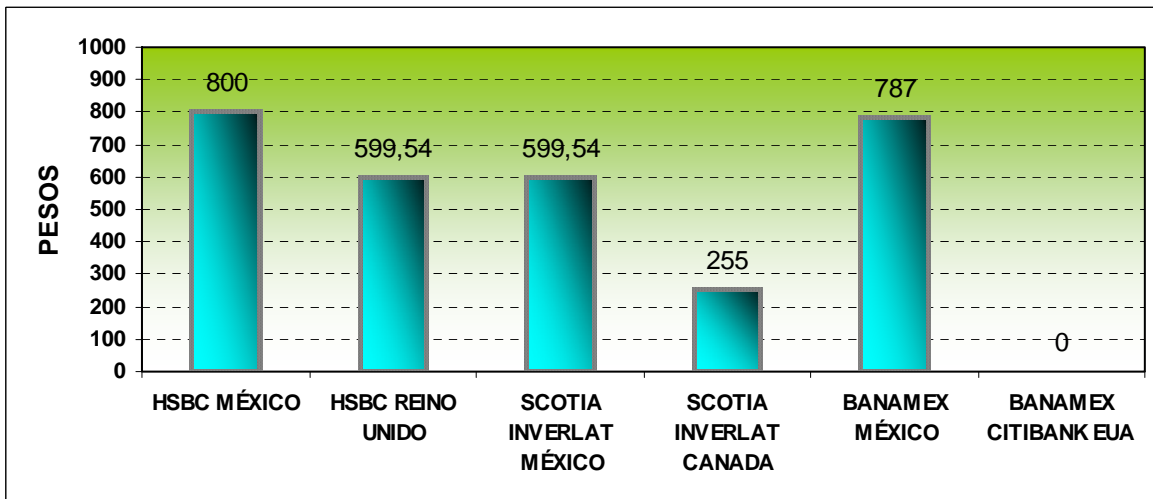
costos laborales. De hecho, si se consideran costos laborales, éstos son más elevados en países como Estados Unidos, España, Canadá y Reino Unido, que en México.

**GRÁFICA NÚMERO 13**  
**COSTO ANUAL**  
(% con respecto a tasa de interés vigente)



Fuente: CONDUSEF 2004.

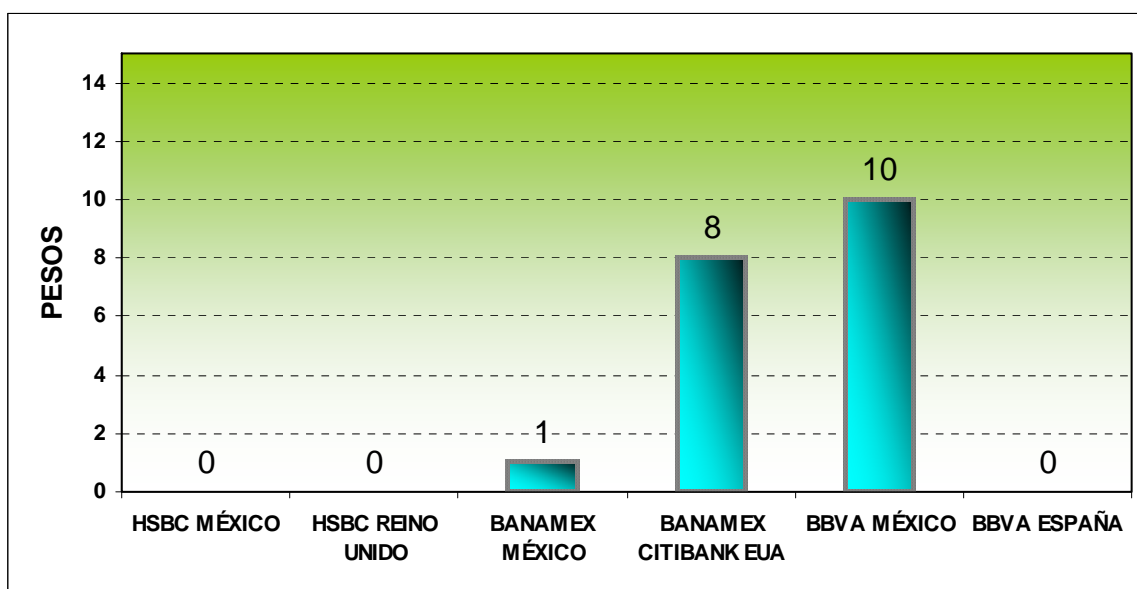
**GRÁFICA NÚMERO 14**  
**COMISIONES POR CHEQUES DEVUELTOS SIN FONDOS**



Fuente: CONDUSEF 2004.

En las gráficas 14 y 15 se muestran las diferentes comisiones cobradas por instituciones bancarias por cheques devueltos sin fondos y números de retiros. Destacando que en sus casa matrices las comisiones son más bajas mientras que en nuestro país las comisiones son muy altas.

GRÁFICA NÚMERO 15  
NÚMERO DE RETIROS SIN COSTO



Fuente: CONDUSEF 2004.

Estas diferencias en las comisiones bancarias que operan en el sistema financiero mexicano con respecto al exterior en gran medida son explicadas por la falta de competencia para los grandes grupos financieros que controlan el mercado. Es tal la concentración que solo seis instituciones controlan el mercado y a su vez dos instituciones dominan más la mitad del mercado. Aunado a esto la falta de información clara y oportuna juega un papel importante, pues no hay un conocimiento de los derechos y servicios que se adquieren al contratar un servicio o producto financiero. Otro punto a destacar es la falta de regulación de las autoridades competentes para frenar las altas comisiones bancarias.

En conclusión, la globalización financiera y la banca transnacional trajeron beneficios y costos para la economía mexicana. Los beneficios pueden resumirse en una mayor estabilidad sistémica, y una mayor rentabilidad en los bancos. Sin embargo, esto ha conllevado costos como una mayor concentración de los bancos, aumento de las comisiones, la disminución del crédito privado para las actividades comerciales y la fragilidad de la supervisión bancaria. Por lo que tiene que haber mayor competencia para reducir las comisiones bancarias y mayor inversión en tecnología tanto de los bancos como de las autoridades encargadas de la regulación y supervisión bancarias, con el objetivo de reducir costos de administración y operación respectivamente.

*Blindar todo el sistema es imposible,  
pero podrá enfrentar contingencias.  
El financiero en línea.*

## **CAPITULO IV**

### **SUPERVISION DEL SISTEMA BANCARIO MEXICANO**

#### **INTRODUCCIÓN**

En nuestro país las autoridades financieras han venido participando en los preparativos para la implementación del nuevo acuerdo de capital en tiempos similares a los países del G-10, con el objetivo de la prevención de nuevas crisis financieras y lograr un marco de regulación y supervisión acordes con el desarrollo de la industria financiera internacional, además contribuir con la estabilidad y el sano desarrollo de la banca múltiple.

Al mismo tiempo, se ha observado el surgimiento de nuevos y sofisticados instrumentos financieros, así como la toma de posiciones de riesgo en los mercados

por parte de las instituciones de crédito que a continuación describimos, así como la implementación de Basilea II en nuestro país.

#### 4.1 CARACTERÍSTICAS DEL MERCADO BANCARIO

La banca constituye el núcleo de los sistemas financieros; en consecuencia, el que el sistema financiero de un país sea seguro o inseguro, es consecuencia de la seguridad y solidez de su sistema bancario.

Los sistemas bancarios tienen la peculiaridad, de tener una estrecha relación con la inestabilidad debido a los siguientes factores<sup>163</sup>:

- a) Elevada relación (o “apalancamiento”) como resultado de la intermediación financiera de los bancos entre depositantes y prestatarios; por comparación con la generalidad de las empresas industriales y comerciales, el capital de un banco es pequeño con relación al tamaño de su hoja de balance. En consecuencia, cualquier pérdida puede tener un profundo efecto sobre la viabilidad del banco.
- b) Típicamente, los plazos de las estructuras de activos y obligaciones están fundamentalmente desparejados, es decir, no casan, pues los activos tienden a tener un plazo de vencimiento más largo que las obligaciones, de nuevo una consecuencia virtualmente inevitable del papel de los bancos como intermediarios.
- c) De estas observaciones se sigue que la solvencia de un banco depende de su capacidad para conservar la confianza de sus depositantes y de los mercados o instituciones financieros, a los cuales tiene que recurrir para conseguir fondos.
- d) A veces, la falta de transparencia en las declaraciones financieras publicadas obstaculiza, o aun frustra, los esfuerzos de las contrapartes para hacer un análisis racional de los puntos fuertes y débiles del banco; las hojas de balance de los bancos y las posiciones fuera de la hoja de balance pueden cambiar más rápidamente que las de empresas industriales y comerciales, por lo que el conocimiento de sus bancos por los clientes es inevitablemente imperfecto.

El elevado apalancamiento, el vencimiento desigual de activos y obligaciones, la vulnerabilidad y la falta de información del sistema bancario incrementan la volatilidad y hacen necesaria una supervisión bancaria que límite los riesgos bancarios. Los riesgos pueden ser cuantificables y no cuantificables. Los cuantificables son “aquellos para los cuales es posible conformar bases estadísticas que permitan medir sus pérdidas potenciales, y dentro de éstos, se encuentran los siguientes: riesgos discrecionales, resultantes de la toma de una posición de riesgo. Y los riesgos no

---

<sup>163</sup> Ware, Derrick. “Principios básicos de supervisión bancaria”. CEMLA. México, DF. 1997. Pp. 2-3.

discrecionales, resultantes de la operación del negocio, pero que no son producto de la toma de una posición de riesgo”<sup>164</sup>. En segundo lugar están los no cuantificables que se caracterizan porque no cuentan con bases de información y por lo tanto es difícil realizar una medición de las pérdidas potenciales.

Los riesgos discretos son los siguientes<sup>165</sup>:

- Riesgo de crédito. Pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúan las instituciones.
- Riesgo de liquidez. Pérdida potencial por la dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la institución, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.
- Riesgo de mercado. Pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio o índices de precios.

Y los riesgos no discretos son<sup>166</sup>:

- Riesgo de crédito. Pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúan las instituciones.
- Riesgo de liquidez. Pérdida potencial por la dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la institución, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.
- Riesgo de mercado. Pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio o índices de precios.

---

<sup>164</sup> Ochoa, JL. “La Administración de Riesgos en el Sistema Bancario Mexicano”. Presentación Riesgos, CNBV. México. 9 de noviembre del 2006. Pág. 12.

<sup>165</sup> Ochoa, JL Op. cit. 13.

<sup>166</sup> *Ibíd.*



A la inestabilidad y los riesgos bancarios, tenemos que adicionar la desregulación y los avances tecnológicos que han cambiado de manera sustancial los servicios ofrecidos por la banca y han propiciado la entrada de nuevos competidores al mercado bancario, además el incremento de las tarjetas de débito y crédito, cajeros automáticos y sistemas de transferencia de fondos electrónicos en punto de venta provocan que los sistemas de pagos sean eficientes y con mayor velocidad, sin embargo esto conlleva a la reducción de mantener depósitos en las instituciones bancarias. En síntesis la tecnología en el ámbito bancario ha provocado diferentes respuestas como<sup>167</sup>:

- La elaboración de productos bancarios tradicionales lo más atractivo posible (eficientes, veloces, convenientes y útiles) para mantener líneas tradicionales de negocios, y para moverse hacia nuevas y más arriesgadas, tipos de préstamos, como por ejemplo, préstamos de bienes raíces.
- El aumento de ingresos con base en honorarios mediante el seguimiento de nuevas actividades (fuera de balance).
- La transformación de ellos mismos en originadores de préstamos que usan su capital para generar paquetes de préstamos que eventualmente se valorizan y se venden en los mercados de deuda.
- La extensión de sus actividades hacia nuevas líneas de negocio tales como manejo de activos, seguros, inversiones, banca y también mediante la entrada en iniciativas (empresas) conjuntas (joint ventures) con empresas corporativas que han empezado a competir con ellos en banca al menudeo.

Estas características del mercado bancario hacen necesaria la presencia de una supervisión y regulación adecuada a las necesidades. La regulación y la supervisión de los bancos son de gran importancia para el marco de seguridad financiera. Establecer normas prudenciales bien definidas y factibles de implementar, aseguran que la toma de riesgos sea limitada y que los agentes económicos que acudan al mercado financiero se encuentren en un mercado lo más transparente posible; y que el mismo se vean menos vulnerable a la presencia de crisis bancarias.

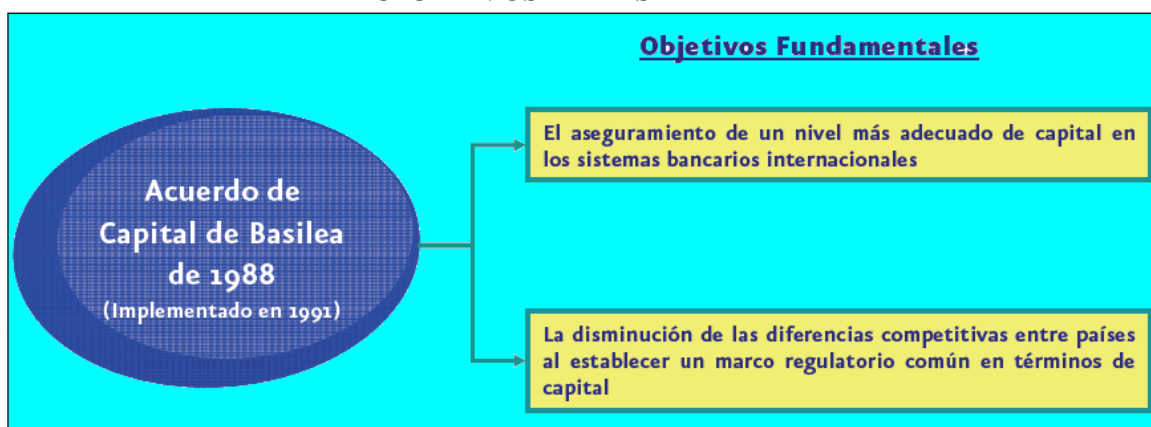
---

<sup>167</sup> Chami, Ralph; Khan, Mohsin S.; Sharma, Sunil. "Temas emergentes en regulación bancaria". Boletín del CEMLA. México. 2003. Vol. XLIX, Número 4, pág. 175.

## 4.2 IMPLEMENTACIÓN DE BASILEA II

La aparición de nuevos instrumentos financieros y el incremento de los riesgos en los mercados han provocado que las reglas del Comité Basilea<sup>168</sup> de 1988, conocido como Basilea I<sup>169</sup> (ver cuadro número 15), ya no pudieran garantizar la solvencia de las instituciones bancarias y esto hizo necesario crear un nuevo acuerdo.

CUADRO NÚMERO 15  
OBJETIVOS DE BASILEA I



Fuente. Implementación del Nuevo Acuerdo de Capital (Basilea II) Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público Unidad de Banca y Ahorro. Secretaría de hacienda y Crédito Público SHCP. Mayo del 2007, Pág.3.

Este nuevo acuerdo fue conocido como Basilea II<sup>170</sup>. Y sus lineamientos de regulación, han sido reconocidos por más de 130 países, además del FMI y el Banco

<sup>168</sup> "El Comité de Basilea, fue establecido como el Comité en Regulación Bancaria y Prácticas Supervisoras, por los bancos centrales del Grupo de los Diez (G-10) a finales de 1974 como resultado de la turbulencia monetaria y bancaria internacional. Los países miembros del Comité son Bélgica, Canadá, Estados Unidos, Francia, Alemania, Italia, Japón, Luxemburgo, Holanda, Suecia, Suiza, el Reino Unido, y desde 2001 España. Y su objetivo principal del Comité, es mejorar el entendimiento y la calidad de la supervisión bancaria en el mundo. Para lograrlo, el Comité se basa en:

1. El intercambio de información a través de acuerdos nacionales de supervisión;
2. El desarrollo de una mayor efectividad de las técnicas de supervisión para bancos internacionalmente activos; y
3. El establecimiento de estándares mínimos de supervisión."

En: CNBV. "Comité de Basilea 2004". México. Pp.2-3. Versión electrónica: [www.cnbv.gob.mx/recursos/Basilea%20EACP.ppt](http://www.cnbv.gob.mx/recursos/Basilea%20EACP.ppt)

<sup>169</sup> "En julio de 1988 un sistema de medición del capital, conocido como el Acuerdo de Basilea, fue aprobado por el G-10. Dicho sistema, contemplaba un requerimiento mínimo de capital del 8% a partir de 1992. Desde entonces, el Acuerdo ha sido adoptado no sólo en países miembros del G-10 sino en prácticamente todos los países con bancos internacionalmente activos. En suma, "Basilea I" establece un tratamiento para la capitalización de los riesgos de crédito y mercado, así como para la integración del capital regulatorio". En: *Ibíd.* Pp. 8-9.

<sup>170</sup> Lo objetivos de Basilea II son los siguientes:

Mundial. Los lineamientos de Basilea II están compuestos por tres Pilares fundamentales (ver cuadro número 16), los cuales son<sup>171</sup>:

### 1. Primer Pilar: Requerimientos Mínimos de Capital

El primer pilar sobre el que se basa el acuerdo de Basilea II tiene relación con el capital mínimo requerido por un banco dado los riesgos a que esta expuesta dicha institución. Esta medición ya se incorporaba en el acuerdo de Basilea I, pero en esta ocasión se complementa y perfecciona con el objetivo que cada institución establezca un nivel de capital más acorde con todos los tipos de riesgo asumidos<sup>172</sup>.

De acuerdo con Basilea II, el capital mínimo de cada banco debe determinarse sobre la base de tres tipos de riesgo - riesgo de crédito, riesgo de mercado y riesgo operativo – de tal forma que su capital efectivo sea siempre igual o superior a la suma de:

- 8% del valor de los activos de la institución ponderado cada uno por su nivel riesgo (riesgo de crédito), y
- Capital mínimo asociado a los riesgos de mercado y riesgo operativo

Para verificar el cumplimiento de las exigencias patrimoniales mínimas se ha establecido un indicador denominado Coeficiente de Capital, el cual no puede ser inferior a 8% y se define de la siguiente forma:

$$\text{Coeficiente de Capital} \Rightarrow \frac{\text{Capital del Banco}}{\text{R. de Crédito} + 12,5*(\text{R. de Mercado} + \text{R. Operativo})} \geq 8\%$$

- 
1. Fortalecer el marco regulatorio apoyándose en la administración del banco y en los mercados financieros.
  2. Alinear de una mejor manera el capital regulatorio a los riesgos que enfrenta la institución financiera.
  3. Promover una mejor administración de riesgos en las instituciones financieras.
  4. Promover que los bancos gestionen integralmente sus riesgos.

En: *Ibíd.* Pág. 12.

<sup>171</sup> Reyes D., Aldo; Ahuad N. Marilyn. “Disposiciones en el Área Bancaria Internacional; Acuerdo de Capital Basilea II”. Clasificadora de Riesgo Humphreys LTDA. An affiliate of moody’s investors service. Santiago, Chile. Junio 2004. Pp.2-13.

<sup>172</sup> De acuerdo a lo definido en el nuevo acuerdo los riesgos que podría incurrir un banco son: Riesgo de Crédito (pérdida potencial por falta de pago de un acreditado); Riesgo de Mercado (se refiere a riesgos de tasa de interés, de tipo de cambio y de precios de bienes transables); Riesgo Operativo (es el riesgo que se produzcan pérdidas como resultado de procesos, actuación del personal, sistemas internos o acontecimientos externos).

La modificación de Basilea II en relación con Basilea I se refiere a los mecanismos de determinación del riesgo crediticio y a la incorporación del riesgo operativo en la medición del Coeficiente de Capital.

## **2. Segundo Pilar Basilea II: Proceso de Examen Supervisor**

El Segundo Pilar tiene como propósito que el ente fiscalizador evalúe la eficiencia de las instituciones en orden a cuantificar sus necesidades de capital en relación con los riesgos globales asumidos, así como de intervenir si fuere necesario. La función del fiscalizador no consiste sólo en garantizar la existencia de los capitales mínimos requeridos, sino también en fomentar el perfeccionamiento de las técnicas de gestión y de control de riesgo aplicado por los bancos.

La fiscalización no reemplaza la responsabilidad de la alta gerencia en cuanto a mantener los niveles de capital que demanda los riesgos tomados por la institución financiera, pero busca generar una relación activa entre banco y fiscalizador de manera de actuar en forma oportuna para reducir los riesgos o restaurar el capital si se detectan deficiencias en los procesos internos de evaluación. En este sentido, es importante destacar que la observancia de deficiencias en la evaluación de los riesgos no necesariamente implicará un incremento en los niveles de capital, pudiéndose actuar en orden a mejorar los mecanismos de gestión de riesgo, aumentar provisiones y reservas o mejorar los sistemas de control.

Dentro del ámbito del ente fiscalizador destacan tres áreas: i) aquellos riesgos considerado en el Primer Pilar, pero que el proceso no captura totalmente (por ejemplo concentración de carteras crediticias); ii) elementos no considerados en el Primer Pilar (por ejemplo, riesgo por pérdida de reputación); y iii) factores externos (por ejemplo, ciclos económicos).

## **3. Tercer Pilar: Disciplina de Mercado**

El Tercer Pilar como complemento de los pilares primero y segundo, tiene como objetivo normar en cuanto a la forma en que las instituciones financieras divulgarán la información relativa a los mecanismos de medición de los riesgos y de determinación de las exigencias mínimas de capital.

Las normas de divulgación de información tienen como propósito fomentar la disciplina del mercado, permitir a los agentes económicos evaluar la información relativa a las exposiciones de los bancos y facilitar la comparación entre diferentes entidades. La elevada importancia del proceso de divulgación surge del hecho que las metodologías internas de evaluación otorgan a los bancos una mayor discrecionalidad al momento de determinar sus requerimientos de capital.

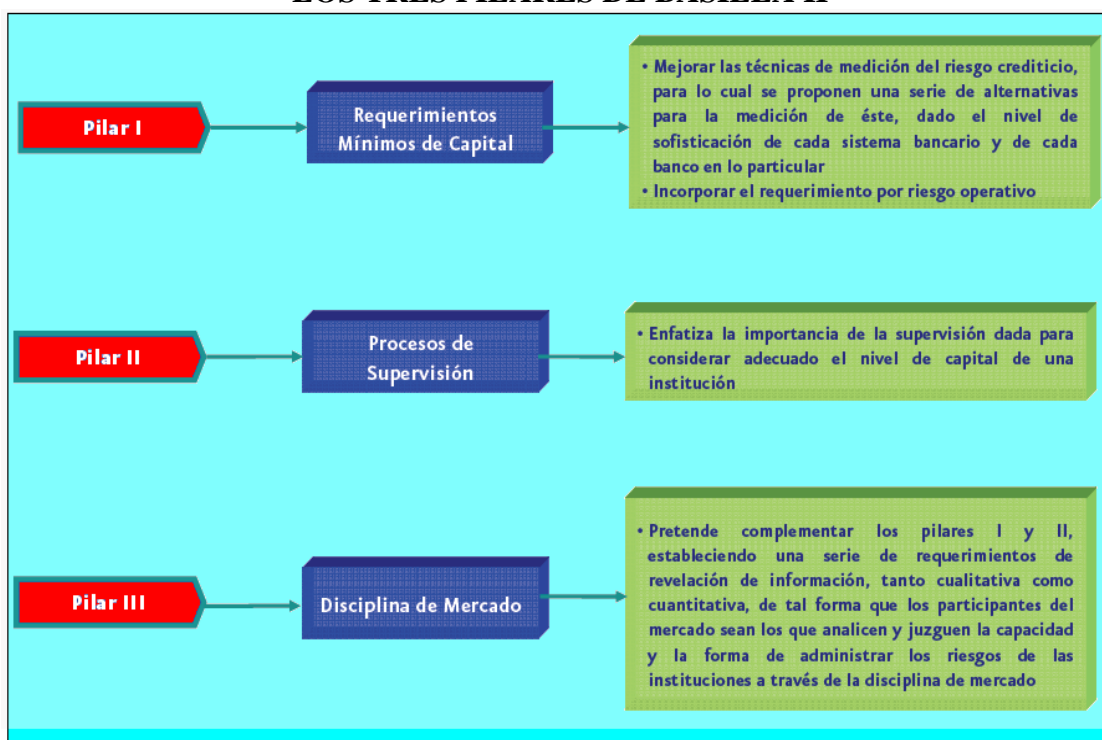
Entre los elementos que considera el Tercer Pilar, se tienen:

- Lograr una adecuada divulgación: Los mecanismos para ello dependerán de las potestades jurídicas del supervisor.
- Interacción con las divulgaciones contables: Es importante que los requisitos de divulgación del Tercer Pilar no entre en conflicto con lo establecido por las normas contables.
- Pertinencia de la información: Una información se considera como pertinente cuando su omisión o aserción errónea pudieren modificar o influenciar la evaluación o decisión de un usuario que dependa de esa información.
- Frecuencia: Como regla general se establece generar información semestral; sin embargo para cierto tipo de información no se excluye una periodicidad anual (divulgación de las políticas de gestión de riesgo) o trimestral (bancos con mayor sensibilidad al riesgo). Con todo, la información pertinente deberá ser divulgada tan pronto sea posible.
- Información en propiedad y confidencial: Las normas de divulgación deben proteger la información en propiedad y confidencia (por información en propiedad se entiende aquella que si se comparte reduce el valor de la inversión del banco; por ejemplo uso de sistemas).
- Política de Divulgación: Los bancos deben contar con una política formal de divulgación aprobada por la administración superior, en donde se establezca: tipo de información a divulgar, validación de los antecedentes entregados al mercado y periodicidad de los reportes.
- Ámbito de Aplicación: Debe ser a nivel consolidado superior del grupo bancario, incluyendo sus filiales (administradoras de fondos mutuos, corredoras y otras).

Estos tres pilares formulados por el comité de Basilea II para la supervisión bancaria, buscan crear instituciones solventes y capitalizadas, al incorporar dichos avances en el cálculo de los requerimientos de capital (pilar I), en las prácticas supervisoras (pilar II) y en el papel del mercado a través de la divulgación de la información bancaria (pilar III). Así se busca que estos pilares, contribuyan a la protección de los ahorradores e inversionistas y al buen funcionamiento de la economía del país. “Basilea II también podría mejorar la estructura del balance bancario por cuatro motivos: (i) el mayor número de activos susceptibles de ser usados como colateral y de garantes de protección crediticia; (ii) los incentivos a titularizar; (iii) las mayores necesidades de capital asociadas al riesgo soberano en moneda extranjera, y (iv) el menor incentivo para prestar a corto plazo...La introducción de un marco regulador que hace los requerimientos de capital más sensibles al riesgo asumido por los bancos permitirá,

además de una mejor discriminación entre acreditados y entre entidades, un seguimiento más preciso de la calidad crediticia de las carteras. Así, a diferencia de Basilea I que únicamente refleja el deterioro de la calidad crediticia de los acreditados a posteriori, es decir, cuando han impagado, la introducción de Basilea II permitiría conocer la evolución de dicha calidad crediticia de forma progresiva, pudiendo realizar una gestión más activa y adoptar las medidas correctoras de forma secuencial tanto por parte de los bancos como de los supervisores. Este punto es especialmente importante porque -a pesar de los pasos ya realizados- la mayoría de los países emergentes necesitan aumentar la calidad de la supervisión bancaria”<sup>173</sup>

CUADRO NÚMERO 16  
LOS TRES PILARES DE BASILEA II



Fuente. Secretaría de hacienda y Crédito Público SHCP. “Implementación del Nuevo Acuerdo de Capital (Basilea II)”. Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público Unidad de Banca y Ahorro, SHCP. Mayo del 2007. Pág. 4.

Por ello, las autoridades financieras de nuestro país y las instituciones de crédito que componen la Asociación de Bancos de México (ABM), han coincidido en la importancia de adoptar estos lineamientos de Basilea II.

En cuanto al primer pilar de Basilea de Basilea II, el capital mínimo de cada banco debe determinarse sobre la base de tres tipos de riesgo: riesgo de crédito, riesgo de mercado y riesgo operativo. En el año 2000, México incorporo a su Normatividad en

<sup>173</sup> Ibid. Pp. 15-17.

materia de pérdidas esperadas, el reconocimiento de Garantías y Colaterales que es parte de las técnicas de mitigación de riesgos que forman parte de los criterios para calcular los requerimientos de capital para los riesgos de crédito. En cuanto al riesgo de mercado, México “aplica íntegramente el Método Estándar establecido en 1996, por lo que se exige capital a todas las posiciones del balance expuestas a los factores de riesgo, tasas de interés (nacionales y extranjeras, reales y nominales), tipo de cambio y precios accionarios. Se obligan a medir, controlar, limitar y revelar el riesgo de mercado a través de enfoques de Valor en Riesgo”<sup>174</sup>. Y por último para calcular los requerimientos de capital por riesgo operativo se consideran tres métodos de acuerdo al grado de sofisticación y sensibilidad al riesgo. Los métodos son: Método de Indicador Básico, Método Estándar y Método Avanzado. Aunque el comité señala la necesidad de que las instituciones en la medida que desarrollen sus sistemas y practicas de este riesgo también avancen a los métodos mas sofisticados.

También en México se llevan a cabo las Disposiciones Prudenciales en Materia de Administración Integral de Riesgos<sup>175</sup>, para que los bancos cuenten con un proceso que les permita evaluar la suficiencia de su capital total en función de su grado de riesgo. Asimismo, la CNBV realiza Visitas In Situ encaminadas a evaluar el grado de instrumentación de las Disposiciones Prudenciales en Materia de Riesgos, así como en una Supervisión Permanente Extra Situ en su sección de Riesgos de los bancos. También se prevé que los requerimientos mínimos de capital, se ubiquen por encima del nivel recomendado. Aunado a esto se han incorporado las disposiciones en materia de Resoluciones bancarias y Alertas tempranas en la Ley de Instituciones de Crédito y en las Disposiciones Generales para que los supervisores intervengan con prontitud a fin de evitar que el capital descienda por debajo de los niveles mínimos requeridos para cubrir las características de riesgo de un banco particular.

En el tercer pilar se han emitido una serie de disposiciones a fin de modernizar el sistema bancario y fomentar la disciplina de mercado, a través del establecimiento de requisitos de divulgación que permitirán a los participantes del mercado evaluar aspectos relativos al ámbito de aplicación del acuerdo. Entre las disposiciones se encuentran las de carácter general aplicables a la información financiera de las instituciones de crédito (30 de junio de 2003). Y disposiciones de carácter general aplicables a la información financiera de las sociedades controladoras de grupos financieros sujetas a la supervisión de la Comisión (27 de abril de 2005).

Finalmente con el establecimiento de estos tres pilares en nuestro país, se busca que el sistema bancario nacional este protegido ante eventuales riesgos, a los cuales esta expuesto el sector bancario. Además "Esto se traducirá en mejorar la seguridad,

---

<sup>174</sup> Ochoa, JL Op. cit. Pp.43-44.

<sup>175</sup> Las Disposiciones Prudenciales en Materia de Administración Integral de Riesgos consideran:

- Constitución de Órganos de Gobierno (Comité de Riesgos y Unidad de Riesgos)
- Vigilancia por parte del Consejo de Administración y la Alta Dirección.
- Evaluación Integral a partir de la identificación, medición, seguimiento, límites, control, revelación y reportes de los Riesgos de Crédito, Mercado, Liquidez y Operativo (incluye legal y tecnológico).
- Controles Internos.

solvencia, estabilidad y competitividad del sistema financiero mexicano, acorde a las mejores prácticas propuestas por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (la autoridad internacional en materia financiera), siendo México de los primeros países del mundo en incorporar estas prácticas en su marco regulatorio"<sup>176</sup>.

---

<sup>176</sup> El Financiero en línea. México. 17 de octubre del 2007.





## CONCLUSIONES

En este trabajo de investigación se analizó las implicaciones de la globalización financiera en el sistema bancario de México, con este fin primero se analizó el proceso de globalización destacando la presencia de mayores implicaciones en el aspecto financiero que en lo económico, debido y de acuerdo a Henri Bourguinat a que el producto esta presente en la mayoría de las plazas financieras al mismo tiempo, además este producto financiero se desplaza con costos de transferencia realmente bajos, por lo regular es estandarizado y es identificado por cualquier inversionista en cualquier parte del mundo. También se ha señalado que la globalización financiera guarda una estrecha relación con la volatilidad de los mercados financieros, que en muchas ocasiones esta relación termina con severas crisis cambiarias afectando el accionar económico de la mayoría de los países. Con esto se argumentó que la globalización financiera ha exigido al mercado la aparición de nuevos instrumento a fin de combatir la volatilidad de los mercados financieros y también se ha aminorado la participación del estado en la economía y llevando al mercado a ser el motor de la economía del país.

También se incluyó la evolución de la banca transnacional de manera que se pudiera documentar, como la banca transnacional ha representado un instrumento de expansión de la globalización financiera y ello de la volatilidad.

Posteriormente se analizó la banca en México pasando por sus orígenes históricos, destacando el proceso de nacionalización, crisis, y resolución de la crisis. Además se señala como las reformas financieras insertaron a nuestro país en la dinámica de la globalización financiera. Dominado por una concentración del mercado bancario, altas comisiones y la poca participación de la banca comercial en actividades productivas en nuestro país. Esto indudablemente representó nuevos retos para las autoridades financieras de nuestro país. Y es que la banca extranjera en México, producto de la globalización financiera, si bien ha introducido mayor rentabilidad y eficiencia en los bancos igualmente ha contribuido a una mayor concentración en el mercado bancario y la disminución del crédito privado para las actividades productivas.

Finalmente se presentó una breve revisión de los tres pilares de Basilea II con el objetivo de señalar el proceso de aplicación de estos pilares para contrarrestar los efectos de la volatilidad en el sistema bancario nacional.

En un principio, este trabajo planteó que la falta de regulación y supervisión bancaria en el marco de la globalización financiera, afectaría al sector bancario de nuestro país con volatilidad, altas comisiones bancarias, concentración del mercado y falta de financiamiento para sectores económicos claves para el desarrollo económico de nuestro país. Al final de este análisis, se concluye que después de analizar a la banca

nacional durante el periodo de 1994-2004, los impactos en el sector bancario nacional han sido graves y contundentes.

# *ANEXO*

**CUADRO NÚMERO 2**  
**TIPOS DE REGULACIÓN DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS**

<b>TIPOS DE REGULACIÓN</b>	<b>PRINCIPALES OBJETIVOS</b>	<b>POLÍTICAS DE REGULACIÓN</b>	<b>POLÍTICAS DE REFORZAMIENTO DE LA REGULACIÓN</b>
Financiera	Eficiencia de la asignación de recursos. Estabilidad macroeconómica.	Liberalización financiera: se amplía el papel de los mercados financieros en la captación y asignación de fondos.	Se restringe el papel de los mercados financieros. Las normas intervencionistas pueden ocasionar "represión financiera".
Organizacional	Eficiencia operativa de las instituciones financieras. Eficiencia de los mercados financieros	Desregulación organizacional: se extienden la gama de servicios financieros que pueden ofrecer las instituciones financieras. -Desarrollo organizacional: se introducen nuevas instituciones e instrumentos financieros.	Disminuye la gama de servicios financieros que pueden ofrecer las instituciones financieras. -Se crean instituciones financieras especializadas.
Prudencial	Solvencia de las instituciones financieras.	Desregulación Prudencial: se flexibilizan las normas de control de la solvencia de las instituciones financieras. -La ausencia de normas prudenciales conduce al "descontrol" de la solvencia.	Se fortalecen: las normas de control de solvencia de las instituciones financieras.

Fuente: Held Günter. "¿Liberalización o desarrollo financiero?". Revista de la CEPAL. No. 54. Diciembre de 1994. Pág. 29.

**CUADRO NÚMERO 3  
LA DESREGULACIÓN FINANCIERA U OPERATIVA EN MÉXICO**

<b>PRINCIPALES MEDIDAS</b>	<b>AÑO</b>	<b>OBJETIVOS</b>
- Liberalización de las tasas de interés activas y pasivas de la banca.	1988	- Desregular la intermediación bancaria, aumentar la cartera de crédito y desmotivar la aparición del mercado paralelo de dinero.
- Eliminación del encaje legal	1989	- Cambios en la política de financiamiento del gasto público, a través de operaciones de mercado abierto (no inflacionario). Liberó los recursos para aumentar el financiamiento bancario.
- Eliminación de controles selectivos al crédito	1989	- Terminar con las distorsiones en materia de tasas por debajo de los niveles del mercado que ocasionaba la política de financiamiento barato para fomentar ciertas actividades "prioritarias", las cuales quedaron a cargo de la banca de desarrollo y los fondos de fomento.
- Sustitución y posterior eliminación de un coeficiente de liquidez	1991	- Evitar las operaciones de arbitraje regulatorio de los bancos y la piramidación del coeficiente de liquidez con lo que aumento la dotación de recursos que los bancos podían utilizar para otorgar créditos.
- Autonomía del Banco de México	1993	- Busca preservar la estabilidad de precios mediante el control monetario. En su ley orgánica se definen como sus facultades: 1) regular el crédito; 2) los cambios y 3) la prestación de servicios financieros.

Fuente: León Islas Oscar. "Reforma y crisis financiera en México, 1990-1995". Tesis de Licenciatura. Facultad de Economía, UNAM. 1997. Pág. 54.

**CUADRO NÚMERO 4**  
**LA DESREGULACIÓN ORGANIZACIONAL EN MÉXICO**

PAQUETE Y/O REFORMA	FECHA (DOF)	LEYES PROMULGADAS, REFORMADOS O ADICIONADOS	ASPECTOS RELEVANTES
Paquete Financiero de Dic. 89-ENE 90	19 y 27 Dic. 89 3 y 4 ENE 90	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley de Reglamentos del Serv. Púb. de Banca y Créd.</li> <li>- Ley Gral. De Inst. y Soc. Mutualistas de seguros.</li> <li>- Ley Fed. De Instituciones de Fianzas.</li> <li>- Ley Gral. De Organs. y Activ. Aux. de Crédito</li> <li>- Ley del Mdo. De Valores</li> <li>- Ley Gral. de Soc. de Inversión</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se inicio la apertura a Inversionistas extranjeros, personas físicas. (Cap`'s serie C).</li> <li>-Se flexibilizaron las normas para fijar coberturas, planes, primas, tarifas y contratos.</li> <li>- Se permitió el establecimiento de vínculos patrimoniales entre afianzadoras del país.</li> <li>- Se reconoció jurídicamente a las empresas de factoraje como Org. Aux. de Créd.</li> <li>- Se reconoció la figura del Especialista Bursátil como intermediario del Mdo. de Valores.</li> <li>- Se orientó a buscar una mayor simplificación administrativa en sus operaciones.</li> </ul>
Paquete Legislativo de Jul. 90.  Reformas de Dic 91	18 de julio 1990  27 dic. 91	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley de instituciones de Crédito (promulgación).</li> <li>- Ley para regular las Agrupaciones Financieras (promulgación).</li> <li>- Ley del Mercado de Valores.</li> <li>- Ley Gral. De Organizaciones y activ. Aux. de Crédito.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Se restablece el régimen mixto en la propiedad y prestación del servicio de la Banca.</li> <li>- Establece las bases de organización y funcionamiento de los grupos financieros (3 tipos).</li> <li>- Señala funciones y atribuciones de los intermediarios financieros que forman el Mercado de Valores. Además, se permite un máximo de 30% de IED en el Cap. Soc. y un máximo de 10% a la tenencia individual de acciones. Este régimen es similar al de la Banca y GF.</li> <li>-Se reconoció jurídicamente a las Soc. de Ahorro y Préstamo como Org. Aux. de Créd.</li> </ul>
Reformas de Jun. 92	9 jun. 92	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley de instituciones de Crédito.</li> <li>- Ley para regular las Agrupaciones Financieras.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Se permitió la emisión de acciones serie "L", para personas morales extranjeras, que representaran hasta un 30% del capital ordinario, siendo similar para los Gpos. Financieros y un máximo de 10% a la tenencia individual de acciones serie "A" y "B".</li> </ul>
Paquete Financiero de Jul. 93,		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley de instituciones de Crédito.</li> <li>- Ley para regular las Agrupaciones Financieras.</li> <li>- Ley del Mercado de Valores.</li> <li>-Ley Gral. De Organizaciones y Activ. Aux. de Crédito.</li> <li>- Ley Gral. de Instituciones y Soc. Mutualistas de Seguros.</li> <li>- Ley Fed. De Instituciones de Fianzas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se autorizó a los Bancos comerciales a celebrar contratos de Arrendamiento Fin.</li> <li>- Se permitió la participación de 2 intermediarios financieros del mismo tipo en un mismo grupo financieros.</li> <li>- Se creo el SIC, información privilegiada, CAVAL, INDEVAL, Sistemas de Autom., etc.</li> <li>- Se les permitió operar con acciones propias y emitir acciones de voto restringido (L).</li> <li>- Se posibilito que las aseguradoras lideraran un grupo financiero mediante vínculos patrimoniales.</li> <li>- Se autorizo a las afianzadoras a operar bajo capital fijo o variable y emitir Oblig. Sub.</li> </ul>
Reformas de Agosto de 93	20 Agosto del 93	-Autonomía del Banco de México: Ref. Const. Arts. 28,73 y 123 y nueva ley organiza	- Busca preservar la estabilidad de precios mediante el control monetario, además se detallan sus facultades: regular el crédito, los cambios y la prestación de servicios

			financieros.
Paquete Financiero de Dic 93	dic. 93	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley de instituciones de Crédito.</li> <li>- Ley para regular las agrupaciones Fin.</li> <li>- Ley del Mdo. de Valores.</li> <li>- Ley Gral. de Organs. Y Activ. Aux. de Créd.</li> <li>- Ley Gral. de instituciones y Soc. Mutualistas de Seguros.</li> <li>- Ley Fed. De Instituciones de Fianzas.</li> <li>- Ley Gral. De Soc. de Inversión.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El cap. Social queda integrado por una parte Ord. (51%) y una Adic. (40%). La tenencia individual máxima para inversionistas instit. Y Ent. Finan. Del ext. Podrá ser del 20%.</li> <li>- Se estableció que con el 30% de las acciones se adquiere el control de un Banco Múltiple.</li> <li>- La estructura y tenencia de las acciones rep. del capital social es similar al de la banca múltiple.</li> <li>- La IED permitida en CB. y EB. será máxima del 30% y la tenencia individual no excederá del 10% o el 15% previa autorización. sobre establecimiento de Ofic. de Representación.</li> <li>- Se autoriza la IED en AGD, AF, EFF y CC hasta por un 30% del cap. soc.</li> <li>- Se autoriza la IED a las aseguradoras hasta por un monto del 49% del capital social.</li> <li>-Se autoriza la IED en las afianzadoras hasta por un monto del 49% del capital social y se les autoriza emitir obligaciones subordinadas, convertibles en capital.</li> <li>- Se adiciono un capital denominado "De las filiales de Instituciones Financieras del Exterior para todos los Intermediarios Financieros".</li> </ul>
Reformas del Feb. 95	15 de feb 95	Ley de instituciones de Crédito. -Ley para regular las agrupaciones Finan. -Ley del Mdo. de Valores.	-Se amplio hasta un 40% del capital social ordinario la emisión de acciones serie "L" para bancos, grupos financieros, casas de bolsa y especialista bursátil y hasta un 20% para la tenencia individual (serie "A" y "B") las CB. y EB podrá emitir obligaciones subordinadas.
Reforma de Abril 95	28 Abr. 95	-Ley de la Comisión Nacional bancaria y de Valores (Prom.)	-Se detalla la fusión de las antiguas CNB y CNV en la nueva Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y los ámbitos de su competencia.

Fuente: Fuente: León Islas Oscar. "Reforma y crisis financiera en México, 1990-1995". Tesis de Licenciatura. Facultad de Economía, UNAM. 1997 Pág. 62.



CUADRO NÚMERO 5  
FINANCIAMIENTO CANALIZADO POR LA BANCA COMERCIAL  
AL SECTOR PRIVADO NO BANCARIO

<i>Año</i>	<i>Financiamiento</i> <i>(millones de pesos)</i>	<i>PIB</i> <i>(millones de pesos)</i>	<i>Financiamiento/PIB</i>
1980	652	4,470.10	0.1460
1985	5,167	48,873.00	0.1057
1988	41,276	416,305.20	0.0991
1989	81,598	548,858.00	0.1487
1990	141,597	738,897.50	0.1916
1991	228,627	949,152.60	0.2409
1992	346,930	1,125,334.30	0.3083
1993	434,169	1,256,196.00	0.3456
1994	613,078	1,423,364.20	0.4307
1995	620,361	1,840,430.80	0.3371
1996	516,557	2,508,147.10	0.2060
1997	505,612	3,187,441.30	0.1586
1998	551,791	3,791,191.10	0.1455
1999	533,690	4,583,762.20	0.1164
2000	534,199	5,432,354.80	0.0983
2001	510,894	5,771,857.24	0.0885

Fuente: Banco de México. En: Murillo, José Antonio. "La Banca en México: Privatización, Crisis y Reordenamiento". CEMLA. Nov. 2006. México. Pág.7.

**CUADRO NÚMERO 8**  
**RESUMEN DE CAMBIOS LEGALES EN MATERIA**  
**FINANCIERA 2000-2004**

LEY	REFORMAS IMPLEMENTADAS	Publicación de la Ley (D.O.F.)	Publicación de la Reforma (D.O.F.)
Ley de Instituciones de Crédito	1) Mayor competitividad y capitalización	18/07/1990	04/06/2001
Ley para Regular las Agrupaciones Financieras	2) Mejores servicios a un mayor número de personas 3) Mayor simplificación administrativa 4) Mejores prácticas corporativas 5) Supervisión y vigilancia más eficientes	18/07/1990	
Ley del Mercado de Valores	1) Mayor grado de transparencia dentro del mercado 2) Derechos de minorías 3) Gobierno corporativo para emisoras e intermediarios 4) Fortalecimiento del principio "una acción un voto" 5) Sanciones más severas y procedimientos ágiles para castigar el uso indebido de información privilegiada y la manipulación de mercado 6) Se adiciona un nuevo título de crédito, denominado Certificado Bursátil 7) Homologación de los canales de distribución del mercado	02/01/1975	01/06/2001
Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros	1) Acceso a fuentes alternas de capital 2) Operaciones de reaseguro financiero y contratación de líneas de crédito 3) Uniformidad con respecto a otras instituciones financieras sobre requisitos para obtener la autorización, cambio de control accionario y comprobación de su capacidad instalada	31/08/1935	16/01/2002
Ley Federal de Instituciones de Fianzas	4) Condiciones que debe cumplir el actuario que dictamina la valuación de las reservas (conocimientos, cédula profesional certificada, etc.) 5) Medidas que permitan asegurar la adecuada alternancia de los auditores externos contables y actuariales independientes 6) Congruencia entre peso y monto de la sanción y la gravedad de la falta cometida, agregándose la figura de la amonestación 7) Mejores prácticas corporativas		
Ley de los Sistemas de Pagos	1) Cumplimiento de estándares internacionales para proteger los sistemas de pagos y reducir un riesgo sistémico 2) Carácter definitivo e irrevocable de las órdenes de transferencia aceptadas en los sistemas 3) Supervisión de Banxico en la evaluación de los riesgos a que estén sujetos los administradores de los sistemas de pagos, así como sus sistemas de control, mecanismos en caso de incumplimiento y calidad de la administración	12/12/2002	
Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro	1) Se autoriza la apertura de cuentas individuales para trabajadores no afiliados 2) Mayor flexibilidad al régimen de inversión de las SIEFORES 3) Creación de Fondos de Previsión Social con tratamiento fiscal favorable 4) Mejor esquema de sanciones administrativas	23/05/1996	10/12/2002

Ley de Sociedades de Inversión	<p>5) Fortalecimiento de las medidas de control</p> <p>1) Evitar conflictos de interés</p> <p>2) Flexibilizar el régimen de inversión</p> <p>3) Gobierno corporativo centrado en la composición y obligaciones del consejo de administración de las sociedades de inversión y la regulación de los servicios que éstas deben contratar</p> <p>4) Proceso de valuación transparente de las sociedades de inversión abiertas (por conducto de un proveedor de precios)</p> <p>5) Mejorar los canales de distribución mediante la creación de la figura de distribuidores de acciones</p> <p>6) Se introduce la figura del contralor normativo como apoyo al consejo de administración de la operadora</p> <p>7) Se incorpora un nuevo tipo de sociedad de inversión, de objeto limitado</p> <p>8) Se incorporan algunas facultades a la CNBV con el fin de fortalecer el sector y a sus participantes, así como incrementar la protección del público inversionista</p>	04/06/2001	
Ley de Ahorro y Crédito Popular	<p>1) Entidades que capten recursos del público estarán reguladas y supervisadas</p> <p>2) Captación y canalización del ahorro popular: las cooperativas de ahorro y préstamo y las sociedades financieras populares</p> <p>3) Creación del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, como institución responsable de fomentar el desarrollo integral del sector de ahorro y crédito popular, a partir de la transformación del Patronato del Ahorro Nacional</p> <p>4) Se introduce el concepto de supervisión auxiliar, donde las Federaciones serán responsables de determinar el nivel de operación de cada entidad y de ello dependerá la intensidad de la regulación</p> <p>5) Establecimiento de un seguro de depósitos privado con una protección máxima por ahorrador de 10.000 UDI</p> <p>6) Mecanismos de salida, orientados a beneficiar a los ahorradores en los procesos de fusión, escisión y liquidación de la propia Entidad</p>	04/06/2001	27/01/2003
Ley de Instituciones de Crédito (Banca de Desarrollo)	<p>1) Autonomía administrativa</p> <p>2) Establecimiento de régimen de prácticas corporativas</p> <p>3) Proceso de rendición de cuentas</p> <p>4) Creación de reserva precautoria por conducto de un fideicomiso que apoye al cumplimiento de las obligaciones derivadas de la captación que las instituciones realicen del público en general, así como para contribuir al fortalecimiento del capital de dichas sociedades</p> <p>5) Inclusión de la figura del consejero independiente dentro de la administración</p>	18/07/1990	24/06/2002
Ley Orgánica de Sociedad Hipotecaria Federal	<p>1) Creación de la Sociedad Hipotecaria Federal a partir de la transformación del Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI)</p> <p>2) Promover, mediante el otorgamiento de créditos y garantías, la construcción y adquisición de viviendas</p> <p>3) Permitir la bursatilización de carteras hipotecarias</p>	11/10/2001	

Ley Orgánica de la Financiera Rural	1) Creación de Financiera Rural a partir de la transformación del Banco Nacional de Fomento Rural (Banrural) 2) Los mecanismos de otorgamiento de crédito del nuevo organismo están sujetos al patrimonio del mismo	26/12/2002
-------------------------------------	--	------------

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público con base en el Diario Oficial de la Federación, 2004. En: Avalos, Marcos y Hernández Trillo, Fausto. “Competencia bancaria en México Bajo embargo”. Documento de la CEPAL. México. Agosto de 2006. Pp. 36-38.

## BIBLIOGRAFÍA

**ATTAC.** “ATTAC, contra la dictadura de los mercados”. Ed. Icaria. Barcelona, España. 2002.

**Bobbio, N., Matteucci, N. y Pasquino, G.** “Diccionario de Política”. 11. ma edición en español. Siglo XXI Editores. México. 1998.

**Bank of International Settlements.** “Recent Innovations in International Banking”. BIS. Basilea. Abril 1986.

**Bruno, C. (comp.).** “Argentina, un lugar en el mundo”. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires, Argentina. 2003.

**Bustelo, Pablo; García, Clara y Olivie, Iliana.** “Crisis financieras en Asia oriental”. Universidad Complutense de Madrid. Madrid, España. 2000. Número 15.

**Clavijo, Fernando; Valdivieso, Susana.** “Reformas estructurales y política macroeconómica: el caso de México 1982-1999”. Revista de la CEPAL. Chile. Mayo 2000.

**Correa, Eugenia y Girón, Alicia (coord.).** “Reforma Financiera en América Latina”. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Buenos Aires, Argentina. 2006.

**Chesnais F. (comp.).** “La mundialización financiera”. Ed. Losada. Buenos Aires, Argentina. 2000.

**Del Ángel, Gustavo A. y Marichal, Carlos.** “Poder y crisis: Historiografía reciente del crédito y la banca en México, siglos XIX y XX”. El colegio de México A.C. DF, México. 2003. Vol. LII.

**Del Ángel-Mobarak, Gustavo A.; Bazdresch Parada Carlos y Suárez Dávila, Francisco (compiladores).** “Cuando el Estado se hizo banquero. Consecuencias de la nacionalización bancaria en México”. Fondo de Cultura Económica (Colec. Lecturas de El Trimestre Económico, 96). México. 2004.

**Eatwell, John.** “International Financial Liberalization: The Impact on World Development”. University of Cambridge. Center for Economic Policy Analysis (CEPA). Nueva York, NY. August 1996.

**Eichengreen, Barry; Bordo, Michael.** “Crisis Now and Then: What Lessons from the Last Era of Financial Globalization?”. Universidad de California en Berkeley y Universidad de Rutgers. 2001.

**Fuet, François y Nolte, Ernst.** “Fascismo y comunismo”. Editorial siglo XXI. Buenos Aires. 1999.

**Galitz**, Lawrence. “Ingeniería Financiera”. Folio. Barcelona, España. 1994.

**Guillen** Romo, Héctor. “El sexenio del crecimiento cero”. México 1982-1988, Ediciones Era, México. 1990.

**Henri**, Bourguinat. “Finance Internationale”. Presses Universitaires de France. Paris, France. 1992.

**Hopenhayn**, B. y Vanoli, A. “La globalización financiera – Génesis, auge, crisis y reformas”. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires, Argentina. 2002.

**Ianni**, Octavio. “Teorías de la globalización”. Siglo XXI y Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la UNAM. México 2002.

**Itzhak** Swary y Barry Topf. “La desregulación financiera global. La banca comercial en la encrucijada” Fondo de Cultura Económica. México. 1993.

**León** Islas Oscar. “Reforma y crisis financiera en México, 1990-1995”. Tesis de Licenciatura. Facultad de Economía, UNAM. 1997

**León** Rojas, Armando. “Mercados Financieros Internacionales: Globalización Financiera y Fusiones Bancarias”. Universidad de los Andes, Cátedra de Economía y Política Económica, Seminario Actividad Bancaria. Perú. Noviembre, 2000.

**Little**, Ian; T. Scitovsky y M. Scout. “Industria y comercio en algunos países en desarrollo”. Fondo de Cultura Económica. México. 1975.

**Marx**, Karl. “Elementos fundamentales para la crítica de la Economía Política (borrador) 1857-1858”. Siglo XXI Editores. México. 1971-1976. Vol. II.

**Maya** López, Claudia Esmeralda. “Costos y Sinergias en Fusiones y adquisiciones: el caso de Citibank y Banca Confía”. Tesis de Maestría, Postgrado de Contaduría y Administración, FCA, UNAM. México. 2001.

**Ortiz** Guillermo. “La reforma financiera y la desincorporación bancaria”. Fondo de Cultura Económica. México. 1994.

**Peñaloza** Webb, Miguel. “La conformación de un nueva banca. Retos y oportunidades para la banca en México”. Mc Graw Hill. México. 1995.

**Pérez** López, Enrique. “Expropiación bancaria en México y desarrollo desestabilizador”. Diana. México. 1987.

**Presidencia** de la República, Plan Nacional de Desarrollo: informe de ejecución, 1994.

**Quijano**, José Manuel (coordinador). “La banca: pasado y presente (Problemas financieros mexicanos)”. Ensayos del Centro de Investigación y Docencia Económicas, AC. México. 1983.

**Reyes D.**, Aldo; **Ahuad N.** Marilyn. “Disposiciones en el Área Bancaria Internacional; Acuerdo de Capital Basilea II”. Clasificadora de Riesgo Humphreys LTDA. An affiliate of moody’s investors service. Santiago, Chile. Junio 2004.

**Rivera Ríos**, Miguel Ángel. “México en la economía global. Tecnología, Espacio e Instituciones (En búsqueda de opciones al Neoliberalismo)”. Universidad Nacional Autónoma de México y Editorial JUS. México. 2000.

**Villegas Hernández**, Eduardo. “Sistema Financiero de México”. Mc Graw Hill. México. 2002.

**Vindas Sánchez**, Katia y **Jiménez Chacón**, Enrique. “Mercados, activos e innovaciones financieras”. Banco Central de Costa Rica. Departamento investigaciones económicas. Costa Rica. Nov. 1996.

## REVISTAS

**Almeyra**, Guillermo. “Observaciones metodológicas para el estudio de la mundialización dirigido por el capital financiero”. Eseconomía. Revista de estudios económicos, tecnológicos y sociales del mundo contemporáneo. Escuela Superior de economía, IPN. México, DF. Nueva Época, núm. 6, Invierno 2003-2004.

**Arias**, Xosé Carlos. “Liberalización y seguridad financieras en los mercados emergentes”. Revista Comercio Exterior, Bancomext. México. Junio de 2000. Vol. 49, núm. 6.

**Avalos**, Marcos y **Hernández Trillo**, Fausto. “Competencia bancaria en México. Bajo embargo”. Documento de la CEPAL. México. Agosto de 2006.

**Calderón**, Álvaro; **Moguillansky**, Graciela; **Moussa**, Nicole; **Mortimore**, Michael y **Studart**, Rogério. “La inversión extranjera en América Latina y el Caribe, Informe 2002”. Organización de las Naciones Unidas (ONU); Comisión Económica Para América Latina (CEPAL). Chile. 2002.

**Chami**, Ralph; **Khan**, Mohsin S.; **Sharma**, Sunil. “Temas emergentes en regulación bancaria”. Boletín del CEMLA. México. 2003. Vol. XLIX, Número 4.

**Tenembaum**, Barbara A. “Merchants, Money and Mischief. The British in México 1821-1862”, Columbia, University of South Carolina.

**Dallara**, Charles. “Globalization calls for extending IMF’s role”. IMF survey. Washington D.C. 26 Mayo 1997.

**Frenkel**, Roberto. “Globalización y crisis financieras en América Latina”. Revista de la CEPAL. México. Agosto 2003. Núm. 80.

**Girón**, Alicia. “Crisis bancarias, crisis financieras y crisis económicas. Fusiones y megafusiones”. Revista Momento económico (IIEc-UNAM). México. Sep-Dic de 1998.

**Guillen** Romo, Héctor. “Evolución del régimen macrofinanciero mexicano”. Revista Comercio Exterior, Bancomext. México. Julio de 2002. Vol. 52, núm. 7.

**Guillen** Romo, Héctor. “Globalización financiera y riesgo sistémico”. Revista Comercio Exterior, Bancomext. México, DF. Noviembre del 2007.

**Held**, Günter. “¿Liberalización o desarrollo financiero?”. Revista de la CEPAL. México. Diciembre de 1994. No. 54.

**Huang**, Haizhou; Wajid S., Kal. “Estabilidad financiera en el mundo de las finanzas”. Revista Finanzas & Desarrollo. Washington, D.C.; FMI, Banco Mundial. Marzo de 2002.

**Huebner** Caridi, Christy. “Saldos ociosos, sector bancario y demanda efectiva de Keynes”. Revista análisis económico de la Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco. DF, México. 2004. Número 041.

**MacEwan**, Arthur. “Notes on U.S: foreign investment and Latin America”. Monthly Review. Nueva York. 1994. Vol. 45, núm. 8.

**Murillo**, José Antonio. “La Banca en México: Privatización, Crisis y Reordenamiento”. CEMLA. Nov. 2006 México.

**Nacional** Financiera. La economía mexicana en cifras. México, 1990.

**Ochoa**, JL. “La Administración de Riesgos en el Sistema Bancario Mexicano”. Presentación Riesgos, CNBV. México. 9 de noviembre del 2006.

**Sánchez** Tabarés, Ramón; Sánchez Daza, Alfredo. “Desregulación y apertura del sector financiero mexicano”. Revista comercio exterior, (Bancomext). México. Agosto de 2000.

**Santana** Mariscal, Alejandro. “El impacto de la entrada de la banca extranjera en los países en desarrollo”. Revista problemas del Desarrollo (IIEc-UNAM). México. 2004. Vol. 35, número 136.

**Suther** land, Peter D. “¿Por qué debemos aceptar la globalización?”. Revista Finanzas & Desarrollo. Washington, D.C.; FMI, Banco Mundial. Septiembre de 2002.

**Ware**, Derrick. “Principios básicos de supervisión bancaria”. CEMLA. México, DF. 1997.



**Williamson John.** "No hay consenso en el significado". Revista de Finanzas & Desarrollo. Washington, D.C.; FMI, Banco Mundial. Septiembre de 2003.

## **PERIÓDICOS**

**Excélsior**, 17 de Agosto de 1995.

El **Financiero**, México. 17 de octubre del 2007.

**Milenio** diario, 9 de agosto del 2001.

**Reforma**, 19 de abril de 1999.

## **PÁGINAS ELECTRÓNICAS CONSULTADAS**

**Asociación Mexicana de Bancos:** <http://www.abm.org.mx>

**Banco de México:** <http://ww.banxico.org.mx>

**Bancomext:** <http://www.bancomext.com>

**Bolsa Mexicana de Valores:** <http://www.bmv.com.mx>

**Comisión Nacional Bancaria y de Valores.** "Comité de Basilea 2004". México. Pp.2-3. Versión electrónica: <http://www.cnbv.gob.mx/recursos/Basilea%20EACP.ppt>

**Comisión Nacional para la Defensa de los usuarios de Servicios Financieros:** <http://www.condusef.gob.mx>

**Durand** rt. J. Latsha. Fusions. Scissions et apports partiels d'actifs. 3ra edición 1972. Paris. En: <http://www.monografias.com/trabajos15/fusion-adquis/fusion-adquis>.

**Girón** González, Alicia. "Crisis Financieras". 2005. Edición electrónica a texto completo en: <http://www.eumed.net/libros/2005/agg/>

**Secretaría de Hacienda y Crédito Público:** <http://www.shcp.gob.mx>

**The banker:** <http://www.thebanker.com>